

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

ESCUELA DE HISTORIA

# EL ANTIRREELECCIONISMO

## EN MEXICO

1867-1910

TESIS

que para obtener el Título de

LICENCIADO EN HISTORIA

presenta

CECILIA SANCHEZ GAVITO MURGUIA

MEXICO, D. F.

1964



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
Nota Preliminar .....	5
Introducción I .....	9
,,    II .....	21
Capítulo I - La No Reelección en La Noria y Tuxtepec .....	35
Capítulo II - La Reelección Indefinida .....	53
Capítulo III - La Convención Reeleccionista de 1903 y la Prensa .....	77
Capítulo IV - Agitación Política 1908 - 1910 .....	109
Conclusiones .....	149
Bibliografía General .....	153

## NOTA PRELIMINAR

Bajo los auspicios de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México se preparó y realizó este trabajo. A pesar de que el problema de la No reelección ha persistido hasta nuestros días, limitamos el trabajo a los problemas que originó el antirreeleccionismo de Porfirio Díaz en los planes de La Noria y Tuxtepec, de su permanencia indefinida en el poder hasta el intento democrático de Madero por solucionar el problema reeleccionista en la vida política de México.

A lo largo de mi investigación conté con la ayuda de varias personas con quienes estoy en deuda y a quienes quiero agradecer su generosa cooperación.

En primer término al Dr. Mario de la Cueva y al Profr. Rafael Moreno por haberme proporcionado los medios con que llevar a cabo mi investigación. Al Profr. José María Luján por haber sugerido el tema y haber aclarado algunos puntos relacionados con el presente trabajo. Al Profr. Carlos Martínez Marín por haber corregido el manuscrito. Finalmente, quiero agradecer en especial al Dr. Miranda la dirección de esta tesis y la ayuda sin límite de sus conocimientos.

# INTRODUCCION

## I

Dentro de la vida política de México, el sistema democrático ha sido enormemente afectado y modificado por el hecho mismo de su existencia nacional. Y como elemento de aquel sistema, "el antirreeleccionismo" ha estado sujeto a cambios que nos han conducido a una gran estabilidad política, lograda sin duda por la adaptación de ese mecanismo político a las necesidades propias del país.

Cuando se inicia el problema político de la "No reelección" y se le toma como bandera de oposición al gobierno amparado legalmente por la Constitución, no se considera la importancia que verdaderamente tiene dicho término; sólo se le usa como bandera para excitar a la rebelión. En él basan sus levantamientos contra el gobierno, Iglesias, Lerdo y Díaz; pero ninguno de éstos dos últimos piensa, cuando, a su vez, le llega el momento en dejar el poder. Por lo tanto, la lucha contra la permanencia indefinida en la presidencia solo se sostiene por la ambición de los que se consideran con méritos suficientes para retenerla.

La Constitución de 1857 no preveía dentro de su texto la limitación para la reelección del Presidente. Ninguna referencia a la No reelección había en el artículo concerniente al Poder Ejecutivo. "El Presidente, (decía el artículo 78) entrará a ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en su encargo cuatro años". No había, pues, limitación constitucional alguna a la reelección. Al contrario, se había suprimido en la carta fundamental de 1857 lo que agregaba la Constitución de 1824, a saber: "El Presidente no podrá ser reelecto para este encargo, sino al cuarto

año de haber cesado en sus funciones"<sup>2</sup>. También en la Constitución de 1814 se hacía referencia a la No reelección. En el Capítulo X del artículo 135 se establecía que ningún individuo del Supremo Gobierno podría ser reelegido, a menos que hubiese pasado un trienio después de su administración<sup>3</sup>. La No-reelección para el período inmediato afectaba a casi todos los funcionarios superiores.

Los constituyentes de 1856 desecharon, por innecesaria, la No-reelección para el período inmediato. La experiencia había mostrado a los constituyentes que dicha prohibición no era importante; y sin embargo el problema que entrañaba se presentó ocho años más tarde. En la práctica se había demostrado que la cuestión no radicaba en evitar que un presidente pudiera continuar en funciones por un período más, o que pudiera ocupar de nuevo la presidencia pasado un término sino en conseguir que los presidentes llegaran al final de sus mandatos.

La convocatoria para el Congreso Constituyente fué expedida por don Juan Alvarez el 16 de octubre de 1855. De conformidad con el Plan de Ayutla, ratificado en este punto por el de Acapulco, la convocatoria utilizada fué la del 10 de diciembre de 1841, que había favorecido en las elecciones a la mayoría liberal del Congreso de 1842. Entre las pocas variantes introducidas, figuraban las de que el Congreso se reuniera en Dolores, Hidalgo, el 14 de febrero de 1856, dispondría de un año para su cometido y no podría ocuparse sino en la Constitución y en las leyes orgánicas, así como en la revisión de los actos tanto de la administración de Santa Anna como de la interina de la revolución<sup>4</sup>.

La revisión de los actos de la administración de Santa Anna no condujo a los Constituyentes a adoptar como medida preventiva la No-reelección a fin de evitar la dictadura; pues dominaba la idea de que la revolución tuvo como objeto acabar con el despotismo —o la dictadura, si se quiere— de un solo hombre, don Antonio López de Santa Anna.

El período histórico durante el cual Santa Anna fué varias veces Presidente, aunque abarca un gobierno siempre personalista,

cambió constantemente de tendencias, apoyándose en el juego del ideal conservador y del liberal; el régimen central tuvo como principal contrario u opuesto el sistema federal. Si es cierto que Santa Anna ejerció un poder absoluto, también lo es que, despojado varias veces del mundo de la Nación, fué de nuevo elevado al poder. En sí, su dictadura era en gran medida tolerada y en parte legal. Y aún los intentos de crear un poder cesarista, que se sucedieron durante su predominio, fueron "revestidos de forma constitucional" y se hicieron en nombre de la autodeterminación del pueblo<sup>5</sup>.

La revolución de Ayutla contra la dictadura de Santa Anna fué el primer triunfo completo de la Reforma liberal. A principios de 1856 se encontraban frente a frente dos partidos políticos; a) el conservador, que se apoyaba en la aristocracia rural, en el clero y en los jefes del ejército permanente; y b) el partido liberal, que contaba con el sostén de la clase media y de gran parte del pueblo; después del Plan de Ayutla, con el gobierno y administración federal y los gobiernos y administraciones locales.

A pesar de la pugna entre progresistas y moderados, que inmediatamente se produjo, el Congreso Constituyente inauguró sus sesiones el 18 de febrero de 1856. La situación no era favorable cuando se iniciaron las actividades del Congreso: las luchas entre partidos se acrecentaban, las arcas del erario estaban exhaustas y la revolución y la traición asomaban por todas partes<sup>6</sup>. No obstante, bajo la presidencia de Ponciano Arriaga, el Congreso procedió a formar comisiones, una de las cuales —la más importante sin duda—, era la que debía presentar un proyecto de constitución. La comisión respectiva estaba integrada por Arriaga, Yáñez, Olvera, Romero Díaz, Cárdenas, Guzmán y Escudero y Echánove.

Entre los diversos problemas que agitaron y dividieron profundamente a la asamblea, sobresale como característico el de si se debía formar una nueva Constitución o restablecer la de 1824. La dictadura de Santa Anna había fomentado el más deseable anhelo de los derechos y las garantías que encierra el credo liberal. Esta es la razón de que la Constitución de 1857 diera



al país la organización moderna que no estaba capacitado para recibir; "En 1857, la Constitución de 24, a quien por lo asenderada podía contársele en doble el tiempo de servicios y desastres, no contaba con el prestigio por los años, como sucede con las Constituciones que han organizado pueblos; por el contrario, tanto peor concepto había ganado, cuanto más había mal vivido. Restablecerla habría sido renunciar a los frutos de la revolución, que había prometido una nueva ley y con ella la esperanza de las reformas sociales y de la regeneración nacional; y si es cierto que la esperanza de regeneración confiada sólo a una ley es una ilusión, también es verdad que la ilusión suele ser la mayor fuerza para mover y conducir pueblos"<sup>7</sup>.

Rabasa sostiene que la nueva Constitución podría borrar la odiosa tiranía de Santa Anna; mas no era posible borrar los males arraigados en el pueblo, en las instituciones y en los gobiernos. O sea que para Rabasa, la Constitución representaba una regeneración necesaria pero imposible de alcanzar, porque, según aducía, la dictadura estaba en la Constitución que se trataba de cumplir y no en los gobiernos a quienes siempre se había inculcado.

Justo Sierra, en su obra "Evolución Política del Pueblo Mexicano", señala que la dictadura es un régimen de transición en los pueblos y que puede ser justificable si marca un progreso dentro del tiempo que comprende. Así, por lo tanto, aceptaba un gobierno como el de Juárez, porque en realidad no fue una dictadura y menos si se le compara con la de Díaz; y aceptaba también la dictadura de Díaz como una etapa transitoria, porque se había realizado un avance, no sucediendo ésto con la dictadura de Santa Anna, que se sostuvo invocando el peligro de una intervención o invasión extranjera; fué dictadura militar, explicable dado el momento histórico, de la nación que se encontraba "pobre, dividida, presa de los egoísmos, bajo irresistibles presiones externas, y, en su mayoría, impreparada, sobre todo técnicamente, y, en algunos casos hasta inconciente;"<sup>8</sup> pero Justo Sierra añade que es injustificable por su despotismo e intransigencia.

Al tratar los constituyentes la cuestión de la ciudadanía se estableció: "son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de Mexicanos reúnan lo siguiente: haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir" Desde 1860 en adelante, además de las cualidades expresadas, se necesitará saber leer y escribir. Esta última cláusula fue suprimida por unanimidad de votos al considerar que si en cuarenta y cinco años de vida independiente el pueblo no había aprendido aún a leer y escribir, no lo haría en tres años movido solo por el entusiasmo democrático. Este requisito es sumamente importante, pues se trató de implantar varias veces a fin de corregir el sistema electoral y dar así el voto a los que quisieran alcanzar la ciudadanía mediante la instrucción. La implantación de esta cláusula se trató con gran interés en el año de 1908, para la sucesión de Díaz y para poder combatir los fraudes y vicios de la ley electoral<sup>9</sup>.

A pesar del espíritu retrógrado, dominante aún, la Constitución de 1857 implica un gran progreso porque se elevó sobre bases puramente racionales y proclamó la absoluta soberanía del pueblo. "En armonía con el hondo individualismo de su momento histórico, la generación de la Reforma entendió la doctrina de la soberanía del pueblo como el **idéntico derecho de todos los ciudadanos de México a participar en la estructuración y en la actividad del estado**, solución que se reflejó en un principio del Sufragio Universal y en la idea de una democracia mayoritaria". Al no aceptarse la limitación de ciudadanía, señaló el constituyente las respectivas prerrogativas y obligaciones del ciudadano, entre ellas el derecho de votar y ser votado<sup>10</sup>.

El conceder el voto equitativo a todos los ciudadanos, o sea el sufragio universal, y la cuestión referente a la elección directa o indirecta, fueron discutidos por los constituyentes. El Congreso se inclinó a favor de la elección indirecta, como lo había hecho el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta disposición hacía factible las elecciones en un pueblo ignorante e impreparado, porque le daba la oportunidad de conocer mejor a su elector que al candidato presidencial. Sin embargo, ésto oca-

sionó el problema de que los electores no siempre inspiraban confianza para hacer valer el voto que en ellos se depositaba. Los fraudes electorales se habían registrado siempre en las elecciones, y con dicho sistema era seguro que se siguieran cometiendo, por ser imposible el control de votos en un país donde los ciudadanos no habían ejercido sus derechos públicos.

En la ley orgánica electoral del 12 de febrero de 1857 destacan tres puntos principales: la división de la República para las funciones electorales; el nombramiento de electores, y el establecimiento de juntas electorales de distrito. Ese cuerpo legal decretaba la elección indirecta, por medio de electores, designados por ciudadanos capacitados para votar; o sean, los mexicanos o hijos de padres mexicanos y los naturalizados, con 18 años cumplidos cuando estuvieran casados o 21 cuando no lo estuviesen, imponiéndoseles además como requisito el de tener un modo honesto de vivir<sup>11</sup>.

Así se suscitó una emocionante controversia entre los defensores de la elección directa y los de la indirecta. Se sostuvo "que la elección indirecta era opuesta a la idea de democracia y que constituía un engaño para el pueblo, pues se le obligaba a designar a personas que, con absoluta libertad, nombrarían a los gobernantes, los que en consecuencia, serían los representantes de quienes los nombraron, pero no del pueblo". También se adujo por los conservadores y los moderados que el pueblo no estaba todavía preparado para un sistema electoral directo<sup>12</sup>. Sin embargo, por mayoría absoluta de votos, triunfaron los principios de la elección indirecta y el sufragio universal. "El Congreso aprobó el sufragio universal por unanimidad de votos: ¡Tan clara era así la supremacía del principio absoluto de la democracia!"<sup>13</sup>.

Dos resoluciones resultaron funestas al país y fueron copias de la Constitución de los Estados Unidos del Norte; 1.—La de omitir la No reelección, mecanismo que hubiera podido evitar peligros en el futuro; sin embargo, si se estableció el concepto de soberanía popular, también era lógico que se fijara el derecho de renovación, derecho que correspondía al pueblo, al que era ne-

cesario consultar. 2.—La brevedad del período presidencial, causa de continuos trastornos en el país.

El peligro de copiar a los Estados Unidos ya se había experimentado, y se había tardado en subsanar dicha falta; sin embargo, fallaron totalmente los legisladores mexicanos, puesto que la Constitución fue desconocida por el primer Presidente que gobernó con ella, y después fué continuamente reformada por sus sucesores. Políticamente la Constitución no cumplió con lo que de ella se esperaba, y no parece justificable el que no se haya logrado mejorarla, acabando con sus reconocidos defectos.

Así fué, dice Rabasa, como en un pueblo sin educación política alguna se estableció el sistema de gobierno más complicado de todos, que requería mayor comprensión de los principios que le informaban. El acto electoral es el paso más difícil de los pueblos, pero al mismo tiempo el más fácil cuando se cuenta con la moralidad pública y el pueblo adquiere la confianza en la libertad de las elecciones<sup>14</sup>. También afirma, como ya se ha dicho anteriormente, que el mal viene de la Constitución misma, al señalar que el "fundamento de tal proceder ha sido siempre el mismo: dar por verdad la sabiduría de la Constitución y su inocencia en nuestros males; más aún considerarla como víctima, cuando tal vez sea el autor principal"<sup>15</sup>. Esta tesis de que el mal radica en la Constitución y en las instituciones, se debe probablemente a que Rabasa intenta justificar la dictadura de Díaz, de cuyo gobierno formó parte.

Al continuar su crítica sobre los trabajos del Constituyente en lo relativo a la supremacía del Congreso Rabasa aduce que este es la representación del pueblo, de la soberanía nacional, de lo que es supremo, y así sobre el Congreso o a lado de Congreso, no hay nada ni nadie. "El Ejecutivo es el propietario de la acción y de la fuerza, que se emplean para el despotismo; pues hay que extinguir su fuerza y su acción y subordinarlo al poder superior del Legislativo, que no tiene más norma que la salud pública"<sup>16</sup>. Sin embargo, sería infundado creer que los constituyentes quisieran establecer una dictadura del poder legislativo, puesto que sabemos que la generación de la Reforma contempló serenamente

nuestra historia, midió los efectos de las dictaduras, analizó con esmero la Constitución de 1824 y las que le siguieron y procuró organizar un régimen de gobierno en el que todos los poderes quedaría subordinados a la ley<sup>17</sup>.

El peligro de una dictadura existía, y si el remedio era establecer un equilibrio entre los poderes, no resultó adecuado, pues a ese peligro se debe el desconocimiento y la imposibilidad de gobernar con la Constitución. El país no se encontraba en 1857 en una situación normal; tampoco lo estaba en el 67, después de una guerra civil y de una intervención y un gobierno extranjero. Lo que se necesitaba, por lo tanto, era encaminar al país hacia una situación normal y, una vez lograda ésta, tratar de conseguir la paz, requisito que no sería alcanzado sino por la fuerza y predominio de uno de los poderes. Triunfó el ejecutivo y se creó una dictadura presidencial; de haber sido al contrario, se hubiera introducido el despotismo del Congreso.

Según Justo Sierra, el mayor bien que podía recibir el país en aquellos momentos era el sistema dictatorial, y dice al respecto... "dada nuestra historia, nuestra geografía y nuestra verdadera Constitución social, nuestro verdadero modo de ser político tenía que ser una dictadura, para no ser una anarquía; pero la dictadura era aborrecible, porque casi siempre había sido, no el motor central de las fuerzas vivas del país, en el sentido de su evolución sino el despotismo explotador del país, en provecho de un hombre, y este aborrecimiento informó todo el plan de organización del gobierno consignado en la Constitución"<sup>18</sup>.

Como presidente constitucional Comonfort inauguró su gobierno con la Constitución de 1857 y un Congreso de temperamento más radical que el que había elaborado la Constitución. No bien se hubo instalado el Congreso, cuando éste "concedió facultades extraordinarias al ejecutivo, que prácticamente prorrogaban la dictadura. No obstante, los moderados insistían cerca de Comonfort para que diera un golpe de estado"<sup>19</sup>. El Presidente comprendió que realmente era imposible gobernar con la Constitución.

Comonfort quiso apoyarse en la legalidad para evitar que su gobierno fuera tachado de "dictadura"; pero al concedérsele "facultades omnímodas para pacificar a la nación, proveer sus adelantos y progreso", derogó la Constitución de 1857.

En medio siglo de experiencia de régimen republicano, ni una sola vez habían sido respetados el espíritu y la letra de la ley fundamental; por el contrario, todos los presidentes habían tenido que pasar por encima de la ley suprema y fortalecerse mediante pactos personales con los gobernadores de los estados, creándose así una dependencia estrecha entre el brazo que ejecuta y la cabeza que dirige, resultando la supremacía del órgano que había de mantener el orden social y retrainar los abusos de la anarquía<sup>20</sup>.

El triunfo de Juárez no fue definitivo para la paz. El Presidente Juárez tuvo que vencer en una guerra civil para establecer una organización constitucional radical que eliminaba completamente al bando conservador de la vida política de la nación. Esto parecía no ser suficiente y la crisis de la nación se prolongó ante una invasión extranjera y el establecimiento de un imperio de gran prestigio militar.

A partir de 1867, se tratará de determinar qué papel representó el reeleccionismo durante la República Restaurada de 1867 a 1877, y durante la sucesión presidencial del Régimen de Porfirio Díaz, de 1877 a 1910.

Durante el período comprendido entre 1867 y 1911 la República Restaurada marca una evolución política que hace posible el triunfo del gobierno de Porfirio Díaz. La sucesión presidencial no deja de afectar al país terriblemente cada cuatro años, hasta el año de 1888; a partir de ésta fecha no vuelve a ser problema álgido sino hasta 1908.

El fenómeno es importante, en cuanto se observa que el cansancio de la nación por las guerras internas y externas, así como el anhelo de paz en 1867, no fueron motivo suficiente para lograr una pacificación inmediata. Por lo tanto, la paz no parecía necesaria para los mexicanos, acostumbrados a revueltas continuas

por la supremacía del más fuerte. En este período un hombre, Porfirio Díaz, logró imponerse a los demás, y de esa imposición provino una paz, "su paz", la paz porfiriana. El orden económico, social y político se obtuvo a través de la visión de este hombre que representó la vida nacional en toda una época y marcó una huella perdurable en el país con su influencia y autoridad.

De lo expuesto anteriormente deducimos que la Constitución de 1857, aunque moderna en su esencia, no pudo procurar al país una organización de esta índole porque fue anulada antes de ser ensayada. Las facultades amplísimas que concedió al legislativo obligaron a los presidentes a pedir poderes extraordinarios y a reformar su texto, a tal grado que se practicó y se impuso lo contrario a lo que la Constitución disponía. La única disposición que no se tocó fue la relativa a "la reelección", y esto facilitó la dictadura. Fue tomada como bandera para iniciar movimientos contra el gobierno establecido y una vez logrado el triunfo se pudo fácilmente desechar, ya que la Constitución imperante ni siquiera hacía mención de ella. La No reelección no debía ser establecida en un país democrático; pero si parecía ser conveniente en un país que, teniendo constantemente a la dictadura, aspiraba a alcanzar la democracia.

## NOTAS, INTRODUCCION I

1. F. Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México 1808-1957*. México, Editorial Porrúa, 1957, p. 620.
2. F. Tena Ramírez. *Op. cit.*, p. 179 (art. 77).
3. L. González. *El Congreso de Anáhuac 1813*. México, Cámara de Senadores, 1963, p. 147.
4. F. Tena Ramírez. *Op. cit.*, p. 595.
5. W. Jiménez Moreno, y A. García Ruíz. *Historia de México. Una síntesis*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, p. 54.
6. Según Rabasa, —la constitución americana trabajó en medio de la paz, a la vista del pueblo que esperaba juzgarla. La discusión fue serena, mientras que el Congreso de 57 se reunió por la revolución triunfante y trabajó en medio de la lucha armada. E. Rabasa, *La Constitución y la Dictadura*. México, Ed. Porrúa, 1956, p. 86.
7. E. Rabasa, *Op. cit.*, p. 51.
8. W. Jiménez Moreno, y A. García Ruíz, *Op. cit.*, p. 54.
9. La Constitución fue jurada el 6 de febrero de 1857 por los noventa representantes que formaban el Congreso y por el Presidente Comonfort. El 17 del mismo mes la Asamblea Constituyente clausuró sus sesiones y el 11 de marzo se promulgó la Constitución. Los nuevos poderes federales quedaron instalados el 10 de diciembre del mismo año. Miguel Lerdo de Tejada fue vencido en los comicios por la figura popular de D. Ignacio Comonfort, electo Presidente de la República. El cargo de Vicepresidente de la República recayó en D. Benito Juárez, al ser elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.* p. 604-605.
10. M. de la Cueva. *La Constitución del 5 de Febrero de 1857 en El Constitucionalismo a Medios del Siglo XIX*. México, pub. Fac. de Derecho, UNAM, 1957. T. II p. 1283.
11. Se reunirían en números de 40,000 los habitantes para formar los distritos electorales de las secciones, y darían el resultado mediante el escrutinio de vctos. La junta los aprobaría o reprobaría por mayoría absoluta de votos presentes el mismo día. La elección de Presidente sería indirecta, el primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que dispusiese la ley electoral. M. Dublán, y J. M. Lozano. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta Dublán y Chávez, 1876. T. VIII p. 393-409 y s.
12. M. de la Cueva. *Op. cit.*, p. 1284.
13. E. Rabasa. *Op. cit.*, p. 64.
14. *Ibidem* p. XXIII y s.
15. *Ibidem* p. 66 y s.



16. *Ibidem* p. 65.
17. M. de la Cueva. *Op. cit.*, p. 1324 y s.
18. J. Sierra. *Evolución Política del Pueblo Mexicano*. México, Ed. F. C. E. 1940. p. 319.
19. F. Tena Ramírez. *Op. cit.*, p. 605.
20. A. Enríquez. *Dictadura Presidencial o Parlamentarismo Democrático*. México, Imp. A. Enríquez, 1913, p. 24.

## II

Al terminar la guerra contra los invasores, Juárez entró a la Capital para establecer allí la sede de los poderes federales. El país entero esperaba al vencedor con los brazos abiertos; pero ya no se recibía al caudillo tan comunmente aplaudido, sino al hombre de gran prestigio que representaba la ley, el gobierno legítimo civilista, y sobre todo, nacional. La situación no podía ser más halagadora; el partido triunfante regiría los destinos de la Nación y la guiaría hacia una era de paz, tan necesaria en un país cansado de incesantes luchas. Este partido no sería el representante de un determinado grupo de la población mexicana; ahora, vencedores y vencidos lograrían la tranquilidad nacional, para iniciar una vida política semejante a la de los países más civilizados.

La lucha de tantos años por suprimir una constitución e instaurar una nueva, pertenecía al pasado. El presente "es la Constitución de 57, convertida en bandera sacrosanta: esa Constitución como toda bandera, es el símbolo de la victoria, la razón de la lucha y la clave de la felicidad"<sup>1</sup>.

Al triunfo nacional le esperaba el principal problema político que planteaba la Constitución, y que radicaba en el modo de hacer las elecciones, mediante la experimentación del nuevo sistema adoptado, el del sufragio universal con el voto indirecto. El primer acto del gobierno de Juárez fué convocar a elecciones generales. Así lo asentó en su manifiesto dirigido a la Nación, el 15 de julio de 1867. "En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener

la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podían elegir sus mandatarios, he debido conforme al espíritu de la Constitución conservar el poder que se me ha conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos"<sup>2</sup>.

Juárez al convocar a elecciones en 1867, no tuvo otro fin que el de confirmar la legalidad de su gobierno. La paz era necesaria ante todo, pero el pueblo la quería "sin prescindir de la Constitución y del orden legal"; y los gobernantes la necesitaban, aunque "sin prescindir de su autoridad y poder".

En un principio, existía entusiasmo por las elecciones, cosa que no había sucedido en México por muchos años. Se esperaba que el régimen de facultades extraordinarias fuera substituído por el régimen constitucional; pero, a pesar de la inmensa popularidad de Juárez, se sabía que los hombres que habían constituído el gobierno en Paso del Norte estaban decididos a conservar el poder a toda costa, y esto disminuyó el interés por las mismas.

Se convocó a elecciones de autoridades federales por medio del decreto del 14 de agosto de 1867. El período presidencial había terminado el 30 de noviembre de 1865, habiendo tentado Juárez que continuara en el mando por circunstancias anormales; Juárez tenía que informar al Congreso sobre el uso de las facultades extraordinarias que le habían sido concedido. Si los manifiestos de 1865 hubieran sido considerados ilegítimos por haber abusado de la autoridad ilimitada, Juárez se hubiera salvado de toda responsabilidad al explicar —como en realidad sucedió—, que prolongó sus funciones para salvar a la patria de la anarquía, ya que no podía acudir al voto popular.

El problema que entrañó González Ortega en 1865 ha sido considerado por algunos autores como antecedente del movimiento antirreeleccionista. Sin embargo, no se puede afirmar que González Ortega se levantara contra la reelección de Juárez, porque Juárez no se reeligió, ya que no hubo elecciones; Juárez sólo

prolongó sus funciones. Por lo tanto, no existió el golpe de estado con que se ha querido erróneamente designar al hecho, ya que la Constitución no preveía dicho caso dentro de su texto. Juárez en uso de sus facultades ilimitadas, resolvió ese problema político de la mejor manera posible.

El reclamo del puesto que hizo González Ortega carece de fundamento como antecedentes de la lucha contra el reeleccionismo; ya que si basada su legalidad en la Constitución, por establecer está que González Ortega como Presidente de la Suprema Corte de Justicia era el Vicepresidente de la República, este argumento se cae por sí solo: 1o. porque su período como Presidente de la Suprema Corte ya había concluido en el momento mismo que terminaba el período del Presidente; 2o. porque, si bien la Constitución señalaba al Presidente de la Suprema Corte de Justicia la sustitución del Presidente de la República<sup>3</sup>, no se dió entonces tal caso pues el Jefe del Ejecutivo se hallaba en funciones y había sido electo constitucionalmente.

El paso electoral en 1867 fue un grave problema, pues el pueblo, aunque avivado por la curiosidad y la pasión de ver realizados sus derechos de ciudadano, no había acudido a la función electoral. México había tenido cincuenta y nueve gobernantes en un período relativamente corto, apenas de cincuenta años. Ninguno de esos gobernantes, por otra parte, a excepción de don Mariano Arista en 1852, de don Ignacio Comonfort en 1857, había llegado al poder por la voluntad libremente expresada del pueblo mexicano, sino por la violencia de las armas. Aso- lado el país por revueltas, pronunciamientos y golpes de estado, solamente en dos ocasiones se había logrado el caso extraordinario, de que el Presidente terminase su período legal: el de don Guadalupe Victoria y el de don José Joaquín de Herrera, y una sola vez el que transmitiese el poder a su sucesor legal: el de Herrera al ya citado Mariano Arista<sup>4</sup>.

La popularidad de Juárez había disminuído considerablemente, ya que recurrió al pueblo para que además de su voto le otorgara su aprobación para modificar la Constitución, sobre

todo en los artículos que directamente fortalecían al Poder Ejecutivo.

Los intentos de reforma de Juárez para robustecer al Poder Ejecutivo no fueron logrados. La oposición marcada que sostuvo siempre contra el poder del Congreso, confirma que la administración juarista no puede ser tomada como una "dictadura". Nos dice al respecto Justo Sierra, "En la formación de la Cámara aseguró el gobierno una mayoría; pero una mayoría poco sumisa y asaz indisciplinada que hizo gala de repudiar solemnemente la frustránea política plebiscitaria, y que más bien hallaba ocasiones de aplaudir que de combatir la ardiente algunas veces la grandilocuente y soberbia tribuna de la oposición"<sup>5</sup>.

Las proposiciones de reforma constitucional fueron duramente atacadas, pero más bien por la forma en que fueron presentadas que por los efectos que producirían<sup>6</sup>. Juárez pretendía justificar mediante su apelación directa al pueblo, ya que este como soberano puede reformar la Constitución sin que le importe el modo de hacerlo. Las reformas eran dignas de ser tomadas en consideración, pero en aquel momento sólo se pensó que el objeto principal de la Convocatoria era servir a los intereses personales del Presidente.

Este hecho originó que algunos volvieran la vista del único candidato y buscaran otro hombre que ofreciera mayores garantías hacia los principios democráticos. Encontraron estas cualidades en la persona del general Porfirio Díaz, de vieja y prestigiada militancia liberal, que había obtenido una serie de triunfos contra el enemigo invasor, que había declarado públicamente que quería retirarse a la vida privada, renunciando a toda recompensa, y que además había mostrado ser partidario de un constitucionalismo intransigente. La idea de una convención, como paso para llegar a formar un partido nacional, surgió con la candidatura del general Porfirio Díaz, cuyos adeptos fueron los que consideraron amenazada la Constitución por los gobernantes<sup>7</sup>.

A pesar de ser la primera oposición directa contra Juárez, sus

finés no tuvieron por objeto recurrir a la rebelión armada, sino que su tendencia fue presentar un posible candidato que tuviera méritos suficientes para oponerse a la figura de Juárez, considerada por muchos como inigualable. Los progresistas se definieron entonces como porfiristas, aunque algunos de sus miembros eran partidarios de don Sebastián Lerdo de Tejada. Los trabajos de la Convención se iniciaron cuando se expidió la convocatoria juarista, y al declararse la ilegalidad de la misma, el partido progresista encontró un argumento favorable que le daba la posibilidad de triunfar en las elecciones que se verificarían durante el mes de octubre de 1867<sup>a</sup>.

Juárez salió reelecto legítima y popularmente por una amplia mayoría para el período constitucional de 1867 a 1871. Ya no debía la presidencia a sus decretos anteriores, considerados por muchos como ilegales.

El partido liberal seguía también en el poder con todo y el constitucionalismo intransigente que decía defender. Respecto a la reelección, no tenía fundamento en que apoyarse en contra del Presidente, pues no había prohibición reeleccionista en la Constitución, en la cual se amparaba.

Pero llegó el tiempo de las elecciones. El período gubernamental no había sido suficiente para lograr la reconstrucción nacional y Juárez decidió sostener su candidatura y por lo tanto, su reelección. Sus dos contrincantes, sin el apoyo del grupo juarista, no podían vencerlo. Y sintiéndose el "hombre necesario" afrontó la situación oposicionista. Sin embargo, las condiciones del momento no eran propicias a una prolongada permanencia en el poder y al intentarlo en 1871, provocó una nueva revolución.

El movimiento de La Noria se vio favorecido por la medida inserta en la Constitución de 1857, sobre el precepto de la elección del Presidente por medio del sufragio universal en forma indirecta. Antes de la adopción de dicha medida, el caudillo que derrocaba al gobierno establecido, era electo por los mismos que lo habían acompañado en la revuelta, o sea por los responsables del acto. Una vez logrado el triunfo, el caudillo nombraba repre-

sentantes, que a su vez le daban la presidencia interina. Acto seguido, los estados o los departamentos le otorgaban el reconocimiento y apoyo con la elección oficial. "Estos votos, y los del Congreso, podían contarse y creaban responsabilidades para quienes los emitían. Pero con la Constitución de 1857 nació el cubileteo de un sufragio inexistente. La elección de Comonfort en 1857, que hizo a Juárez Vicepresidente, y las de Juárez en 1861 y 1867 no pasaron de ficciones reveladoras de lo que siendo imposible no tenía realidad. Las de 1871 irritaron, y fueron banderas, si no causa, de la guerra civil. Se atribuye a Juárez una frase cínica: Si en Méjico no hace las elecciones el gobierno quien las hace? Pudo haber dicho más bien: "Si un presidente no se elige a sí mismo, quien lo elige?" Sólo una fuerza de oposición capaz de subvertir con las armas al orden establecido, puede impedir que el gobierno haga las elecciones, y que el presidente se elija a sí mismo. En otros términos: contra unas elecciones no queda sino el recurso de levantar un nuevo gobierno para que las haga a su vez"<sup>9</sup>.

La Constitución de 1857 no resolvió el problema de las elecciones en México, pero es inaceptable decir que el problema de la Sucesión Presidencial estuviera mejor resuelto antes de 1857.

La campaña presidencial de 1871 fue la más violenta de las cuatro habidas durante la República Restaurada. Al haberse preparado con gran anticipación los trabajos reeleccionistas, se cayó en la cuenta de que con los cuatro años de nuevo gobierno, Juárez completaría un período de dieciocho años en el poder. Esto dió motivo para que se publicaran proclamas exhortando al pueblo a defender la democracia contra tiranos como Juárez, que se perpetuaban en el poder sin limitación alguna en el tiempo y en la autoridad; y todo se hizo en nombre de los principios democráticos que decían defender sus autores.

En 1871, Porfirio Díaz se presenta tal como era, no como había fingido ser un ciudadano modesto y patriota, sin aspiraciones políticas, incapaz de hacer daño a autoridad alguna, retirado en su finca "La Noria" y que había renunciado a toda recompensa y a todos los honores. Ahora, por su ambición de llegar al poder,

era el enemigo de la ley, del orden y de la paz. Posiblemente la experiencia le había enseñado que la vía legal no le daría nunca la presidencia; había sido derrotado ya una vez en las elecciones presidenciales y no estaba dispuesto a dejar pasar una oportunidad más.

En virtud de la fuerza que tuvo cada uno de los candidatos, en la contienda de 1871, la lucha electoral fue reñida. Juárez no se pudo imponer abiertamente, y como anteriormente hemos dicho, tuvo que esperar la resolución del Congreso.

Justo Benítez, de acuerdo con Félix Díaz, Gobernador de Oaxaca, impulsó a Díaz a que se rebelara de una vez, y diera a conocer el plan de La Noria. "Díaz se levantó así contra la violación del sufragio, asegurando que él,<sup>10</sup> Porfirio Díaz, había obtenido todos o casi todos los votos, y proclamaba por lo tanto la nulidad de las elecciones y la declaratoria del Congreso. Los argumentos se esgrimían, en realidad, para apoderarse del gobierno por medio de la fuerza.

Todo se tenía previsto; la acción se había fijado para el mes de julio de 1871. El plan le daba legalidad a la revolución y explicaba la causa de ella. "La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo —decía el plan—, ha puesto en peligro las instituciones nacionales. En el Congreso una mayoría regimentada, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta siempre a seguir los impulsos del Ejecutivo"<sup>11</sup>. Prida afirma que "Juárez nunca tuvo favoritos, ni siquiera miembros de su familia podían considerarse como tales; por el contrario, los miembros que se distinguían, eran llamados a cooperar con él y hasta fue una de las características de su gobierno"<sup>12</sup>.

Después de hacer al gobierno una serie de cargos, como el derroche de los fondos públicos, las matanzas llevadas al cabo en Mérida, Tampico, La Ciudadela, etc., el Plan decía: "La Constitución de 1857 y la libertad son nuestra bandera" y agregaba, que "Una Convención de tres representantes por cada Estado,



dará el programa de reconstrucción constitucional y nombrará un Presidente Provisional", lo que equivaldría a una contradicción violenta de los principios de la Constitución.

Se atacaba al gobierno por la violación del sufragio en las elecciones presidenciales, y terminaba el Plan con estas palabras: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del Poder y esta será la última revolución". Juárez se dió cuenta de que el Plan de La Noria atacaba directamente a la Constitución que decía defender; violaba la ley, representaba la rebelión del militarismo contra el gobierno civil y rellejava la ambición personalista bajo la apariencia de una voluntad general.

El plan de La Noria, pudo haber terminado totalmente con Díaz el desprestigio que le acarreó fué inmenso. Muerto Juárez, tuvo que deponer las armas y acatar las órdenes del Vicepresidente de la República. El único motivo de la rebelión, o sea la permanencia del Presidente Juárez en el poder, habla dejado de existir con la muerte de éste. Su ambición, único motivo de oposición al gobierno, tenía que aguardar mejor momento.

El 26 de octubre de 1872, Díaz se acogió a la amnistía. Las elecciones del 13 y del 27 del mismo mes habían dado a Lerdo la Presidencia de la República por 10,502 votos en contra de 680 que obtuvo Díaz. Según García Granados, Lerdo obtuvo 9,520 votos contra 604 que obtuvo Díaz<sup>13</sup>. Su ruina política era tan grande, que once meses después, no logró obtener tampoco la Presidencia de la Corte. Iglesias obtuvo 5,488 votos y Riva Palacio 1,078 en cambio Díaz apenas logró el 11% de los votos, o sea 962<sup>14</sup>.

Sin embargo, a pesar de las circunstancias favorables con que inició su gobierno, Sebastián Lerdo de Tejada sufrió una oposición antirreeleccionista de parte del segundo Congreso de 1873. El ministerio logró volver a la mesa el voto contra un tercer periodo presidencial consecutivo, lo que dió seguridad al Presidente para preparar su reelección<sup>15</sup>, y con el apoyo del decreto del 18 de mayo de 1874, en que se estableció que el resultado sobre las elecciones sólo dependería de los colegios electorales, pudo Lerdo, a pesar de la oposición, confiar en su triunfo, ya que al no inter-

venir la Suprema Corte de Justicia en los asuntos electorales podía el Presidente imponerse en caso dado.

Las elecciones en los Estados de la República carecieron de importancia; a pesar de que se aparentaba una legalidad electoral, se vió que en realidad se imponía una vez más el detestable sistema político de falsear el voto en el país. **El Monitor Republicano**, periódico de la época, decía a este respecto: "como de costumbre no han faltado en las elecciones, los falsos patrones, los nombres supuestos, las boletas suplantadas, las violaciones y las más viles intrigas, en una palabra lo de siempre"<sup>16</sup>.

La rebelión antiirreeleccionista se preparó con un año y medio de anticipación, antes de que Lerdo declarara su deseo de continuar en la presidencia. Lerdo acepta su reelección, mientras Díaz se declara por la revuelta. Una vez más aparecía el discutido principio de "No reelección" como programa de oposición al gobierno legalmente establecido, pero ahora presentaba una variante; se le trataba de dar el prestigio que nunca había tenido, se le colocaba en boca de la "legalidad" que se oponía al gobierno "ilegal". Ahora, no eran revolucionarios, sino sostenedores de los principios de la Constitución de 1857.

Por fin llegó el ansiado día, que fué el 26 de octubre, en que se declaró la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada para el próximo cuatrienio.

Las noticias del pronunciamiento de Tuxtepec desconociendo al Presidente Lerdo y de la caída de Oaxaca en poder de los porfiristas y por otra parte, la resistencia de las tropas del gobierno, ocasionaron una serie de sublevaciones por toda la República.

Los iglesistas, por su parte, esperaron a que el gobierno diera "el golpe de estado", como calificaron al decreto del 26 de octubre en que se confirmaba la reelección de Lerdo. Al día siguiente se publicó en la ciudad de México la protesta del Presidente de la Corte, José María Iglesias, en la que declaró la reelección como un "acto ilegal, audaz desafío a la conciencia pública, proclamación temeraria de la guerra civil, que merece una absoluta y completa reprobación"<sup>17</sup>.

Iglesias en su manifiesto declaraba la ilegalidad de las elecciones, examinaba el modo como se habían verificado y afirmaba que era facultad de la Suprema Corte, creada por medio de la Constitución, examinar los títulos de los funcionarios públicos de elección popular, y declarar que no eran legítimos cuando estuviesen manchados con el vicio de violación de la Suprema Ley. El manifiesto llevaba por objeto hacer comprender al pueblo que el gobierno de Lerdo había terminado legalmente, y que empezaría un gobierno constitucional encabezado por el Vicepresidente, o sea el Presidente de la Suprema Corte: Iglesias.

## NOTAS, INTRODUCCION II

1. D. Cosío Villegas. *Historia Moderna de México. (La República Restaurada-Vida Política)*. México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1955, p. 67.
2. J. M. Vigil. *La Reforma en: México a través de los siglos*. Pub. Vicente Riva Palacio. México, Balleza y Compa, editores s. a. T. V, p. 859.
3. F. Tena Ramírez. *Op. cit.*, p. 620.
4. M. Guiral Moreno. *El régimen porfirista en México*. La Habana, Imprenta "El Siglo XX", 1920, p. 9.
5. J. Sierra. *Op. Cit.*, p. 421.
6. La Convocatoria establecía que "en el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias, expresaran además su voluntad acerca de si podrá el próximo congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Constitución Federal, reformarla o adicionarla...". D. Cosío Villegas, *Op. Cit.*, p. 142.
7. Dcn Manuel María de Zamacona fue el más entusiasta colaborador, quien ayudado por José González y González, Ignacio Ramírez, José María Río, Justo Benítez y otros, así como los jefes y oficiales del Ejército de Oriente a quienes el gobierno trataba con marcada desconfianza redactaron las bases para invitar al pueblo a una gran convención nacional progresista. *Ibidem*. p. 139-140.
8. El resultado electoral de 1867 fue: 7,422 electores a favor de Juárez, 2,709 por Díaz y 249 por otros. Para Presidente de la Suprema Corte, 3,784 a favor de Lerdo; 2,481 por Díaz y 1,238 por Ezequiel Montes. Al no obtener ningún candidato mayoría absoluta, el Congreso decidió entre los dos más favorecidos. En esta elección obtuvo Lerdo el voto de 17 diputados, según Cosío Villegas y según otros autores el de 18, contra 6 que votaron a favor de Díaz, siendo en consecuencia electo el primero. *Ibidem*. p. 187.
9. C. Pereyra. *México Falsificado*. México, Editorial Polis, 1949. T. I, p. 191.
10. R. García Granados. *Historia de México*. México, Editorial Jus, 1956, T. I, p. 69.
11. Plan de La Noria en: *Colección de Obras Históricas Mexicanas: Archivo del General Porfirio Díaz*. T. X, p. 43-48.
12. R. Prida. *De la dictadura a la anarquía*. México, Ediciones Botas, 1958, p. 39.
13. R. García Granados. *Op. cit.*, T. I, p. 74.
14. D. Cosío Villegas. *Op. cit.*, p. 97.
15. H. H. Bancroft. *La vida de Porfirio Díaz*. S. Francisco California-México, La Cía Historia de México, 1887, p. 496.
16. R. García Granados. *Op. cit.*, T. I, p. 80.
17. J. M. Iglesias. *La cuestión presidencial en 1876*. México, Tipografía de Filomeno Mata, 1892, p. 365.

# **CAPITULO I**

**LA NO REELECCION  
EN LA NORIA Y TUXTEPEC**

## LA NO REELECCION EN LA NORIA Y TUXTEPEC

Para justificar su rebelión en contra del gobierno de Juárez, el general Porfirio expidió un manifiesto al que le dió el nombre de su rancho "La Noria", a donde se había retirado en busca de la "vida tranquila del campo". Este plan tenía como objeto principal procurarle mayor fuerza a la naciente revolución.

La primera parte del plan, o sea, en la que se acusa al gobierno de los males que aquejaban a la Nación, sin ser excepcional, reunía lo fundamental para atraer la atención pública. La segunda parte, en la que se planteaban los medios para corregir los defectos del gobierno que regía el destino del país, es la parte negativa, puesto que señalaba la reforma a la Constitución: "Constitución de 57 y libertad electoral será nuestra bandera; "Menos gobierno y más libertades", nuestro programa"<sup>1</sup>. Sin embargo, a partir de esta frase, los ataques son constantes al texto mismo de la Constitución, y además se establece en el plan el modo de reformarla.

No se sabe si Díaz escribió el plan de acuerdo con los principios que "deca sostenía", o si lo hizo obligado por las circunstancias, ya sea por la influencia de los jefes militares que lo secundaron en el movimiento, o por la influencia de su secretario Justo Benítez. Algunos autores aceptan, aunque no en definitiva; que Benítez fué el autor del plan. Sin embargo, la responsabilidad recae íntegramente en Porfirio Díaz, ya que su firma es la única que aparece al final del manifiesto.

En su formación tomaron parte Justo Benítez, Zamacona y Ra-

mírez; y nos dice López Portillo y Rojas que Díaz no quería lanzar plan alguno para no comprometerse a nada, pues ya desde entonces aspiraba al ejercicio de la autocracia, pero que tuvo que someterse a sus consejeros. Es probable que la única parte de ese escrito hecha e inspirada por él haya sido la relativa a sus méritos propios, a su amor al pueblo y a su desinterés personal. Sea como sea, el manifiesto llevó su firma, y la responsabilidad que entraña pesa nada más sobre él<sup>2</sup>.

Aunque todos los puntos que se señalan en el Plan de La Noria tienen suficiente importancia para ser analizados, como únicamente se trata de enfocar la visión política en el aspecto electoral, nos ocuparemos de aquellos que tengan relación directa con ella.

Comienza el plan con el ataque a la reelección: "la reelección indefinida, forzosa y violenta, del ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales".

Se establece que la reelección puede ser causa de que se pierda para siempre la democracia. Peligro que ni Díaz ni sus partidarios temían, pero que era una cuestión fundamental para atraer la atención pública.

Continúa el plan acusando al Congreso de seguir los impulsos del Ejecutivo, cuando Juárez estaba muy lejos de tener el apoyo total de los diputados los que decía el plan que constituían la "representación nacional".

El ataque al gobierno en relación con la imposición de agentes sumisos al Presidente es un elemento que no puede faltar en plan político alguno. Los agravios hechos al pueblo y la incapacidad del gobierno imperante para corregirlos es elemento necesario en todo manifiesto contra un gobierno legalmente establecido.

El plan acusaba a Juárez de imponer gobernadores ilegítimos en los Estados y de sostenerlos por medio de la fuerza. Cosío Villegas afirma al respecto que "...Juárez era extraordinariamente cuidadoso en sus relaciones con los gobiernos locales, como que buena parte de su atención y de su capacidad política se empleaban en cultivarlas"<sup>3</sup>.

Se afirma que el ejército había sido obligado a "servir de instrumento de odiosas violencias contra la libertad del sufragio popular". Resulta un argumento ridículo el que el ejército impedía la libertad electoral, y no se podía establecer como un hecho que la violación del voto por el gobierno estaba apoyada en el ejército, ya que el pueblo en su mayoría no votaba.

Se dice en el plan que el gobierno era la causa de los males públicos por su política de presión y arbitrariedad, pero resultó que la mayoría del partido liberal "no concedió sus simpatías a los impacientes"..., "quiso esperar con el término del período constitucional del encargado del ejecutivo, la rotación legal democrática de los poderes que se prometía obtener en las pasadas elecciones".

Aquí se establece la razón de la revuelta, o sea la lucha contra la reelección de Juárez y se deja ver también la ambición de los numerosos pretendientes al poder, problema que sólo se podía resolver cambiando de Presidente cada cuatro años. Díaz, por su parte, tenía la esperanza de lograr la Presidencia en 1871 y más bien debió decir:—Porfirio Díaz no concedió sus simpatías a los impacientes... y quiso esperar a que con el término del período constitucional del encargado del ejecutivo, le fuera entregado el poder.

Continúa el plan, "los partidos, que nunca entienden las cosas en el mismo sentido, entran en la liza electoral llenos de fe en el triunfo de sus ideas y de sus intereses, y vencidos de buena lid, conservan la legítima esperanza de contrastar más tarde la obra de su derrota, reclamando las mismas garantías de que gozaban sus adversarios". Se aceptó que todos los mexicanos tenían derecho a tomar parte en las elecciones y que el partido porfirista, en particular, tenía la esperanza de sobrepasar la votación a favor de Juárez, pero que "cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituye a la honradez republicana y cuando la falsificación usurpa el lugar que le corresponde a la verdad, la desigualdad de la lucha, lejos de crear ningún derecho, encona los ánimos y obliga a los vencidos por tan malas artes a rechazar el resultado como ilegal y atentatorio". Justifica



Díaz, por lo tanto, su oposición al gobierno, ya que consideraba ilegítimas las elecciones por ser el resultado adverso a sus propósitos.

Continúa diciendo, la "reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por la perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusión de otras inteligencias e intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados en la administración pública".

Díaz acusa abiertamente al gobierno de haber "derrochado los caudales del pueblo para pagar a los falsificadores del sufragio" y agrega ha "escarnecido los más altos principios de la democracia..."

Sostiene que Juárez tenía derecho a reelegirse en 1871 pero también él, Porfirio Díaz, lo tenía para oponerse por haberse verificado elecciones de modo fraudulento, y agrega: "se abstuvieron de votar 57 representantes en la elección de Presidente, y los pueblos la rechazan como ilegal y antidemocrática".

Se dirige al pueblo y pregunta, obligado por las circunstancias "¿que debo hacer?". En seguida señala sus servicios militares prestados a la patria y recalca: "En el curso de mi vida política he dado suficiente pruebas de que no aspiro al poder, a cargo, ni empleo de ninguna clase..." y de que "si el triunfo corona nuestros esfuerzos volveré a la quietud del hogar doméstico prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del oscuro labrador, a las ostentaciones del poder".

Díaz se muestra aquí como un verdadero político, al preguntar que debe hacer cuando ya tenía preparado el movimiento contra Juárez y al afirmar no querer el poder, cuando en realidad, es lo que aspiraba.

Cosío Villegas sostiene que el Plan de La Noria no desconocía de manera formal al Congreso, y ni siquiera a Juárez,<sup>4</sup> pero al establecer el plan que una "convención de tres representantes por cada Estado dará el programa de la reconstrucción nacional, y

nombrará un presidente constitucional de la República, que por ningún motivo podrá ser el actual depositario de la guerra", no sólo desconocía al Congreso, al que se trataba de sustituir por una Convención, sino también a Juárez, que sería sustituido por un presidente provisional, y también a la misma Constitución al señalarse que se daría un nuevo "programa de reconstrucción nacional".

Aquí termina la primera parte del plan, y la que es posible que sea original de Díaz. La segunda parte en donde se exponen las medidas para remediar los males, constitucionales, no puede atribuirse totalmente a Díaz, ya que si fueron suyos los manifiestos en contra de la Convocatoria de Juárez de 1867, en que se atacó las medidas del gobierno por la apelación al pueblo para reformar la Constitución de 1857, es de aceptarse que, proponía dichas reformas en desacuerdo con su criterio político.

Los constituyentes del 56, después de acalorados debates, habían aceptado el sistema indirecto como único medio posible para alcanzar la democracia. Pero el Plan de La Noria señalaba que "la elección de presidente fuera" directa, personal, y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo día autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el territorio nacional". Díaz en su plan, estableció que el voto directo corregiría los males electorales, problema que tanto se había discutido. No se prohíbe en modo terminante la reelección pero no se acepta que sea elegido algún ciudadano que hubiera ejercido por un solo día en el año anterior autoridad o cargo alguno de orden nacional.

También se proponía la reforma a la Constitución, negándole al Congreso sus atribuciones en el aspecto electoral, pues decía. "que el Congreso de la Unión solo pueda ejercer funciones electorales, en asuntos puramente económicos y en ningún caso para la designación de los altos funcionarios públicos"; desconocía así la elección de Juárez de 1871.

El plan termina con estas palabras: "Que los patriotas, los sinceros constitucionalistas, los hombres del deber, presien su con-

curso a la causa de la **libertad electoral**; y el país salvará sus más caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, **devuelvan honradamente al pueblo elector** el depósito de su confianza en los períodos legales, y la observancia estricta de la Constitución será verdadera garantía de paz. Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución"<sup>5</sup>.

El Plan de La Noria se publicó el 13 de noviembre de 1871<sup>6</sup>, plan político que procuró justificar su actitud rebelde en contra del gobierno juarista y despertó pasiones que se suponían muertas para siempre, pues la revolución se vió como una redención ante los males que anotaba el plan.

Parecía ser que el problema electoral era realmente el objeto de la rebelión. Los militares que habían pedido a Díaz que se levantara en contra de la reelección de Juárez, decían tener la convicción de que se perdería para siempre la democracia con la permanencia indefinida de un solo hombre en el poder. Pero Díaz consideró el verdadero sentir general al señalar que "la reelección indefinida, es un mal de menos trascendencia". No se sabe si con ello quiso dejar la puerta abierta a sus ambiciones, porque si él con su perpetuidad corregía "las prácticas abusivas de las confabulaciones ruinosas", tendría no sólo el derecho sino el deber de permanecer en el poder no sólo por un período más, sino por toda la vida. Solo se arriesgaba a que otro caudillo le disputara el poder. Podía afirmar que la reelección no se podía prohibir porque el Constituyente del 56 había examinado este problema y había manifestado que el no permitir que un Presidente fuera reelecto significaba limitar la soberanía del pueblo que era absoluta.

En sí el plan produjo desde su publicación sólo consecuencias negativas, ya que peor era la guerra que el gobierno de Juárez que atacaba.

Una de las reacciones más manifiestas contra el plan fue su carácter "anticonstitucional", pues al proponer una nueva constitución se admitía que todo había sido inútil en los últimos veinte

años; la revolución de Ayutla, el Congreso Constituyente y la Constitución, la guerra de Reforma y la Intervención<sup>7</sup>.

El Plan de La Noria, por sí solo, hubiera ocasionado la completa derrota de la revolución que apoyaba. La muerte repentina del Presidente Juárez vino a salvar a Porfirio Díaz. Llamó "providenciales" a la muerte de Juárez, al acceso de Lerdo al poder, a la convocatoria a elecciones y a la ley de amnistía; pues todo iba a ahorrarle al país "los sacrificios de la guerra"<sup>8</sup>.

La situación se solucionó por el momento para el derrotado pretendiente a la presidencia. Le ahorró al país "los sacrificios de la guerra" porque dejó de existir la causa inmediata de la rebelión, o sea la reelección de Juárez. El Presidente Lerdo ocuparía por vez primera la presidencia, la Constitución de 1857 seguiría vigente, el Vicepresidente ocuparía el lugar del Presidente y todo continuaría igual como si Juárez viviese, en pie la reelección y triunfante los hombres contra los que Porfirio Díaz había sacado la espada<sup>9</sup>.

El lema antirreeleccionista careció de fundamento; la revolución se había dirigido más bien contra la reelección de Juárez que contra la reelección indefinida de algún otro ciudadano. Lerdo, aunque viejo aliado del Presidente Juárez, había roto con él y se había convertido en su adversario en la contienda electoral de 1871. Los lerdistas unidos a los porfiristas no pudieron ser considerados por éstos como sus enemigos. Lerdo tenía que ofrecerles un alivio conciliador y por eso expidió la ley de amnistía "por todos los delitos políticos cometidos hasta hoy sin excepción de **persona** alguna"<sup>10</sup>; dando con esta disposición el golpe de muerte a la rebelión de La Noria<sup>11</sup>.

Lerdo de Tejada logró durante el comienzo de su administración<sup>12</sup>, que la impopularidad de que era objeto en la época en que prestó sus servicios en el gabinete juarista, se convirtiera en admiración a su persona. Por haberse opuesto al Presidente Juárez por año y medio, así como por haber mostrado que era un buen político y estadista, logró obtener el apoyo de los grupos liberales, e incluso tuvo relaciones cordiales con los porfiristas, y

hasta los juaristas se vieron en la necesidad de cooperar con él. Pero al avanzar su gobierno fue perdiendo esa popularidad, lo que en gran parte se debió al discurso pronunciado por Manuel Romero Rubio, presidente del 6o. Congreso sobre la libertad electoral y por las medidas radicales que empleó en contra de la Iglesia católica.

El Presidente Lerdo inició sus trabajos reeleccionistas y logró una amplia mayoría en las elecciones al 8o. Congreso<sup>13</sup>. El pueblo en general se mostró indiferente, aunque en algunos estados la oposición fue manifiesta en contra de las candidaturas oficiales. Estos hechos dieron lugar a que a principios del año de 1875 varios estados se encontraron en actitud rebelde contra el gobierno federal.

Entretanto, el plan de Tuxtepec se había ido preparando y se publicó, según algunos autores, en diciembre de 1875. En la revuelta de Tuxtepec, los levantamientos se habían originado sin unidad alguna; los Estados del sur como los del norte secundaron pronto la revuelta, pero más bien por motivos locales. Con el Plan de Tuxtepec adquiere la revolución un carácter general en contra del gobierno del centro.

Un motivo puramente local en contra de las autoridades estatales dió lugar a que algunos políticos ambiciosos promovieran en enero de 1876 un levantamiento general en los distritos del noroeste, Oaxaca. El jefe político de Tuxtepec, Coronel Hermenegildo Sarmiento, se levantó en compañía del Teniente coronel Zafra y otros diez, proclamando en el pueblo de Ojitlán, del distrito de Tuxtepec, el plan que llevó el nombre de dicho distrito. Del Plan de Tuxtepec existen dos versiones casi idénticas, dice Cosío Villegas; una fechada en diciembre de 1875, sin especificación de lugar ni de día, firmado por Porfirio Díaz, y la otra fechada el 10 de enero de 1876, en la villa de Ojitlán, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, firmada por varios signatarios; el primero de los cuales es el Coronel de guardias nacionales Hermenegildo Sarmiento<sup>14</sup>.

Los movimientos locales se iniciaron tanto en Durango, Coahuila, Michoacán, Guerrero y Guanajuato como en Chiapas, y

desde Sonora hasta Puebla se extendió la rebelión, pero faltó la unión para ser considerado como un movimiento general<sup>15</sup>. Pero cuando Porfirio Díaz y José María Iglesias aceptaron públicamente disputarle a Lerdo el puesto de Presidente de la República y éste, a su vez, decidió que era un deber aceptar su reelección ante la impopularidad de sus contrincantes, el movimiento antirreeleccionista se generalizó. La restauración firme y estable de la República había sido solo una ilusión, pues no se había logrado encauzar al país dentro de las instituciones políticas señaladas por la Constitución.

El Plan de Tuxtepec fué redactado por varios políticos, entre los que contamos a Justo Benítez, Ignacio Vallarta, Protasio Tagle y Pedro Ogazón. Se cree que la primera versión del plan fue hecha por Vicente Riva Palacio, ya que tiene el mismo estilo de sus escritos de **El Ahuizote**<sup>16</sup>.

A pesar del carácter anticonstitucional del Plan de la Noria, el de Tuxtepec no pudo superarlo; se apoyó en una tendencia personalista y reformaba, el texto mismo de la Constitución, y sin embargo, la tomaba como bandera. Su contenido era esencialmente liberal y reformista y se manifestaba contra la reelección del Presidente Lerdo seis meses antes de verificarse las elecciones, o de que Lerdo declarara su deseo de continuar en el poder; es decir, sin esperar el pretexto que le hubiera dado el motivo de oposición, se desata la rebelión.

El artículo primero señalaba que eran leyes supremas de la República la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873 y la ley del 14 de diciembre de 1874. Aceptaba, por lo tanto la Constitución de 1857 e incluía dentro de su texto las leyes de Reforma, hecho que ya había sido confirmado por Lerdo al iniciar su gobierno. En este primer artículo con que comenzaba el Plan de Tuxtepec estaban conformes los revolucionarios con la política del Presidente Lerdo de Tejada<sup>18</sup>.

El artículo segundo anotaba: "Tendrá el mismo carácter de ley suprema, la No-reelección del Presidente de la República, y

los gobernadores de los Estados". La No-reelección volvía a establecerse como principio cuya imposición era necesaria.

En artículo tercero se desconoció al Ejecutivo: "Se desconoce a D. Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República", y a sus empleados, "a todos los funcionarios empleados por él", como al Legislativo: "así como los nombrados en las elecciones de julio del año pasado". Se tuvo que apoyar en las elecciones de diputados que ya se habían verificado porque Lerdo todavía no manifestaba su deseo de continuar en la Presidencia.

El artículo cuarto reconocía como legales a los gobiernos de los Estados que aceptaran el plan: "Serán reconocidos todos los gobiernos de todos los Estados, que se adhieran a este plan. En donde esto no suceda se reconocerá interinamente como gobernador, al que nombre el Jefe de las Armas".

Las elecciones se verificarían dos meses después de tomada la Capital y el artículo seis anotaba: "El poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen elecciones, en el ciudadano que obtenga la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados, y no tendrá mas atribuciones que las meramente administrativas". Se pasaba por encima de la Constitución de 1857 al quitarle dicha facultad al Presidente de la Suprema Corte.

El artículo siete establecía la organización política del Distrito Federal y del Territorio de la Baja California.

El artículo nueve devolvía sus grados a los amnistiados de La Noria. "Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones".

El artículo diez reconocía como jefe del movimiento a Porfirio Díaz: "Se reconocerá como general en jefe del ejército regenerador, al C. General Porfirio Díaz".

El gobierno no había podido hacer frente al movimiento tuxtepecano ni al decembrista. El Presidente terminaba su período el 30 de noviembre y sería sustituido según la Constitución por el Presidente de la Corte. En vista del desorden imperante pidió nue-

vamente facultades extraordinarias por seis meses, hecho que fue visto con recelo por la opinión pública, ya que se pensó que Lerdo necesitaba de dichas facultades para ayudar su reelección.

Numerosas proclamas surgieron a raíz del Plan de Tuxtepec. Una de ellas fue el documento político que se llamó el Plan del Siglo o el Plan Fronterizo porque se imprimió en el periódico el Siglo XIX y se dió en la frontera, sin firma alguna. Era este documento superior al de Tuxtepec, de mejor estilo y no recurría al comprometedor sistema de modificar la Constitución. También fue proclamado el Plan de Reynosa el 2 de marzo de 1876 por un centenar de sublevados fronterizos. Pero el único aprobado por Porfirio Díaz fue el de Tuxtepec. Sin embargo, se creyó obligado a reformarlo<sup>19</sup>. Esto sucedió en Brownsville, Texas, en donde se encontraba Porfirio Díaz, fingiendo como siempre no tener participación en política alguna; pero en seguida urdió en Matamoros un levantamiento general de los pueblos de la frontera, ayudado por el General Manuel González. A mediados de marzo de 1876, estando ya todo preparado, pasó la frontera y proclamó en el pueblo de Palo Blanco, Tamaulipas, el manifiesto revolucionario, conocido con el nombre de Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco<sup>20</sup>.

En este plan se acusaba al gobierno de Lerdo de ser causa de los males que existían en la Nación mexicana. En él se decía, que siendo "imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica", puesto que el sufragio se había convertido en una farsa, —ya que el Presidente y sus amigos, por todos los medios reprochables, colocaban en los puestos públicos a los "candidatos oficiales",— se hacía "la burla más cruel a la democracia..."<sup>21</sup>.

Apareció el discutido problema de la violación del sufragio. El documento planteaba que la reforma electoral, era la única urgente de incluir en la Constitución. El plan de Tuxtepec trató de corregir el anticonstitucionalismo del plan de La Noria; el principio de No reelección parecía justificar la revolución. Se acusaba al gobierno de imponer gobernadores adictos al lerdismo, que los jueces de distrito se habían convertido en agentes del Centro amiquilando el poder municipal, y el fin, de que las elecciones se



habían verificado en los ayuntamientos mediatizados al Presidente.

En el plan de Palo Blanco, como en todo plan político, se vuelven a enumerar la serie de cargos contra el gobierno. Se criticó al Senado instituido por el Presidente Lerdo de Tejada; se declaró que esta institución solo servía para neutralizar la acción legislativa al atribuirle la posibilidad de vetar las leyes; se acusó al Presidente de haber comprometido al país con el extranjero, y se agregaba que "el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar el remedio a tantos males en la paz, creando facultades extraordinarias y suspensión de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal". Porfirio Díaz se refiere en este párrafo a las elecciones que pronto se verificarían, pues como hemos dicho, cuando se promulga el plan no se hablaba todavía de elecciones presidenciales.

En esencia el Plan de Palo Blanco es el mismo Plan de Tuxtepec con la única importante reforma sobre el artículo seis.

El artículo 2o. del Plan de Tuxtepec señalaba: "Tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la No-reelección de Presidente y Gobernadores de los Estados". El Plan de Palo Blanco agregaba a lo expuesto... "mientras se consigue elevar este principio al rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución".

La gran novedad se encuentra en el artículo 6o. del Plan que dice así: el poder ejecutivo se depositará en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia. El Plan de Tuxtepec reservaba el Poder ejecutivo al ciudadano elegido por los gobernadores de los estados. Esta reforma en que se le quitaba a Díaz el poder que le otorgaba el Plan de Tuxtepec, lograba un doble efecto; el presentar a Porfirio Díaz como un hombre desinteresado al que solo le importaba el bien de la patria, y establecer lo que era aún más importante, el lazo entre el Vicepresidente Iglesias y la revolución Tuxtepecana. Porfirio Díaz se aprovechó una vez más de la situación; conecedor de las rivalidades entre el Presidente y el Vicepresidente, obtuvo una ventaja incalculable al colocar al pri-

mer magistrado de la Suprema Corte en la obligación de entablar relaciones con los revolucionarios, dando a éstos una legalidad que nunca hubieran alcanzado, amenazándolo además con perder su puesto si no aceptaba cada uno de los puntos señalados en el Plan, y exigiendo también que hiciera conocer "su aceptación por medio de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo Plan se publique en los periódicos de la Capital. El silencio o negativa del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá al Jefe de las Armas con el carácter de Jefe del Ejecutivo".

Este Plan liquidó políticamente a Iglesias, pues si aceptaba el cargo de Presidente Interino, una vez verificadas las elecciones, Díaz obtendría el poder constitucional; y de negar su acuerdo a los revolucionarios; quedaría al momento descartado de participación alguna en el nuevo gobierno.

López Portillo y Rojas afirma que el principal objeto del Plan de Palo Blanco fue el de engañar al Presidente de la Suprema Corte, haciéndole creer que la revolución lo llamaría a la Presidencia. Agrega este autor que el Plan de Palo Blanco era dogmático, que no admitía réplica; objetarlo en lo más mínimo era incurrir en un grave error que implicaba la exclusión<sup>22</sup>.

Las elecciones que se verificaron en junio y julio de 1876, resultaron una completa farsa y, Lerdo fue declarado Presidente a pesar de la oposición de Iglesias y de los tuxtepecanos. Sin embargo, las operaciones militares se mostraron en contra de las pretensiones del Presidente electo quien derrotado en Tecuac, entregó el mando de la Nación a los porfiristas.

Una vez derrotado Iglesias en Adobes y después de la salida de éste del país, Díaz expidió la convocatoria para elecciones de Presidente y de diputados, pero sin conceder a los ciudadanos comprometidos en la reelección de Lerdo el derecho de votar<sup>23</sup>.

Las elecciones presidenciales resultaron una copia del acto electoral de 1867, Porfirio Díaz era el único candidato y obtuvo la mayoría de votos. El pueblo, después de diez años, no estaba preparado para ejercer el tan deseado sufragio universal ante las

irregularidades cometidas en la Capital por las elecciones del Ayuntamiento. La libertad electoral por la que abogaba Díaz en sus planes, excitando a los mandatarios a devolver al pueblo elector sus derechos de ciudadano, no dió el efecto esperado.

El nuevo presidente inauguró su gobierno con un mensaje al pueblo —que se atribuye a Ignacio Vallarta—,<sup>24</sup> sobre la No reelección. Dice así: "una de las promesas más solemnes que la revolución consignó en su plan político, fue en la que en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los Estados. Me es grato, ciudadanos diputados, tomar el único participio que me es lícito en el cumplimiento de esa obligación, contraída con el país, remitiéndoos, como lo haré mañana, la iniciativa correspondiente. Toca al Poder Legislativo de la Unión y a las legislaturas de los Estados, llevar ese pensamiento al rango de precepto constitucional"<sup>25</sup>.

Díaz cumplió lo prometido: promovió la reforma del artículo 78 de la Constitución para incorporar el principio de No reelección, aunque no en forma absoluta, pues solo se prohibió la reelección para el período inmediato, lo que le permitió volver a la presidencia una vez transcurrido cuatro años de haber terminado su período presidencial.

El desorden reinaba en todo el país. Las irregularidades que se originaron en los comicios electorales produjeron un sentir general a favor de la permanencia de un presidente en el poder; o sea, un gobierno que invocando el interés público se ejerciera fuera de las leyes constitutivas del país. Y como dice Maqueo Castellanos., vino entonces la sorpresa de que un presidente pudiera sostenerse en el poder; el fenómeno que lo hiciera de buena fé y para el bien público<sup>26</sup>.

## NOTAS DEL CAPITULO I

1. Todos los artículos del Plan de la Noria en: *Colección de Obras Históricas Mexicanas*. Archivo del General Porfirio Díaz. México, Editorial "Elede", 1951. T. X, pp. 43-48. El recopilador hace la aclaración de que el Plan fue tomado del *Diario Oficial* del 13 de noviembre de 1871 y de *La Sucesión Presidencial* en 1910.
2. J. López Portillo y Rojas. *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. México, Librería Española, s/d. p. 83 y s.
3. D. Cosío Villegas. *Op. cit.*, p. 607.
4. *Ibidem* p. 615.
5. El subrayado es nuestro.
6. *Ibidem* p. 628.
7. D. Cosío Villegas *Op. Cit.*, p. 640.
8. *Ibidem* p. 748.
9. J. López Portillo y Rojas. *Op. cit.*, p. 96.
10. R. García Granados. *Op. cit.*, p. 72.
11. Díaz se somete al gobierno el 13 de octubre de 1872, terminándose así la revuelta de La Noria. Ante el desprestigio político y militar se retiró a la finca "La Candelaria", cerca de Tlacotalpan, Ver., en donde se ocupó también de "trabajos campestres". A. M. Carreño. *Colección de obras históricas*... T. X, p. 37.
12. Lerdo de Tejada protestó como Presidente interino el 19 de junio de 1872, al día siguiente del deceso cardíaco del Presidente Juárez. Obtuvo lo que tanto deseaba, sin haber contraído compromisos que en lo sucesivo entorpecieran su acción. Por lo tanto, inicia su gobierno bajo los mejores auspicios y al convocar elecciones generales en el momento de subir al poder produjo una buena impresión, pues se pensó que el nuevo Presidente, contra lo comúnmente visto, no trataba de aprovecharse de la situación. H. H. Bancroft. *Op. cit.*, p. 488.
13. R. García Granados. *Op. cit.*, T. I, p. 94.
14. D. Cosío Villegas. *Op. cit.*, p. 798 y R. García Granados *Op. cit.*, t I p96-97.
15. R. García Granados. *Op. cit.*, T I p. 95.
16. D. D. Cosío Villegas. *Op. Cit.*, p. 796-797 y J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 103.
17. Inmediatamente el Plan de Tuxtepec fue sostenido por el general Fidencio Hernández, amigo íntimo de Porfirio Díaz, mediante el acta de la Sierra Ixtlán el 11 de febrero, uniéndose a la sublevación del 25 de enero. Desconoce a las autoridades de Oaxaca y se une a los tuxtepecanos proclamando como jefe del movimiento a Porfirio Díaz. D. Cosío Villegas. *Op. Cit.*

p. 809. R. García Granados *Op. Cit.* T. I p. 97 y J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 103.

18. Todos los artículos del Plan de Tuxtepec en: A. Rivera y Río. *La Revolución Mexicana en 1876*. México, Imprenta Lit. y Tip. de J. Rivera, Hijo y Comp. 1877 542-543 p.
19. D. Cosío Villegas. *Op. Cit.*, p. 817.
20. R. García Granados. *Op. Cit.* t I p. 99.
21. Todos los artículos del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco en: *Colección de Obras Históricas Mexicanas*. Archivo del General Porfirio Díaz. México, Editorial "Elede", 1951. t. XII, pp.
22. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 111-112.
23. En la sesión del 2 de mayo, la Comisión Electoral presentó un dictamen conforme al cual se declaraba Presidente Constitucional para el período que terminaría el 30 de noviembre de 1880 al C. general Porfirio Díaz por haber obtenido en las elecciones secundarias la mayoría de votos. R. García Granados. *Op. Cit.*, T. I p. 119 y s.
24. Díaz nombró su gabinete con algunos miembros del partido liberal independiente; Ignacio Vallarta se encargó de Relaciones Exteriores, Protasio Tagle de Gobernación, Ignacio Ramírez de Justicia, Vicente Riva Palacio de Fomento, su antiguo secretario Justo Benítez de Hacienda y a Pedro Oga-zón en Guerra, R. García Granados *Op. Cit.* T. I. p. 111.
25. *Ibidem* T. I. p. 118.
26. E. Maqueo Castellanos. México, Editor E. Gómez de la Puente, 1909. p. 140.

## **CAPITULO II**

### **LA REBELACION INDEFINIDA**

## LA REELECCION INDEFINIDA

Así llegó el caudillo de la revolución triunfante a la presidencia. Sin más poder que la fuerza de sus armas, sin más sostén que su popularidad y sin compromisos políticos, más que el tan deseado principio de No reelección.

Su actitud para con el pueblo mexicano pareció sincera durante su primer período presidencial. La No reelección del Presidente y de los Gobernadores de los estados se elevó al rango de precepto constitucional por el Congreso de la Unión el 5 de mayo de 1878. El artículo 78 se reformó en la siguiente forma: "El presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el período inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en sus funciones"<sup>1</sup>.

Al terminar su primer período presidencial, la legislatura de Morelos, por medio de su gobernador Carlos Pacheco, presentó un proyecto de Ley en que se establecía la reelección del Presidente y de los Gobernadores siempre que obtuvieran dos terceras partes de los votos emitidos<sup>2</sup>. Pero Porfirio Díaz en su Mensaje presidencial protestó que jamás admitiría una candidatura de reelección, aunque no estuviese prohibida por la ley<sup>3</sup>.

Antes de terminar su mandato, el general Díaz tuvo que asegurarse de que su sucesor le fuera adicto e incondicional y que además ofreciera la garantía de devolverle el poder después de cuatro años. Se creyó que Justo Benítez, siendo secretario de Hacienda, era el candidato que tenía mayores posibilidades de

sucederte,<sup>4</sup> ya por los servicios que se decía le había prestado a don Porfirio y a la patria, ya por la influencia que ejerció en la administración de los negocios públicos. Por otra parte, se presentaron como posibles candidatos, el popular gobernador de Zacatecas, Trinidad García de la Cadena; los antiguos lerdistas tuvieron por candidato al general Ignacio Mejía; otros candidatos posibles eran Manuel María de Zamacona e Ignacio Vallarta<sup>5</sup>.

Pero Díaz no confiaba suficientemente en ninguno de estos candidatos como para entregarle el poder por cuatro años; y mucho menos en Benítez, hábil político, al que sería imposible manejar a su antojo y menos dominar a su partidarios; por eso tuvo que pensar en un candidato independiente que se ofreciera en sumisión completa a sus planes, y éste lo encontró fuera de los hombres prominentes de su gobierno en la persona de Manuel González, su compadre.

Manuel González, era poco conocido en la República, había demostrado su valor en Tecuac, tenía una mediana ilustración, se decía que era fiel a su palabra y carecía de ideas políticas fijadas. Militó bajo las órdenes de Díaz durante la Intervención y llegó a ser jefe del Estado Mayor del Ejército de Oriente y Gobernador de Palacio en el gobierno de Juárez, cargo del cual se separó para seguir a Díaz en sus campañas políticas<sup>6</sup>.

Con increíble habilidad el Presidente Díaz logró deshacerse de Benítez, y tanto éste como Protasio Tagle renunciaron a sus carteras de Hacienda y Gobernación respectivamente, convencidos por Díaz de que al postularse como candidatos en las elecciones, era necesario que se retiraran de sus puestos para no mover influencia alguna en pro de sus candidaturas<sup>7</sup>.

El general Manuel González aceptó su candidatura el 5 de febrero de 1880, después de haber renunciado a su cargo de secretario de la Guerra<sup>8</sup>. Era de Díaz, "su amigo íntimo, su compañero de armas, soldado fiel e inteligente, hombre de grandes energías de valor indiscutible y esclavo de su palabra"<sup>9</sup>. A pesar de todo, la candidatura del licenciado Benítez fue sostenida por el partido liberal constitucionalista. Hubo cierta agitación política,



Y se formaron partidos "personalistas" que trataron de elevar a sus candidatos no por una sana aspiración democrática, sino para hacerse del poder y dominar. El gobierno que expiraba hizo las elecciones, el sufragio no pudo funcionar, el pueblo no acudió a votar, los electores no fueron electos, sino nombrados, con el fin de que cumplieron la voluntad firme del Presidente. El sistema electoral fracasaba una vez mas en la práctica. Como dice López Portillo y Rojas, "la designación de González fue el primer fruto recogido de la revolución. Así principiaron a cumplirse las promesas de Tuxtepec; así comenzó a respetarse la soberanía popular. Por lo demás, esa imposición fué la piedra angular del sistema electoral implantado por Díaz, pues sobre esa base se elevó toda la maquinaria de las elecciones y reelecciones de la prolongada autocracia porfiriana"<sup>10</sup>.

Fue un golpe de estado, que no se pudo probar como tal. Tan perfectamente bien estudiado, que Benítez no pudo oponerse a pesar de sus numerosos partidarios y de su gran fuerza política. Díaz salió limpio de culpa; comprobó que había sido obligado por los antiguos revolucionarios a designar a González como su sucesor. Por lo tanto, sin respetar la soberanía popular entregó su puesto con la idea fija de recuperarlo.

Con el pretexto del triunfo de Tecuac, González fue elevado a la presidencia el 25 de septiembre de 1880 por mayoría de votos:<sup>11</sup> el gabinete quedó formado de acuerdo con el ex presidente, formando también parte de él mismo, Díaz en la secretaría de Fomento. Sin embargo, poco después renunció a su cargo y fue sustituido por Carlos Pacheco<sup>12</sup>.

Aunque aparentemente Porfirio Díaz se retiró del escenario político gonzalista, siguió preparando su vuelta a la presidencia.

González reformó la Constitución el 3 de octubre de 1882, retirando al Presidente de la Suprema Corte la facultad de sustituir al Presidente de la República. El artículo 79 quedó reformado en la siguiente forma: "En las faltas temporales del Presidente de la República y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará a ejercer el poder Ejecutivo de la

Unión el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente y vicepresidentes del Senado, o de la Comisión Permanente, en los períodos de receso, durante el mes anterior a aquel en que se ocurran dichas faltas".

"A.—El presidente y vicepresidente del Senado y de la Comisión Permanente no podrán ser reelectos para esos cargos sino después de un año de haberlos desempeñado"<sup>13</sup>.

Mientras tanto Porfirio Díaz se había retirado relativamente de la política; había ocupado el cargo de gobernador de Oaxaca, en el que había tenido oportunidad de mostrar sus dotes administrativas, sobre todo en el mejoramiento económico del Estado. Pero al acercarse el fin de período gonzalista, pidió licencia y fue nombrado magistrado de la Suprema Corte de Justicia y Senador por el Estado de Morelos<sup>14</sup>.

Manuel González, fiel a su palabra, entregó sin dificultad el mando nacional y Porfirio Díaz subió al poder como el hombre necesario para remediar la situación que había creado su antecesor.

Una vez en el poder en 1884 no se separó de él sino hasta después de veintisiete años. En las elecciones Díaz se presentó como único candidato y el pueblo mostró absoluta indiferencia por las mismas. Díaz obtuvo mayoría de votos. Concediéndoles algunas boletas a otros candidatos con el fin de guardar las apariencias del sufragio libre<sup>15</sup>.

En ésta época el voto tenía que seguir funcionando mal ya que no había elecciones propiamente dichas y el gobierno tenía que tomar a cargo la función electiva, puesto que de otro modo no podían renovarse los poderes federales<sup>16</sup>. Los periódicos y folletos de la época anotaban que si bien era cierto que no había diputados electos por el pueblo, la culpa no estaba en ellos ni en el gobierno, sino en el mismo pueblo que no quería hacer uso de su derecho electoral; pero si se decía que en México las agrupaciones populares no valían lo que en los Estados Unidos, se debía a la falta de jefes, pues lo mismo daba "tener los que nada valen". Volvía a inculparse al Presidente de la República.

La experiencia que había adquirido Díaz fuera del poder por cuatro años, había sido inmensa. Seguro que los antiguos revolucionarios ya no podían ayudarle en sus fines, decidió cambiar totalmente su gabinete, dejando únicamente como recuerdo de Tuxtepec al general Carlos Pacheco<sup>17</sup>. Todos los intereses políticos los hizo girar en torno a su persona; sólo así podía confiar el general Díaz en la seguridad de su gobierno, ya que ninguno de sus miembros podía negarle sus servicios, pues los demás grupos estarían prontos en agradarle. Como sostiene López Portillo y Rojas..., "desde el inicio mismo de su segundo cuatrienio, se le vió desarrollar un plan de operaciones muy coherente y bien elaborado"<sup>18</sup>.

A partir de este período empieza a funcionar realmente el sistema que haría marchar su gobierno y con motivo de su segundo matrimonio con una dama de exquisitos modales, hija de su antiguo enemigo, Manuel Romero Rubio, empieza a producirse la aristocratización de su "reinado". Habiéndose logrado una estabilidad política considerable mediante el sistema de "conciliación", rompió definitivamente con los compromisos tuxtepecanos y rodeado de gente nueva, de ideales y tendencias opuestas, ayudó a sus amigos y procuró atraerse a sus enemigos, les concedió bienes y empleos, y apoyándose en todos, no necesitó en especial de ninguno<sup>19</sup>. Le dieron su apoyo los lerdistas, ante la imposibilidad de que Lerdo recuperara el poder, después de la derrota total que sufrió Mariano Escobedo en la frontera norte en 1878. Los militares que lo habían acompañado en sus rebeliones recobraron sus grados, y los que se declararon en contra de su persona fueron reducidos a la inacción, como le sucedió a Jerónimo Treviño y a Francisco Naranjo, quienes demostraron ser partidarios de González. Díaz logró la cooperación de Bernardo Reyes que dominaba los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y pudo acabar con las rebeliones militares<sup>20</sup>.

Su principal preocupación fue terminar de una vez por todas con los tuxtepecanos y los benitistas. Llamó al efecto al general Carlos Pacheco, el mutilado de Siempreviva<sup>21</sup>, el antirreeleccionista que había expuesto su vida en contra del reeleccionismo,

para que él mismo presentara la proposición de reforma del artículo 78, para elevar a precepto constitucional el principio de la reelección del Ejecutivo y de los Gobernadores de los Estados, "por una sola vez".

A fines del mes de febrero de 1887 el diputado Francisco Romero, había presentado un proyecto sobre esta reforma constitucional; en general fue mal recibido; sin embargo, el Presidente había acabado con sus posibles sucesores y al fin del período constitucional sólo quedaba la alternativa de escoger entre Manuel González y Manuel Romero Rubio<sup>22</sup> de quien además de no gozar de simpatías, se temió que su gobierno resultara una copia de la administración lerdista.

La prensa que circulaba, principalmente la que se dedicaba a tópicos políticos, comentaba públicamente su apoyo a la reelección. Nuestra Constitución que ha costado mucha sangre y muchos sacrificios, decía, debe conservarse como una de las mayores conquistas del pueblo que a su sombra se cobija; pero de aquí a intentar hacer de ella algo inmutable, hay una distancia inmensa: es tanto como confundir lo inviolable con lo estacionario; y si lo primero es símbolo de libertad, lo segundo es palanca de retroceso. Y en modo alguno será nunca liberal aquella Constitución que le impida su reforma al pueblo que la conquistó<sup>23</sup>.

Las reformas constitucionales sobre la reelección del Presidente, siendo éste el único candidato, eran necesarias y benéficas para el país. La primera reforma permitió al Presidente volver al poder después de cuatro años, y con la de 1887, preparó a la Nación a que fuera aceptando la idea de que nunca dejaría la presidencia.

Con su frase: ¡Por una sola vez! destruyó lo que en Juárez había calificado de delito imperdonable, y no sólo pidió como su antecesor permiso al pueblo para la reforma constitucional, sino que declaró que dicha reforma electoral se hacía en nombre del pueblo.

Los reeleccionistas sostuvieron la elección de Díaz con estas palabras: "Nosotros estamos persuadidos de que existen en el

general Porfirio Díaz todas las dotes que hacen aceptable a la Monarquía y todas las grandes cualidades que immortalizan a los jefes de las Repúblicas federales, sin el rudo despotismo que ahoga a las primeras y sin los desquiciamientos y trastornos que entorpecen la marcha progresiva de las segundas<sup>24</sup>. "O sea, se le consideraba un sistema de gobierno intermedio entre una Monarquía y una República. Por eso muchos autores, y entre ellos Rabasa, han aceptado que el régimen de Porfirio Díaz fue una "Dictadura Constitucional", no porque se pudiera colocar este régimen entre los sistemas de gobierno mencionados, pero sí en el sentido de que Porfirio Díaz estuvo dentro de un régimen constitucional, por sus reformas reeleccionistas a la Constitución Federal. Los poderes federales se unían en el centro; en la persona encargada del Poder Ejecutivo que se llamaba Presidente de la República, pero en él, el poder era vitalicio por sus continuas reelecciones.

Como hombre necesario, los reeleccionistas afirman que el general Díaz "manda y se le obedece" y que el resultado era, que mientras él gobierna, México está en paz y agregan que se le obedece y se le respeta universalmente, porque "es un genio", porque es un "hombre necesario"<sup>25</sup>.

Por lo tanto, la reforma de 1887 era para los reeleccionistas, no sólo necesaria, sino urgente, porque así se evitaría la guerra civil, y dedujeron que si el general Díaz era la encarnación de esa paz, el primer factor del engrandecimiento nacional, el sostén más seguro de las instituciones liberales, ¿cómo separarlo del puesto que ocupaba para que los mexicanos se vieran en peligro de volver a la vida agitada y del motín continuo? Por eso, decían, seguiremos en la creencia de que es conveniente que se lleve a cabo la reforma constitucional de la reelección, cuyo voto popular afirme al general Porfirio Díaz, por otro período en el puesto que dignamente ocupa<sup>26</sup>.

Los debates en el Congreso estuvieron a cargo del diputado Juan A. Mateos, que fue el que presentó el proyecto de reelección indefinida; el diputado Casasús se manifestó en contra de dicho

proyecto haciendo presente que en México no existía el pueblo votante y que la reelección indefinida sería la tiranía. El diputado Bulnes señaló que la bandera de Textepec, la que proclamaba el sufragio libre, proclamó la No reelección como garantía de ese sufragio libre; pero que los hechos, "esos maestros clásicos del entendimiento humano, han demostrado satisfactoriamente que el principio de No reelección no era la garantía del sufragio", proponía por lo tanto, la reelección indefinida. Claro está que lo que sostenía Bulnes era cierto; la No reelección no era garantía de sufragio<sup>27</sup>. El pueblo no votaba y el llamado "pueblo elector" había dejado de hacerlo y no volvió a tomar parte activa en la función electoral hasta después de 1908.

La Cámara, sin embargo, no apoyó la reelección indefinida y se aprobó el proyecto de las comisiones, conforme al cual se permitiría una sola reelección, por 172 votos a favor contra 10 por la reelección indefinida<sup>28</sup>. El artículo 78 quedó reformado el 21 de octubre de 1887 en los siguientes términos: "El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre, y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida, para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años, contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones".

Por lo que respecta a los gobernadores de los Estados, el artículo 109 de la Constitución quedó en los siguientes términos: "Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular; y podrán establecer en sus respectivas Constituciones la reelección de los gobernadores, conforme a lo que previene el artículo 78, para la del Presidente de la República"<sup>29</sup>.

Con esta reforma, no se desecharon completamente las ilusiones de los numerosos aspirantes a la presidencia. Conservarían por un período más la esperanza de obtenerlo en las siguientes elecciones. La reforma tuvo además un doble efecto político, porque al permitirse la reelección de los gobernadores de los Estados, éstos apoyarían la reelección indefinida del Presidente para

que éste a su vez los apoyara indefinidamente en el gobierno de sus respectivos Estados.

Los candidatos que habrían de presentarse en las elecciones Presidenciales de 1888, se habían ido destruyendo entre sí. Se había pensado que los hombres prominentes del momento eran Carlos Pacheco, Manuel Dublán y Manuel Romero Rubio<sup>30</sup>.

Los posibles candidatos trataron de hacerse de partidarios, pero sus campañas electorales fueron un completo fracaso, ya que por la reforma constitucional de 1887, los gobernadores de los Estados sólo pensaron en apoyar al Presidente en su reelección.

Manuel Romero Rubio parecía que se encontraba al frente de la situación respecto a sus dos contrincantes, pues ante la renuncia de Pacheco y la muerte de Dublán, terminó la oposición en contra de su candidatura. Aceptó la reforma electoral sobre la reelección del Presidente para no contrariar a éste, ante el temor de quedar fuera de los planes de Díaz como le había sucedido a Justo Benítez, y con esto terminaron las ambiciones presidenciales de Romero Rubio, quien decidió continuar en su secretaría ante el peligro de perderlo todo.

Entre los jefes militares que fueron descartados de la política para el período 1888 a 1892 se cuentan el gobernador de Jalisco, Francisco Tolentino, militar adicto a González, pero ante el desprestigio total de su candidato, se declaró por la reelección<sup>31</sup>. Trinidad García de la Cadena, quien por su espíritu liberal revolucionario y antirreeleccionista pagó con su vida las medidas preventivas del gobierno contra una posible sublevación en el Estado de Zacatecas, de donde era gobernador. Díaz también logró eliminar la candidatura de Mariano Escobedo al suscitar una acusación en su contra acerca de un posible acuerdo con el jefe imperialista Miguel López sobre la entrega del Convento de la Cruz, para dejar escapar de allí a Maximiliano en los días del Sitio de Querétaro en 1867<sup>32</sup>. Aunque no se pudo comprobar nada en contra de Escobedo, la desconfianza que suscitó tal acusación hizo que perdiera popularidad.

El único candidato que quedaba era Porfirio Díaz. El pueblo no participó tampoco en la función electoral, y se declaró en consecuencia triunfante a Díaz para el período 1888 a 1892, con ... 16662, votos a su favor del total de emitidos, que fueron 16,709<sup>33</sup>.

Así quedó burlado una vez más el sufragio popular y la democracia se tuvo que olvidar para dar paso a la dictadura. El problema electoral no vuelve a presentarse sino hasta el año de 1903, en que existe una oposición contra del régimen porfirista; pero a pesar de todo, por lo general se siguió aceptando la idea de que la reelección era el mayor bien que se le podía dar a la Patria. La opinión unánime de los llamados "representantes del pueblo" continuó a favor de Díaz e inclusive se llegó a pensar que era el protector de la democracia por sus "sinceras declaraciones" al pueblo.

A pesar de que el problema electoral dejó de existir, para Díaz sus reelecciones siempre fueron una preocupación constante. En este período cayó en la cuenta de que como hombre necesario, ocho años de gobierno comprendían un tiempo demasiado corto para el progreso total de la Nación y rodeado de amigos en el Congreso le fué fácil introducir la iniciativa sobre la reelección indefinida. Pudo aparentar que su único anhelo era cumplir con la Constitución de 1857, pues aunque se había levantado contra el gobierno legal, defendiendo el antirreeleccionismo, parecía estar dispuesto a olvidar sus rebeliones y a volver a establecer el artículo 78 a la manera como había sido elaborado por los constituyentes: "el presidente entrará a ejercer sus funciones el 1o. de diciembre y durará en su encargo cuatro años"<sup>34</sup>. La reforma del 20 de diciembre de 1890 colocó a Díaz dentro de la legalidad; su dictadura siempre estuvo amparada por la Constitución de 1857.

Los reeleccionistas afirmaron que una Constitución inviolable equivaldría a sostener la inmovilidad de la inteligencia y de la razón humana. "Una Constitución puede y debe ser revisada y reformada cuando las exigencias sociales lo reclamen"<sup>35</sup>.

Se aceptó la reelección indefinida sin preocuparse por la de-



mocracia. El país podía continuar dentro del régimen democrático a pesar de que no se cambiara a los gobernantes, decían los reeleccionistas; un Presidente puede continuar en funciones, dos, cuatro, seis o más, períodos si así lo exige la situación pero no se pensó que con esta reforma el poder de Díaz tendía a volverse vitalicio; y por lo tanto antidemocrático, ya que se impedía el "sufragio libre".

Se aceptó que la revolución de Tuxtepec sólo había tenido un compromiso con la Nación, el progreso económico, y que éste ya se había cumplido. Por lo tanto la revolución de Tuxtepec había dado libertad al pueblo durante cuatro años; después de este plazo se le consideraba incapaz de conservarla. "El sufragio es un hecho que depende de cada cambio de estación, y cada minuto que transcurra después de la primera elección popular, es un paso que dan los asociados a la pérdida de una de sus voluntades"<sup>86</sup>.

La democracia tenía que esperar mejor momento. El país en el año de 1890 sólo necesitaba de Porfirio Díaz. Las garantías al capital y a las empresas extranjeras lo constituía un solo hombre: "Díaz", es el hombre que se encuentra al frente de la administración, decía la prensa de la época, llevado por la voluntad nacional mediante la última de las revoluciones en la evolución del país. Y se agregaba, que políticamente, dadas las condiciones del país, el principio antirreeleccionista era un peligro, y económicamente lo era aún más<sup>87</sup>.

El interés nacional estaba de acuerdo con la continuación de Díaz en el poder y se pensó en el peligro a que se expondría a la patria sólo por el principio de la No reelección que no iba de acuerdo con la situación reinante en el país. "Si el principio reeleccionista merece en alguna ocasión la sanción del país, esta ocasión reviste todos los caracteres de una necesidad cuando se trata del general Díaz, al cual vamos a juzgar como hombre necesario para el porvenir de la República"<sup>88</sup>.

Se recurrió a una serie de argumentos para justificar la re-

elección indefinida y se declaró que el principio de No reelección causaba una enorme impresión por los abusos que habían cometido algunos gobernantes en el país. "Bien es cierto que hemos tenido gobernantes que han abusado de las facultades concedidas por el pueblo. Pero no por eso se ha de pensar que siempre sucederá igual, además México cuenta con doce millones de habitantes que han luchado por su libertad"<sup>39</sup>.

Las facultades que el pueblo daba a sus gobernantes, eran ilusorias, ya que éstas se les otorgaron siempre que las necesitaron o decían necesitar. Sin embargo, en el aspecto económico dichas facultades fueron encaminadas hacia el progreso de la Nación. Pero no sucedió lo mismo en el aspecto político; el pueblo debía de ser conducido por su "buen presidente" hasta lograr los derechos que le concedía la Constitución de 1857.

Cada grupo se apoyó en el pueblo; los reeleccionistas justificaban su actitud con la teoría de que al pueblo le daba lo mismo la reelección limitada que la indefinida, con tal de que se proporcionara bienestar, paz y progreso; los que se encontraban en contra de la reforma al artículo 78 presentaron el argumento de que como representantes del pueblo, "legislamos en su nombre y el pueblo no simpatiza con la reelección indefinida". Algunos escritores independientes atacaron duramente la conducta de los gobernantes, haciendo presente que todas las promesas del Plan de Tuxtepec habían venido por tierra<sup>40</sup>.

Justo Sierra hace notar que la reelección indefinida terminaba con el programa de la revolución de Tuxtepec diciendo al respecto, "era un programa negativo compuesto por tres aboliciones: el Senado, el Timbre, la reelección; ninguna había podido quedar en pie"<sup>41</sup>.

Así vino a establecerse la permanencia indefinida del Presidente en el poder; la idea de que el pueblo se encontraba todavía impreparado para la democracia germinó y se hizo universal: "¡Viva la reelección indefinida!", y vivió mientras Porfirio Díaz pudo sostenerla, y acabó tan sólo cuando de sus manos se escapó el cetro, porque cetro fue el que manejó en todo tiempo<sup>42</sup>.

Esta reforma sobre la reelección indefinida ayudó al general Díaz a preparar su nueva reelección. El Presidente valiéndose de sus partidarios, Rosendo Pineda, Martín González, Manuel María de Zamacona y Sebastián Camacho formó la Unión Liberal de 1892 para lograr un simulacro electoral, dándose así un barniz democrático al país<sup>43</sup>.

Se formó la Junta Directiva, cuyo presidente fue Justo Sierra y su Vicepresidentete Francisco Castañeda, designando la Convención al general Díaz como candidato a la Presidencia<sup>44</sup>.

Justo Sierra de acuerdo con el programa político había dicho en la llamada "Unión Liberal", que la Nación tenía "hambre y sed de justicia", como una expresión exacta de uno de los males que aquejaban al pueblo<sup>45</sup>.

Con la reforma del 20 de diciembre de 1892 y con la ayuda "de los amigos de Romero Rubio", logró Porfirio Díaz la permanencia indefinida en el poder y la apariencia del sufragio libre que tanto le preocupaba.

A partir de este período adquirió gran fuerza el grupo de personas que encabezadas por Manuel Romero Rubio ayudaban a la administración porfirista. Estos fueron conocidos como el "partido científico", sin ser realmente un partido; formaron una asociación de intelectuales que apoyados en la idea de hacer práctica la democracia lograron tener gran influencia en la marcha política del país. Este grupo de individuos de ideas comunes apoyaban la política presidencial, aunque decían preparar al país para una evolución pacífica al terminar el general Díaz sus funciones de Presidente. Su posición política nunca fue fuerte porque, desprestigiados por el propio Díaz, fueron odiados por el público en general y se les hizo responsables de las maquinaciones reeleccionistas, así como de sus tendencias absorbentes en los negocios de la Nación; y por sus ambiciones personales desaparecieron de la escena gubernamental aún antes de ser derrocado el autócrata.

Sin embargo, hubo varias manifestaciones antirreeleccionistas

de parte de los estudiantes, pero fueron disueltas por la fuerza. También se formó un Club de Obreros Anti-reeleccionistas que por medio de un manifiesto atacaron a la Convención Nacional por sus llamados "trabajos populares a favor de la reelección"<sup>46</sup>.

El único sucesor de Díaz según la opinión pública Romero Rubio, muere de cáncer el 3 de octubre de 1895<sup>47</sup>. Se reformó el artículo sobre la sustitución del Presidente de la República, porque al tener dicha facultad el Presidente o Vicepresidente del Senado o de la Comisión Permanente, equivalía en realidad a que la presidencia interina estuviera sujeta a maquinaciones políticas, y como no estaba determinado en forma precisa lo que venía a ser el cargo de Vicepresidente, se podían cometer toda clase de irregularidades. Sin embargo, esta medida molestó al Presidente, ya que la vicepresidencia siempre había ocasionado serios peligros. La reforma se hizo en el sentido de que esa facultad se atribuía al secretario de Relaciones Exteriores y a falta de éste al de Gobernación mientras el Congreso designara al presidente interino, lo que venía a darle a dicho cargo relativa seguridad. Esta reforma fue promulgada por las Cámaras y las legislaturas el 24 de abril de 1896<sup>48</sup>. Díaz logró su objeto: el cargo vicepresidencial quedó en manos del azar; su sustituto, en caso dado, sería nombrado por el Congreso, lo que equivalía a que podía seguir al frente de la Nación sin la necesidad de compartir el poder.

El problema electoral se vuelve una cuestión personalista a partir de este período. El Presidente una vez dentro de la legalidad sólo se preocupó por opacar la popularidad de sus secretarios y colaboradores. La cuarta reelección se hizo con la ayuda del Círculo Nacional Porfirista, al frente del cual se encontraban el coronel Antonio Tovar y el Lic. Demetrio Salazar así como José de Landero y Cos<sup>49</sup>. El pueblo mostró una absoluta indiferencia por las elecciones, posiblemente porque no había candidato que ofreciera las garantías que Díaz. Se presentó la ridícula candidatura del Lic. Nicolás Zúñiga y Miranda,<sup>50</sup> célebre por sus pronósticos. Los votos resultaron, por lo tanto, a favor de Porfirio Díaz, y junto con él fueron reelectos los diputados y senadores.

Las situaciones y las personas adecuadas a cada momento

aparecieron en el instante justo en que el Presidente Díaz los necesitaba, temeroso de la popularidad de Limantour desarrolló un plan perfecto, anteponiéndole primero a su secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, después al gobernador de Nuevo León, general Bernardo Reyes y por último al gobernador del estado de Veracruz, Teodoro Dehesa. Así pudo valerse de los revolucionarios para acabar con Benítez; de Baranda para convencer a Limantour de las escasas posibilidades que tenía para sucederle en el poder, en el año de 1900. Y de Limantour para acabar con Baranda y Reyes y de éste último para desprestigiar a Limantour.

La actuación de Díaz a través de su poderosa administración política se puede resumir en lo siguiente. Desarrolló una dictadura perfecta o una autocracia, en el sentido de la fuerza que tomó por sí mismo, y "la circunstancia de haber respetado los preceptos de la Constitución, cuyas modificaciones, para hacer posible la continuidad de su gobierno fueron hechas dentro de la mas estricta legalidad. Las formas se cubrieron hábilmente si se quiere pero sin que los preceptos constitucionales sufrieran menoscabo alguno"<sup>51</sup>. De acuerdo con la legalidad constitucional de Díaz, pero en sentido irónico y apeándose más a la realidad, López Portillo y Rojas, dice "podríamos comparar su conducta, valiéndonos de una comparación trivial, a la de un ratoncillo astuto que, habiendo horadado un queso, se hubiera comido todo su interior, y hubiese dejado intacto la corteza"<sup>52</sup>. Esta comparación sobre el respeto que Díaz tuvo por la Constitución es exacta y su "astucia consistió en no gritar ante el país: ¡Voy a abolir la soberanía popular, la existencia de los tres poderes, la soberanía de los Estados, voy a constituirme en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a gobernar a los Estados por medio de delegados, así como si fuesen provincias"<sup>53</sup>.

La Constitución de 1857 no impidió la democracia pero fue incapaz de evitar la dictadura Díaz logró hacer de su puesto, antes tan codiciado, un cargo para el que se tenía ser señalado como posible candidato. La dictadura de Díaz fué su obra, puesto que no gobernó con la Constitución. Al permanecer en el poder

tuvo que ejercer una tiranía política para sostenerse indefinidamente en la presidencia. Los gobernadores de los estados le ayudaron en todos sus propósitos. Se falsearon las elecciones federales, locales y municipales en acuerdo con las órdenes del gobierno del centro. Como fieles seguidores de la política del Presidente pudieron eternizarse en sus puestos, y las casillas electorales otorgaban siempre sus votos al mismo candidato. En donde hubo cambios, dice Prida "era para poner a parientes o ahijados del Presidente, y aunque algunos de ellos eran hombres buenos, el conjunto demostraba la tendencia de dominar más y más a los pueblos y de matar toda idea democrática"<sup>54</sup>. La política electoral y las ambiciones personales funcionaron en torno al Presidente; y así este pudo dominar a todo el país, siendo el amo y señor de toda la República.

La dictadura porfirista fué consecuencia de la Revolución de Tuxtepec, puesto que el pueblo mexicano tuvo temor "no a la opresión, ni al servilismo, ni a la tiranía, sino a la falta de pan, de hogar, de vestimenta y sobre ese motivo el dictador levantó su gobierno y logró la sumisión psicológica a una tutela que produjo la emasculación de la democracia por temor a la miseria".

El ideal democrático sólo fue un pretexto para llegar al poder, y el caudillo pudo cumplir con el sentir general al elevar al país a un alto nivel económico. Por esto su dictadura ha sido considerada como un régimen legal y transitorio, breve, limitado y destinado a mantener las instituciones.

Las sucesivas reelecciones ayudaron a la formación de la dictadura porfirista, ya que el pueblo horrorizado de tanta guerra civil pudo comprobar que la permanencia de Díaz en el poder mantenía el orden y la paz, siendo lo más curioso que en una República federal, popular y representativa se anhelara la perpetuidad en el mando de un solo hombre, que era Porfirio Díaz.

Sin embargo, poco a poco se habían ido formando nuevas generaciones; éstas no habían sufrido las terribles guerras, teniendo una preparación y anhelos diversos, aunque Porfirio Díaz quiso olvidarse de su existencia. Los hermanos Flores Magón acusan a

Díaz de conservador. "En suma, le molesta la reacción liberal porque él es un conservador"<sup>56</sup>. A lo que señala Calero "El general Díaz era un gran egoísta, por lo mismo un conservador. Sentía repugnancia instintiva por las renovaciones y por eso se resistía a dar entrada a las generaciones nuevas en la dirección de los negocios públicos"<sup>57</sup>.

El sistema porfirista se basó en un retroceso, y dice García Granados que quiso fundar su administración como en la época colonial. "El porfirismo buscaba por inercia los viejos bordes de la corriente colonial en todo cuanto no fuera democracia, pues en este capítulo estaba la única transformación en la que ya no se podía retroceder. Le caían tan bien los principios de grandes latifundios prolongación de las encomiendas. El sistema virreynal hacía descansar todo en el dogma católico; el porfirismo, en el transformismo y en el positivismo, las grandes escuelas del siglo XIX, aunque pérfidamente interpretadas y de peor manera aplicadas"<sup>58</sup>. Molina Enríquez afirma también que Díaz inauguró la política integral, que en realidad no era otra que la virreinal adaptada a las circunstancias<sup>59</sup>. Y agrega López Portillo y Rojas "era común en boca de los políticos de la época, llamar a Díaz el rey, y no ciertamente en el sentido irónico ni con interpretación de crítica, sino por vocación de servilismo desenfrenado"<sup>60</sup>.

Ahora bien los numerosos autores que han dedicado sus estudios a la personalidad de Porfirio Díaz coinciden en que su gobierno fue una dictadura. Dictadura constitucional le llaman unos, social o cesarismo espontáneo agregan otros, autocracia los que consideran que el poder que tuvo lo logró por la fuerza; pero, en fin, todos aceptan que fue un sistema dictatorial, que su ambición fue el móvil de la vida nacional de toda una década, aunque en función también al engrandecimiento del país. Por ejemplo Justo Sierra anota que fué una dictadura, pero que ésta no puede clasificarse dentro de las formas clásicas del despotismo. Rabasa la designa dictadura constitucional porque estuvo siempre dentro de la legalidad, y además considera al sistema dictatorial porfirista necesario en vista del poder que la Constitución de 57 le otorgaba al Legislativo. López Portillo y Rojas, reyistas en esen-

cia, nos dice que la pasión dominante de Porfirio Díaz fue la ambición de dominación absoluta; Prida y Bulnes públicamente declaran mediante sus libros y discursos que Díaz ejercía una dictadura. Y sus enemigos declarados, los Flores Magón, le llaman a su gobierno tiranía.

A partir de 1876 ejerció un poder casi absoluto. Durante este primer período se pensó que Justo Benítez era el que manejaba la política del gobierno de Díaz, pero al terminar el período y al despachar a Benítez a Europa, se cayó en la cuenta que el gobierno de Porfirio Díaz se encaminaba a funcionar bajo la autoridad absoluta del Presidente. Félix Palavicini nos dice que hubo hegemonía soberana desde 1876 hasta 1910 en el escenario político de México<sup>61</sup>. Así, logra llegar tambaleante su administración hasta las fiestas del Centenario de la Independencia; pues a partir de 1908 en que a pesar de sus líricas declaraciones, no pensó ni pensaba cambiar de política, originó la formación de partidos políticos que pensaban llegar a la democracia por los medios empleados por cualquier país después de 30 años de paz y de progreso material.



## NOTAS DEL CAPITULO II

1. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.*, p. 705.
2. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 148.
3. *Ibidem* T. I. p. 118 .
4. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 179.
5. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 158 y s.
6. *Ibidem* T. I. p. 130 y s.
7. *Ibidem* T. I. p. 151.
8. *Ibidem* T. I. p. 151 y s.
9. R.Prida. *Op. Cit.*, p. 75.
10. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 183.
11. González obtuvo 11,526 votos, 1368 a favor de Benítez, 1075 votaron por García de la Cadena, 525 obtuvo Ignacio Mejía 165, Ignacio Vallarta y 76 se emitieron a favor de Zamacona. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 167.
12. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 189 y s.
13. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.*, p. 705 y s.
14. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 193 y s.
15. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 214.
16. E. Maqueo Castellanos. *Op. Cit.*, p. 141.
17. El general Carlos Pacheco en la Sria. de Fomento, a Relaciones Exteriores llevó a D. Ignacio Mariscal, antiguo ministro de Juárez, en Gobernación a Manuel Romero Rubio, ministro de Lerdo de Tejada, en Justicia e Instrucción Pública dejó al Lic. Joaquín Baranda, que ocupó el mismo cargo durante la administración de González, en Guerra puso al general Pedro Hinojosa y en la secretaría de Hacienda al imperialista Manuel Dublán. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 201.
18. *Ibidem*.
19. *Ibidem*. p. 200 y s.s. y R. García Granador. *Op. Cit.* T. I. p. 209 y s.
20. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 196-197.
21. *Ibidem*. p. 203.
22. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 271-272
23. R. Luvik. *La Reelección del Presidente. Decreto Político con motivo de las iniciativas de reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal.* México, Tipografía de la "época" de Juan B. Acosta, 1887. p. 4 y s.
24. J. Barbier. *La reelección. Opiniones de La Voz de España sobre esta importante cuestión de actualidad.* México, Imprenta de "La Luz", 1887. p. 29.

25. J. Barbier. *Op. Cit.* p. 30 y s.s.
26. *Ibidem.* p. 15 y s.
27. R. García Granados. *Op. Cit.*, T. I. p. 272 y s.
28. *Ibidem.* p. 273-274.
29. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.* p. 708-709.
30. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 204 y R. Prida. *Op. Cit.* p. 86.
31. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 197.
32. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 274 y s.s.
33. *Ibidem.* T. I. p. 384.
34. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.* p. 709.
35. La Reelección en "El Nacional". México, Tipografía de "El Nacional", 1890. p. 5. y s.s.
36. *Ibidem.* p. 47 y s.
37. *Ibidem.* p. 34 y s.s.
38. *Ibidem.* p. 48.
39. *Ibidem.* p. 50.
40. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 306.
41. J. Sierra. *Op. Cit.* p. 453.
42. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 210.
43. *Ibidem.* p. 212 y s.
44. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 309.
45. *Ibidem.* p. 342.
46. *Ibidem* T. I. p. 310 y s.s.
47. *Ibidem* T. I. p. 353 y s.
48. R. Prida. *Op. Cit.*, p. 106.
49. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 215 y s.
50. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 368.
51. M. Guiral Moreno. *Op. Cit.* p. 16

52. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 350.
53. *Ibidem.*
54. R. Prida. *Op. Cit.* p. 271.
55. R. Roeder. *Op. Cit.*, T. I. p. 490.
56. R. y J. Flores Magón. *Batalla a la dictadura*. México, Empresas editoriales, 1948. p. 77.
57. M. Calero. *Un decenio de Política Mexicana*. Nueva York, s.p.i. 1920. p. 16.
58. R. García. *Op. Cit.* p. 105. y s.
59. A. Molina Enríquez. *Los grandes problemas nacionales*. México, Imp. A. Carranza e hijos, 1909. p. 64.
60. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.* p. 220.
61. F. Palavicini. *México. Historia de su evolución constructiva*. México, Editorial "El Libro", 1945. T. II. p. 108.

## **CAPITULO III**

**LA CONVENCION REELECCIONISTA DE 1903  
Y LA PRENSA**

## LA CONVENCION REELECCIONISTA DE 1903 Y LA PRENSA

Pudo entonces llegar a su fin la administración porfirista, con el general Díaz como el hombre mas prominente del momento. Los servicios que había prestado a la patria eran innegables, pero tanto el Presidente como su círculo de amigos no evolucionaban. El futuro tendía a escaparse de sus manos, puesto que la visión tuxtepecana de los políticos y militares que habían vivido con el temor de una anarquía devastadora, pertenecía al pasado. La nueva clase que surgía había sido preparada dentro de una doctrina diferente, y con una visión distinta se sentía preparada para tomar parte activa en el gobierno de la Nación.

Los grupos que habían constituido la etapa porfiriana no eran ya los únicos; tanto los porfiristas como los científicos y los partidarios de Bernardo Reyes no estaban solos para 1903. Existía una clase intermedia constituida o formada en su mayoría por abogados y maestros que, educados bajo las teorías positivistas, demostraban ya una cierta oposición a dicha escuela, como fué, por ejemplo, José Vasconcelos.

La cuestión electoral había empezado a ser realmente un problema en 1900, año en que Porfirio Díaz había insinuado confidencialmente que pensaba dejar su puesto en manos de un sucesor y que éste sería el Secretario de Hacienda, con quien colaboraría Bernardo Reyes como Secretario de la Guerra.

La primera organización para darle fuerza a su ya desprestigiada reelección, se había formado en 1892. Esta Unión Liberal, apoyó la reelección de Díaz para un período más, pero con la

poder "democráticamente". Así Díaz con el fin de asegurar su permanencia en el poder, como sucedía cada vez que terminaba un período, faltando todavía un año para terminar su gobierno en 1903, decidió continuar en la presidencia con la ayuda de la "Segunda Convención Liberal".

La única oposición sería que había sufrido su gobierno estuvo encabezada por un grupo de agitadores intelectuales, entre los que se hallaban Jesús y Enrique Flores Magón, Antonio Horcasitas, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera, Juan Sarabia quienes, por medio del periódico **Regeneración**, luchaban por una era de libertades públicas, y sostenían entre otros principios, el sufragio libre y la No reelección del Presidente de la República. Consideraban que los males que existían en el país se debían a la permanencia indefinida de un solo hombre en el poder, cuyo efecto inmediato era la dictadura.

**El Imparcial** en 1903 hacía un llamado a la Nación a favor de la campaña presidencial:

"Ha circulado la siguiente invitación: México, marzo 16 de 1903. Muy Sr. Nuestro: Tenemos la honra de invitar a Ud. a una reunión de carácter político-electoral el día 22 del presente, a las 10 A. M., en el teatro renacimiento.

La Reunión tendrá por objeto discutir y acordar la organización que parezca más eficaz para preparar trabajos electorales en favor del candidato a la Presidencia de la República, que designe el Gran partido Liberal.

Conocido como nos es el civismo de usted, esperamos que se sirva honrar nuestro llamado"<sup>1</sup>.

Respecto a la situación política en 1903 **el Diario del Hogar** del 5 de marzo, en el Boletín "México Modelo de Gobiernos", había protestado contra las declaraciones de un periódico que decía: en México, "la sucesión de los gobernantes, desde la restauración, se hace legal y pacíficamente". Según el redactor del Boletín, esta afirmación era "la más exquisita inexactitud, por que desde la Restauración en 1867, hasta nuestros días, no ha habido más elección pacífica y legal que la primera del Sr. Lerdo" y agregaba que

el pueblo no había tenido participación alguna cuando decía que: "habiendo tenido pseudo-elecciones habremos asistido a verdaderas imposiciones (que) no pueden considerarse como legítimos actos legales". "El periódico aquel falta a sabiendas a la verdad —continuaba diciendo el mencionado diario—, o se burla cruelmente de México cuando pretende ponerlo como ejemplo de vida cívica".

Posiblemetne con esa mira, Porfirio Díaz decidió representar su sexto acto electoral, "pero firme en su propósito de no dejar la Presidencia apeló de nuevo a los científicos, para que le ayudasen a representar la comedia democrática acostumbrada, y estos se preñetaron a ello como en 1891; mas ahora con carácter menos complaciente, y animados de más valientes y justificados propósitos"<sup>3</sup>.

Todavía se pretendía demostrar que existía vida cívica en el país y para ello **El Imparcial** públicamente invitaba con estas palabras "Conocido como nos es el civismo de Usted". ¿A quienes llamaba la Convención Liberal para designar al futuro candidato presidencial? Se sabe que el Presidente recurrió a los científicos, como lo asientan varios autores, pero la invitación era pública y podían acudir todos los ciudadanos. **El País** decía respecto al llamado de la Segunda Convención Liberal:

"No podemos llamar **nacional** a una Convención, porque desde el momento que es **liberal** es una minoría, y desde el momento que es una minoría no puede ser nacional"<sup>4</sup>.

**El País** en su número del 25 de marzo en su exposición de "El Programa de la Unión Liberal" explicaba su punto de vista:

"Así lo creímos, porque el círculo llamaba a todos los ciudadanos, sin distinción de creencias ni opiniones, a constituir con él un cuerpo nacional, para el ejercicio de los derechos públicos".

Y agregaba:

"Para elegir los Poderes públicos, la Unión Liberal" establece como base constitutiva, el llamamiento exclusivamente a los individuos de una secta, a los reformis-

tas, con repudio tácito, pero eserticilísimo, del elemento católico, es decir el elemento nacional..."<sup>5</sup>.

**El Diario del Hogar**, de tendencia liberal, afirma que:

"...a cada paso se nos trae como ejemplo el inaudito progreso de los E. U... y se nos repite que es indispensable ser tan laborioso y tan constante como él, pero todavía no se nos dice que son de imitarse las prácticas electorales de la Unión... Por allá la reelección indefinida es planta ignorada... Allá una tercera reelección sería el colmo de lo inaudito, el desquiciamiento de la forma republicana... Es que en los E. U. se ignora que hay hombres necesarios. Precisamente sucede lo inverso que entre nosotros, donde el hombre necesario es un ser con quien se tropieza bien seguido"<sup>6</sup>.

El País en su lucha contra el jacobinismo y representante de una gran parte de la población mexicana, no podía acudir a la Convención Liberal Nacional, por sus tendencias conservadoras. No se aceptaba la Constitución de 1857 en lo referente a las Leyes de Reforma. Sus inclinaciones eran reeleccionistas, pero no apoyaba la política de los científicos. Por lo tanto, quedaba fuera del llamamiento Universal.

**El Diario del Hogar** sostenía que solo acudirían a formar la "representación nacional" los que debían apoyar la reelección de Porfirio Díaz, y por lo tanto, quedaba fuera "la mayoría independiente del país".

"A la Convención y al círculo no ha asistido, con plena deliberación y conocimiento de causa la gran mayoría independiente del país, —decía dicho diario— en la tercera sesión de la Convención Liberal porque está convencido que de todo ello es, en la superficie y en el fondo, una verdadera farsa"<sup>7</sup>.

La prensa, con excepción de **El Imparcial**, estaba en contra de dicha Convención. En el fondo lo que realmente se atacaba era la fuerza que habían adquirido los científicos. Este grupo, fue el escogido, como ya dijimos, para apoyar la sexta reelección. ¿Qué fuerza tenían en realidad los científicos en el año de 1903? Limantour y su grupo ya no podían confiar en el Presidente. Este seguía



insinuando que su deseo era retirarse del poder, pero era esta una aseveración que nadie aceptaba y mucho menos Limantour. Si en verdad los científicos estaban "animados de (los) más valientes y justificados propósitos", siguiendo la opinión de López Portillo, ¿cómo es posible que fueran utilizados para asegurar la continuidad de Díaz en el Poder? La respuesta a esta pregunta se vuelve más compleja al ver cómo aceptó el Presidente el discurso de Bulnes, uno de los miembros de la Convención, ya que la pintura era exacta y en ocasiones exagerada de los errores de su administración.

La Unión Liberal logró su objeto y convenció a la Nación que, por deseo unánime, Porfirio Díaz volvía al poder. Todavía se tenía una nueva esperanza para este período y Díaz podría asegurar la tranquilidad de su gobierno al cumplir con la obligación de guiar al país hacia una era política no solo estable, sino sólida. El juego se preparó para que don Porfirio ganara; y si tuvo que acatar momentáneamente las exigencias de los científicos, una vez que logró el poder pudo olvidarse fácilmente de los compromisos contraídos con el fuerte grupo. Sin embargo, su estado físico había declinado considerablemente y la influencia de los científicos sobre su persona, a lo contrario de lo que dice Prida no debió ser nula.

Según Prida, la Unión Liberal tenía la idea de llegar a formar un gran partido político que hiciera entrar al pueblo y al gobierno en el camino de una verdadera democracia, y dice:

"...en el fondo llevaban la mira esencial que al concluir la dictadura del general Díaz no le sucediera otra dictadura militar que ya se esbozaba en la persona del general Reyes"<sup>8</sup>.

**El Imparcial** no cesaba de plantear el problema sobre la situación de los futuros gobiernos y en la preparación para hacer efectivas y valederas las elecciones, o sea, el sufragio público<sup>9</sup>:

"Esa gran labor de perpetuar la legitimidad de los gobiernos de mañana y de continuar los progresos que el actual ha sabido realizar, tiene de por fuerza que ser la obra de un partido y éste no puede ser ni debe ser otro,

que el Gran Partido Liberal, el único verdaderamente nacional"<sup>10</sup>.

Prida afirma que los fines del partido científico fueron democráticos. Manrique Mohemo dice que el partido científico era una agrupación de hombres de gobierno que había comprendido que el bienestar del país dependía del desarrollo de su capacidad productora<sup>11</sup>. Blas Urrea nos dice que el grupo científico tenía sus intereses en la gran propiedad industrial y financiera y que además estaba íntimamente ligado al capital norteamericano<sup>12</sup>. Sus fines fueron, por lo tanto, productores, financieros e industriales y aún democráticos, aunque llamaban revolución el despertar del pueblo<sup>13</sup>. Estos ideales los identificaban con el general Díaz y su obra; **El Imparcial** decía al respecto:

"...desde el advenimiento al poder del Sr. general Díaz, el más grande y glorioso de nuestros hombres de estado, la conciliación entre el orden y el progreso se ha realizado plenamente; pero no hay espíritu ilustrado y recto que no aspire y con razón sobarda a que la obra genial del gran gobernante pueda llegar más tarde a ser obra del pueblo mismo, ya que esos grupos compactos, solidarios, patriotas y constitucionales, únicos que merecen de partidos políticos, pueden llegado el caso, reemplazar dentro de la ley del bien público al hombre superior que nos ha gobernado durante más de un cuarto de siglo y continuar su obra de paz, de prosperidad y de prestigio nacional"<sup>14</sup>.

Vemos, pues, como para el año de 1903 todavía no se consideraba llegado el momento de reemplazar al hombre que había regido a la Nación durante más de un cuarto de siglo.

Al intervenir en política, el grupo científico se desprestigió, y se cayó en la cuenta de que era preferible que el general Díaz continuara en el poder antes de que este pudiera caer en manos de ese grupo, al que el público en general había dado el epíteto de ese grupo, al que el público en general había dado el epíteto de secta jacobina. Se le criticaba abierta y acremente de pre-elección de Díaz:

"...que no necesita de ningún club, de ninguna convención, de ningún propulsor ni de más preparativos que la impresión de algunos millones de boletas; porque está hecha anticipadamente, porque nadie la discute. Pero, bajo ese pretexto que es todo lo infantil y transparente posible el partido científico, que hasta hoy se había limitado a conquistas puramente administrativas, al acaparamiento de los mejores puestos públicos, procede a organizarse políticamente, y de ahí ese programa de juntas, correspondiente en todos los pueblos, villas y ciudades para tener como el pulso ténáculo en cada sitio de la superficie que lo rodea. La ocasión parece propicia, porque, en tratándose de la elección del Sr. Gral. Díaz, no habrá gobernador ni jefe político, ni alcalde, que se niegue a la organización de esas juntas, que después quedaran como propiedad y al servicio del núcleo científico de la Capital"<sup>15</sup>.

Empieza a manifestarse una rebeldía creciente contra las posibles tendencias de los científicos. **El País** abogaba por la libertad política, indicando la necesidad de adecuar al ser social en la realidad, dentro del sistema democrático, pero agregaba que esto era casi imposible ya que el pueblo no estaba acostumbrado a hacer uso del derecho del voto y preguntaba que ¿como habría de votarse, cuando la emisión de ese voto deba de ser algo más que una fórmula? Cuando la "única candidatura posible" dejase de existir ¿con que procedimiento se podría juzgar a las candidaturas que aparecieran en cada ocasión?<sup>16</sup> Se plantea ya el problema de la sucesión democrática y empieza a presentarse cierto temor por la falta de educación política del pueblo. Pero aún se seguía sosteniendo que el general Díaz conduciría a la República hacia un gobierno estable mediante las indicaciones del grupo científico.

La Convocatoria del Partido Liberal se mostró a favor de la candidatura de Díaz, pero también para preparar el porvenir de la patria. Los ataques de **El País** se referían a este último punto, o sea, "el porvenir de la patria". En cambio el **Diario del Hogar**, de tendencia más radical, pedía en 1903 la retirada del general Díaz de la presidencia:

"...realizada ya la labor política que el general Díaz emprendiera, puede retirarse a la vida privada, cargado de laureles que nadie le disputa"<sup>17</sup>.

Continuaba dicho diario asentando su tendencia liberal democrática con estas palabras:

"La democracia exige seriamente la transmisión de poderes, y una duración tan larga en el elevado cargo de Primer Magistrado, aún cuando fuere dictadura buena y saludable, no es en manera alguna, gobierno del pueblo por el pueblo.

Pedir de buena fe la continuidad del general Díaz en el poder es renegar de los principios democráticos, y pedirle de mala fe es hacer una obra a la cual no han llegado sus más encarnizados adversarios: la labor es antipolítica o altamente censurable"<sup>18</sup>.

Por medio de la Convocatoria se prepararon las elecciones de 1904. **El Imparcial** invitaba al pueblo a tomar parte en los comicios electorales en función al compromiso y anhelo de la Unión Liberal. Respetuoso de la voluntad nacional del pueblo elector decía dicho diario:

"...el voto público, es la expresión indiscutible, auténtica de la voluntad nacional. Las deficiencias de nuestro hábitos electorales entrañan un fenómeno político que hay que combatir a todo trance y sin pérdida de tiempo, porque no es posible fiar al concurso de circunstancias excepcionales el porvenir de la República"<sup>19</sup>.

El diario del gobierno empezó a señalar la cuestión de la sucesión presidencial el 14 de abril de 1903, posiblemente con la intención de ir preparando a la opinión pública a hacerse a la idea de la necesidad de un Vicepresidente. Respecto a lo anterior, sugería **El Imparcial** que se pensara en la posibilidad de que la autoridad escapara de las robustas manos de su actual depositario. En caso de que esto sucediera nadie podría augurar el porvenir de la patria porque los caudillos no se improvisaban y no habría gente apta para recoger y sostener la soberanía<sup>20</sup>. Nótese que según el diario el problema se presentaría cuando el poder escapara de sus robustas manos, o sea, que confirmaba de

cierto modo, que Díaz no pensaba dejar la Presidencia por propia voluntad, pero veía el peligro que se presentaría en caso de su muerte. Es así como la Unión Liberal, para evitar ese conflicto y para preparar la evolución política, pedía en nombre del bien público que **todos** los ciudadanos se presentasen en los comicios<sup>21</sup>.

Se pretendía que el pueblo acudiera a votar libremente, a pesar de que el fin inmediato de la Convención era la reelección del Presidente.

"Es verdad; el Plan de Tuxtepec proclamó la no reelección; era un programa inspirado en las necesidades momentáneas de un pueblo que sufría. Al suprimir las causas de ese sufrimiento, se suprimía forzosamente estos. Si el programa de gobierno, que siguió al plan de Tuxtepec, no hubiera eliminado los dolores que atormentaban a la nación, la reelección habría sido un mal, y ese pueblo que tan mal parado sale de las páginas de la hoja antirreeleccionista, lo habría combatido, como combatió la del antecesor del general Díaz"<sup>22</sup>.

Los males que según **El Imparcial** ocasionaba la reelección se habían superado y el pueblo ya estaba preparado para aceptar una reelección indefinida. El problema era sumamente grave, la reelección pareció ser una solución política acertada en 1903, puesto que si Díaz se hubiera retirado del poder en ese año, su figura se hubiera glorificado plenamente, pero el pueblo en materia electoral seguía sin experiencia alguna. Sin necesidad de engañar, la llamada Convención Liberal sólo logró confundir aún más a la opinión pública sobre la conciencia democrática de su gobierno.

Unos días antes de la inauguración de los trabajos de la Convención, **El País** resumía en estas palabras la situación en que se encontraba la Nación:

"...si no hay libertad ni felicidad en México, es, ó porque falta el manantial de ellas, las instituciones, ó el administrador ó ejecutor de estas, el gobierno y el sujeto de ellas, el pueblo. No hay medio imaginable, (causa, medio, sujeto); de cualquier manera, la actitud y programa de la "Unión Liberal", dada la declaración de su órgano, resulta, sencillamente una comedia, puesto que

esa liga se dice partidaria de las instituciones del gobierno y del pueblo"<sup>23</sup>.

El 19 de junio se dió la bienvenida a los delegados de la Convención Liberal con el discurso pronunciado en la cámara de diputados por el Sr. Lic. Pablo Macedo. Con tal motivo, dijo a los delegados:

"...Yo seguiré creyendo que en un pueblo de famélicos y harapientos no ha sido, ni será jamás, un pueblo de ciudadanos libres, porque no se puede ser libre sin virtud; y la virtud y la escuela son imposibles donde impera la miseria económica, con sus inseparables compañeras, la ignorancia y el vicio, que todo lo deprime y todo lo envilece"<sup>24</sup>.

Al pueblo se le consideraba impreparado, pero la crítica era directa en contra del gobierno. La ignorancia existía por la miseria económica del país.

El 21 de junio tomó la palabra el Sr. Ing. Francisco Bulnes, quien pronunció un discurso verdaderamente alarmante, por ser reflejo franco y exagerado de la dictadura aporfirista. Hizo su crítica en forma convincente pero como era de esperarse, terminó proponiendo la reelección del general Díaz<sup>25</sup>.

Al día siguiente **El Imparcial** proclamaba la resolución de la Convención:

"El Sr. delegado Lic. Rosendo Pineda, manifestó que después de la declaración del candidato sostenida en elocuente discurso del Sr. Bulnes, honra del partido Liberal y gloria de la Patria, no valía la pena discutir la proposición anterior; sino que la designación del general Díaz debía de hacerse por aclamación. Después de un momento, los señores delegados todos se pusieron de pie, movidos por un solo impulso y aclamaron al Sr. general Díaz candidato de la Convención, en medio de arrebatador entusiasmo"<sup>26</sup>.

La voluntad unánime a favor de la candidatura de Díaz acabó con el prestigio de los científicos. A estos se les acusó de hombres "sin nombre, sin méritos ni servicios, el de los desconocidos, el de los sin antecedentes, los que ni siquiera podían ser respon-

sables por la falta de personalidad, ante la opinión o ante la Historia"; se les acusó de apoyar al candidato que les ofreciera mayores beneficios<sup>27</sup>.

No obstante, la Unión Liberal, representada por personalidades del grupo científico, pudo fundar su argumento reeleccionista sobre la base de que el país no estaba apto para funcionar libremente y por sus propias fuerzas dentro de un sistema democrático. Se sostuvo que una sexta reelección era antidemocrática, pero que debía servir para que el general Díaz pudiera completar su obra; organizando las instituciones para cuando él faltara; el país dependería de sus leyes no de un hombre. Esta fue la condición del grupo científico: el general Díaz debía de gobernar de común acuerdo con el programa que esbozaba Bulnes en su discurso.

A la interrogación presentada por Bulnes acerca de si la obra del general Díaz sería precaria o duradera, continuaba, la parte crítica de su discurso. Se empezaba con la acusación de que la administración porfirista, bajo un régimen personal, gobernaba sin instituciones; y que si bien era cierto que se había logrado la paz esta era en realidad una paz que podía llamarse "mecánica".

La caída del Presidenete Díaz se presentaba como un peligro por el reclamo de los acreedores extranjeros "buscando en sus acorazados y cañones, la garantía de sus créditos". Y este era efectivamente el gran temor de los extranjeros, ya que se pensaba que únicamente el desorden y la bancarrota nacional podían suceder al Presidente Díaz.

Bulnes continuó con estas terribles palabras:

"Decirle a ese pueblo que responde con su independencia que es lo que mas quiere de los millones de pesos que debe: ¡la reelección no es más que una bolsa de oxígeno de tu agonía; tu vida nacional y tu civilización, tienen que caer en la misma fosa que la vida del General Díaz! Francamente, señores, presentadas así las cosas, nada más lúgubre que la reelección"<sup>28</sup>.

En 1903 se trataba de la sexta reelección y el Presidente tuvo que sacrificar algo de su prestigio para lograr la tan deseada con-

tinuidad. Sin embargo, don Porfirista aparecía como el esclavo de la patria, pues no había contrincante alguno que pudiera oponérsele y ni siquiera un posible sucesor. Su voluntad aparentemente no contaba ante la fuerza de los científicos, dándoles a estos un poder increíble como representantes de la opinión del país; pero solo durante el lapso de la Convención.

Fácilmente hizo notar Bulnes, que el general Díaz había hecho la paz con "todas las reglas del arte delineadas por Augusto y precibidas y enunciadas por Maquiavelo", a lo que agregaba.

"...las obras de la índole de la del general Díaz duran lo que la vida de sus autores, pues el régimen personal como sistema tiende a convertir a un pueblo en una especie de hembra sucia y prostituída".

Para concluir con estas palabras su elocuente discurso.

"...cuando la obra política de un estadista no puede sobrevivir a éste, es obra fracasada;... la paz está en las calles en los casinos, en los teatros, en los templos; en los caminos públicos, en los cuarteles, en las escuelas, en la diplomacia; pero no existe ya en las conciencias". (sensación en el público).

¿Que es lo que el país quiere?, preguntaba Bulnes. **El país quiere que el sucesor del general Díaz se llame la Ley.** Con esto daba a entender con vaguedad que era necesario un sucesor pero no se sabía quien; el concepto **ley** podía abarcar "un heredero", las instituciones democráticas, o la Constitución.

**El Imparcial** fue el único periódico que no presentó una sola frase en contra de las piezas oratorias del Sr. Bulnes, aunque si reprodujo el discurso íntegro en sus columnas; Lo que confirma que el Presidente estaba en general de acuerdo con lo dicho por el Sr. Bulnes. **El País** calificó lo expuesto por los oradores que dirigieron los trabajos de la convención como "ridícula comedia, preparada y ejecutada por ciertos hombres del partido científico". Dicho periódico se manifestaba abiertamente contra el grupo científico y con elocuencia sostuvo que Bulnes se había equivocado abiertamente al decir que la sexta reelección era antidemocrática. Bulnes había dicho en la Convención:



"Es muy difícil sostener una sexta reelección ante un criterio institucional democrático. El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo democrata ha votado una sexta reelección, luego el pueblo mejicano no debe votar la sexta reelección. El argumento positivo debe ser: jamás un pueblo democrata ha votado una sexta reelección; pero si se prueba que la sexta reelección es necesaria para el bien del país, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo democrático".

Este argumento, decía **El País**, como proposición es verdadero, pero como conclusión es falso. Es falsa la noción de Democracia, ya que una sexta reelección puede ir de acuerdo con la Democracia; es falso que una sexta reelección pruebe que el pueblo que la hace no ha logrado ser un pueblo democrático; porque la Democracia no consiste en que haya una multitud de hombres igualmente aptos para el mismo ejercicio de la autoridad en las mismas circunstancias. Mas aún, sería falso afirmar que haya habido dos o más individuos igualmente aptos para el mismo destino democrático.

De este modo el número de reelecciones en nada afecta a las leyes de la Democracia. En caso de existir un individuo con mayor aptitud gobernadora, que la del general Díaz, ese individuo debía ascender por sobre él; pero si no lo había, conforme a la más esencial ley democrática, el general Díaz debía conservar su puesto el tiempo que fuere necesario. Extrañaba pues el hecho de que Bulnes considerara difícil sostener ante un régimen democrático la sexta reelección de un presidente, que, según el mismo Bulnes, era el que presentaba la mayor suma de méritos y aptitudes para gobernar.

"...o el general Díaz es realmente el ciudadano que mayores aptitudes reúne actualmente para colocarse en el punto más alto de la Escala del Estado, ó no. Si lo primero, jamás podía sostener la Convención que la sexta reelección es antidemocrática, puesto que la Democracia lo exige. Si lo segundo, jamás podrá justificar la Convención el haber postulado para esa línea de escala, para la Presidencia de la República, a un menos

apto; ni justificará jamás ante la democracia el no haber postulado al más apto<sup>129</sup>.

Se aceptaba con palabras distintas lo que había propuesto Bulnes; o sea, la sexta reelección. En sí, el argumento de *El País* de que la reelección iba de acuerdo con el sistema democrático, era cierto, pero ya una sexta reelección implicaba que la presión del autócrata no permitiría ningún cambio en el gobierno. Estos artículos que salieron a raíz de la Convención, son sumamente importantes, no tanto por sus teorías políticas, sino por los intentos de discutir sobre la democracia.

Se propuso a Díaz como candidato a la presidencia, pero fue manifiesta la oposición que sufrió el grupo científico. Por eso fracasó la cuestión de la vicepresidencia, proposición que se hizo al Congreso poco tiempo después. El candidato, cualquiera que hubiera sido de acuerdo con el grupo científico, hubiera tenido gran oposición.

*El Diario del Hogar*, en sus diversos números, se dedicó a mostrar sus argumentos en contra de la pieza oratoria de Bulnes. Decía el diario, en sentido irónico éste ha hecho un gran servicio a la patria por medio de su discurso porque ha compendido los ideales y tendencias del partido científico. Y respecto a la reelección hacía notar:

"En el argumento de la reelección se dice, no debe buscarse en las instituciones sino en las conveniencias. La conveniencia dicta que sea reelecto el general Díaz. El general Díaz tendrá a la Ley por sucesor **de suerte que todos pueden permanecer tranquilos**".

Acerca de la permanencia de Porfirio Díaz en la silla presidencial, presentaba dicho diario un resumen de lo expuesto en la Convención. La pregunta se enfocó de este modo ¿por qué es necesaria la reelección del general Díaz? y agregaba... para que la riqueza no se convierta en indigencia por la brusca náusea de la anarquía, para que de ese crédito no se desprendan las huestes extranjeras, únicas invencibles que nos arranquen la nacionalidad. Lo cual quería decía, "que la reelección no es necesaria para que se consuma la paz sino para que no haya guerra".

Se atacó al partido científico, por proponer la reelección sobre la base de que después vendría la Ley, y el problema se enfocaba hacia la pregunta de que cual sería Ley; "cualquiera" decía el **Diario del Hogar**, los científicos no proponen idea alguna acerca de lo que deba ser esa ley en que sueñan, perfección y acaparamiento de sabiduría política<sup>30</sup>.

A los científicos se les acusó también por sus tendencias anti-liberales, y se hacía notar enérgicamente que el liberalismo no dejaría el paso a los conservadores, puesto que era retroceder en el progreso político, y se proponía como remedio de la lucha, "por ser necesaria, indispensable y fatal"; pero agregaba, "creemos también que debe ser única y exclusivamente entre las facciones del partido liberal"<sup>31</sup>. Por lo tanto, la lucha no sería con el partido científico, puesto que el **Diario del Hogar** lo llamaba "partido conservador".

El sistema de gobierno no era ni una república conservadora, ni una república democrático federal y en el año de 1903 ya se decía:

"El criterio conservador que ha de poner a la patria en plena vitalidad orgánica, es opinión que no participa la mayoría y mucho menos acepta la posibilidad de una república conservadora, por más que la actual forma de gobierno diste mucho de ser republicano democrático federal"<sup>32</sup>.

En sí el famoso discurso podía ser ampliamente criticado, porque a pesar de la novedad de sus argumentos, constantemente se contradecían sus principios. Al afirmar que se trataba de averiguar si la obra del general Díaz era **obra precaria o duradera**, equivalía a que el general Díaz no fuera reelecto en 1904 para confirmarlo. Al exponer que con el elemento extranjero México había contraído grandes compromisos pecuniarios y que se deseaba conocer en el exterior nuestros grandes actos públicos, se colocaba al país en la triste situación de no poder elegir libremente a sus mandatarios por la presión exterior. Así la elección de un nuevo Presidente era altamente conveniente, para demostrar al elemento extranjero que la Nación podía cumplir con sus

acreedores bajo cualquier gobierno. Además, si los prestamistas extranjeros contaban con las riquezas naturales del país, o con sus acorazados para cuando terminara el gobierno del general Díaz, la reelección no era necesaria, ya que solo aplazaría por el momento la invasión extranjera. La reelección era innecesaria en estos tres puntos.

Bulnes colocaba también al pueblo mexicano, como un "pueblo magullado, maltratado, desgreñado, quebrantado, chorreado de vicios, chorreado de miserias, chorreado de sangre". Y este era el pueblo que en el año de 1904, trataba de llevar a los comicios.

La Ley habría de suceder al general Díaz, según las palabras del Ing. Bulnes, por lo tanto se sostenía que la Ley no existía, ya que esta se impondría una vez que Díaz dejara el poder. Pedía además que un "hombre de estado nos gobierne bien o mal, pero civilmente". Ante tales declaraciones, Bulnes tuvo que defenderse contra los ataques de la prensa de la época. Dijo al respecto en uno de sus artículos: "el general Díaz es un distinguido militar, que nos gobierna civilmente como lo confirmé con suma claridad en mi discurso del 21 de junio", y agregaba:

"...es muy sencillo saber lo que es el militarismo; este consiste en gobernar a la sociedad con las leyes militares y en llenarse el ejército de fueros y privilegios para formar dentro de la sociedad una casta tiránica y devoradora de la vida civil. Mientras los militares no gozan de fueros ni privilegios aristocráticos, hay 'gobierno civil' aún cuando el jefe del Estado sea un militar"<sup>83</sup>.

Al sostener la conveniencia de que el general Díaz siguiera ocupando la presidencia se estableció el peligro a que estaría expuesta la Nación, una vez que concluyera la administración porfirista. En fin, Bulnes había afirmado que en México no había leyes, que no existía la democracia, que el general Díaz era un dictador que seguía los métodos de Augusto y las máximas de Maquiavelo, que no había partido liberal, etc., etc.

Sin embargo, Porfirio Díaz aceptó el discurso; y el 22 de junio la Convención Liberal, encabezada por don Gabriel Man-

cera, le participó su candidatura para Presidente de la República. Conmovido, don Porfirio se declaró "poco adecuado", pero dijo que no podía negarle a la patria los últimos servicios que aún podía prestarle.

**El Imparcial**, al día siguiente, una vez proclamada la candidatura oficial, publicó el manifiesto de la Convención.

"Bien sabía el partido Liberal, bien sabía la nación entera que no hay ni podía haber otro candidato que el que con títulos sin competencia se proclama desde hace unos meses por todos los ámbitos del país; pero el partido liberal necesitaba señalarlo como suyo en nombre de sus principios y como el primero de sus adeptos, fundan su designación en un credo y en un programa, para que su nombre se lleve a las urnas en la forma activa de labor y no solo se consagre por una apática aquiescencia; para que sea, el fin, la elección obra de fuerzas políticas caracterizadas, y no resultado de la promiscua unidad en que hemos vivido, que rebaja la altura de la elección y deprime la dignidad de todos los partidos"<sup>84</sup>.

Se declaraba públicamente que el partido liberal estaba constituido en su esencia por el grupo científico. Sin embargo, el **Diario del Hogar** atacaba al **Imparcial** y decía: "El grupo científico no es más que la transformación del antiguo 'Círculo de Amigos del Sr. Presidente de la República' no tiene siquiera las cualidades del amigo ya que nadie levantó la voz después del discurso del 21 de junio en el que el Sr. Bulnes afirmó que el 'General Díaz ha gobernado con las reglas enunciadas por Nicolás Maquiavelo'"<sup>85</sup>.

La Convención recibió los ataques que debían ir directamente contra el Presidente; sus trabajos fueron considerados como una verdadera farsa por extemporáneos, ya que faltaba todavía mucho tiempo para que se verificaran las elecciones, y además, risibles por no haber más candidato que Porfirio Díaz, así también como de jugar con la más alta representación democrática—El Sufragio Libre Universal—. Pero el Presidente pudo preparar tranquilamente su reelección y terminó el año de 1903 con un

poder único y absoluto. "Ahora más que nunca el poder del General Díaz es omnímodo"<sup>86</sup>.

Al terminar sus trabajos la Convención y en espera de las próximas elecciones, se presentó el proyecto de ley sobre la creación de la Vicepresidencia. Dicha proposición se hizo el día 18 de noviembre de 1903. La reforma había sido presentada al Presidente, ante la necesidad de asegurar la sustitución presidencial. Según Limantour, el elemento extranjero exigió esta reforma a la Constitución. Aunque tal disposición no agradó al Presidente Díaz, se vió obligado a aceptar la reforma, que fue aprobada por la Cámara de Diputados al mismo tiempo que se presentaba la propuesta de reforma del artículo 78, en el sentido de que el Presidente duraría en su encargo ocho años.

Esta última reforma venía a favorecer al Presidente, ya que tendría más tiempo para pensar en su próxima campaña reeleccionista. Sin embargo, la Vicepresidencia le afectó enormemente ya que el temor de que alguien pudiera sucederle surgió con la reforma legal hecha a la Constitución el 6 de mayo de 1904.

Pero Díaz no estuvo de acuerdo en aceptar como segundos a personas que hubieran sobresalido durante su administración, como eran Limantour y Reyes, y tuvo que ocupar este cargo una persona que no hubiera destacado en la política y que no contara tampoco con un partido propio. Algunos autores sostienen que la candidatura vicepresidencial fue ofrecida a Limantour y que éste no la aceptó, y que no solamente no la quiso, sino que propuso inclusive a don Ramón Corral.

Corral era un hombre poco conocido en el país, originario de Sonora, había sido periodista, diputado al Congreso General, secretario de Gobierno de su Estado natal y dos veces gobernador del mismo Estado de Sonora. El 16 de enero de 1903, había sido designado secretario de Gobernación, después de haber desempeñado el cargo de gobernador de Distrito. López Portillo hace notar que "...desconocido, pues, como lo era, para la generalidad de los mejicanos, fue visto como un intruso y como no merecedor de aquel encumbramiento, y la opinión pública, herida

y humillada por aquel acto de imposición autocrática, convirtió a Corral en blanco de su adversión y en cabeza de turco sobre la cual descargaba todos los golpes a que se hacían acreedoras las demasías del Presidente" <sup>37</sup>.

El **Diario del Hogar** había señalado que la personalidad de Ramón Corral era la de un "político de combate" y que en su estado natal había emprendido una campaña de resultados prácticos que lo habían elevado al primer puesto del Estado en dos ocasiones, y agregaba "...el Sr. Corral tiene algo más de 50 años, es probo y liberal desengañado" <sup>38</sup>.

La impopularidad de Corral, se debió en gran parte a que fue impuesto por el Presidente en combinación con el grupo de los científicos, y causa inmediata de la revolución de 1910. Molina Enriquez nos dice: "El general Díaz vio que la Unión Liberal no representaba los intereses de la patria e hizo que la postulación del Vicepresidente, partiera del oscuro grupo nacionalista que por entonces funcionaba" <sup>39</sup>.

El artículo 78 quedó reformado en la forma siguiente: el Presidente y el Vicepresidente de la República entrarán a ejercer sus funciones el 1o. de diciembre, y durarán en su encargo seis años <sup>40</sup>.

**El Imparcial** declaró la elección de Ramón Corral como candidato a la Vicepresidencia.

"Anoche, después de una animada sesión de la Convención del Partido Nacionalista, esta agrupación política presentó candidato a la Vicepresidencia de la República". Se presentaron como posibles candidatos, Limantour y el Lic. Ignacio Mariscal y se agregaba: "...se pudo notar que la opinión pública estaba un tanto dividida, pues el Sr. Mateos por ejemplo, en su discurso, se refirió a cinco candidatos".

"El Sr. Don Ramón Corral obtuvo 118 votos. El Sr. Lic. Ignacio Mariscal 72. El Sr. Lic. José I. Limantour, 5. El Sr. General Bernardo Reyes 1 voto. Hubo además una cédula en blanco.

Declaración solemne. El presidente declaró: "es candidato de la C. del P. Nacionalista, para la Vicepresidencia de la República el C. Ramón Corral" <sup>41</sup>.

García Granados nos dice que las elecciones no presentaron variante alguna con las que se habían verificado durante los 10 últimos años, "no se presentó ni la más mínima oposición, y el cómputo oficial que se hizo en el Congreso apareció que el general Díaz había sido electo por unanimidad de 19008 electores en segundo grado y el Sr. Ramón Corral por 18980 votos contra 7, que habían obtenido otros candidatos. El resultado parecía aplastante a favor del orden establecido, pero naturalmente no engañó más que a un número reducido de personas, incluyendo al mismo Presidente de la República, que ya no dudaba de su inmensa popularidad" 42.

A partir de 1903 el fracaso del sistema político nacional fue manifiesto. La culpa, según Manuel Calero, estuvo de parte del pueblo: "no basta con que el pueblo no quiera tal o cual cosa sino que es preciso que quiera e imponga tal o cual cosa" 43; y agrega Calero, el ejemplo de esto lo encontramos en la manifestación negativa de la voluntad popular en el nombramiento de don Ramón Corral como Vicepresidente. Si la voluntad popular se hubiera manifestado en forma positiva, habría impuesto sobre el Sr. Corral, a un candidato salido del voto popular. Pero el general Díaz se sentía más fuerte que el pueblo e hizo triunfar su propia voluntad.

Según los Flores Magón, la culpa estuvo en el Congreso, y por medio del periódico **Regeneración** en 1903 acusaron a éste de ser ineficaz por la adhesión de los diputados y senadores al Presidente 44.

Según Madero, el Presidente no cambiaría nunca de política; y nos dice en su libro... la primera esperanza la perdí cuando se instituyó la Vicepresidencia de la República, pues comprendí que aún desapareciendo el general Díaz, no se verificaría ningún cambio, pues el sucesor sería nombrado por él mismo, indudablemente entre sus mejores amigos 45.

Por su parte, Ramón Prida defiende la actuación del grupo científico en la Unión Liberal de 1903, ya que solo tuvieron como fin —dice dicho autor—, el lograr una verdadera democracia en



su lucha contra la dictadura. Sin embargo, por otra parte, Luis Cabrera afirma que la influencia del grupo científico fue poderosísima y que la política del general Díaz no era otra cosa que el reflejo de la acción de los grupos nacionales<sup>46</sup>.

La dictadura empieza a tambalearse a partir del año de 1904. **El Imparcial** sostuvo que el pueblo no tenía "capacidad política para ejercer la democracia a gritos y sombrerazos". Este artículo agregaba que "una de las condiciones de los pueblos que gozan de instituciones democráticas es el respeto a sus representantes"<sup>47</sup>.

Los artículos de la prensa se enfocaron a la preocupación constante "del porvenir de la Patria". El **Diario del Hogar** del 8 de enero hacía referencia a un escrito de un norteamericano titulado "Después de Díaz ¿Qué?" en que se decía:

"Los Estados Unidos con sus vastos intereses en la vecina República, no podían ver con agrado cualquier movimiento que quitase del poder a los liberales"<sup>48</sup>.

Respecto a la libertad electoral, el mismo artículo señalaba frases como estas: "Los votantes van los días de elección a votar a las urnas electorales, pero no hay sin embargo, más que un elector".

El temor de que los Estados Unidos se apoderaran del país era manifiesto en todos los periódicos. El diario católico, **El País**, reproducía un artículo del **New York Herald**:

"Profetizamos que en el caso de que no suceden Li-mantour y Reyes al general Díaz, puede haber una anarquía en Méjico, y los Estados Unidos no podrá menos que inmiscuirse en los asuntos de nuestros vecinos... ningún cambio que se verifique en Méjico carece de importancia para nosotros"<sup>49</sup>.

La importancia que realmente tenía el cambio de sistema de gobierno era inmensa y **El Imparcial** por medio de sus artículos trataba de evitar que la inquietud cundiera rápidamente.

"Compréndase que para la democracia americana sea casi incomprensible este gran patriarcado, envidiable y

único en el mundo, que constituye el gobierno del Sr. General Díaz"<sup>50</sup>.

Se realizaba la figura de Díaz como hombre necesario, y **El Imparcial** reproducía los artículos de norteamericanos residentes en el país, en el artículo de "Porfirio Díaz Soldado y Estadista":

"...fiel a la política que había anunciado, al finalizar su período, se retiró de su puesto y transfirió el poder a su sucesor debidamente electo. Pero la elección resultó desgraciada, y cuando estaba por espirar el período cuatrienio se encontró en una posición difícil. Hemos visto que llegó al poder, —continuaba el artículo—, por medio de la renovación y del grito de guerra: 'No reelección'.

Todos comprendían que la paz y la prosperidad del país dependían de su continuación en la presidencia. Casi sin un murmullo de desacuerdo, fue reformada otra vez, la Constitución, en la cual se había insertado un artículo de no reelección, suprimiendo esta cláusula..."<sup>51</sup>.

La protesta contra Ramón Corral fue grande, y **El Imparcial** trató de defenderse contra los ataques de **El País** y del **Diario del Hogar**. Se consideraba que Corral seguiría fielmente la política del Sr. general Díaz y que se dedicaría a "afirmar la unión entre los mexicanos, como garantía de paz y prosperidad"<sup>52</sup>.

El gobierno no se daba cuenta de la verdadera situación en que se encontraba el país, existía ya una clara efervescencia política. Los temas y asuntos tratados por la prensa diaria, manifestaban ya una cierta oposición al gobierno.

**El Imparcial** siguió sosteniendo que la República había tenido un solo hombre: el general Díaz, y que la unión de los mexicanos tendía a compartir el programa del ilustre estadista.

"En este concepto, porfirista es la nación entera. El hombre y la obra se confunden; son una misma y vigorosa manifestación"<sup>53</sup>.

Pretendía dicho diario la lucha de partidos dentro de las instituciones, y cuando:

"reclamamos la Unión de los mexicanos, no pretendemos desterrar de la República la lucha de las ideas, el combate pacífico y por los medios legales de las aspiraciones y tendencias de los distintos grupos de la nación"<sup>54</sup>.

La lucha pacífica por la cual se abogaba era combatida de la manera siguiente:

"En un pueblo donde las energías nobles son acalladas con el garrote del esbirro..." y agregaba, "es natural que después del engaño de respetar su voluntad expresada en los comicios y viéndose burlado, es natural decirnos que más bien se resuelva a ser simple espectador de una agitación electoral"<sup>55</sup>.

Los ataques entre la prensa se agravaron a partir de las elecciones presidenciales. **El Imparcial** se declaró esencialmente corralista. **El País** se dedicó a hacer resaltar sus artículos en torno a la indiferencia que mostraba el pueblo mexicano por las cuestiones políticas, pero el **Diario del Hogar** inició sus ataques directamente en contra del Presidente y sostenía que al general Díaz se le dejaba "tranquilamente desarrollar su política, sabiamente copiada de Nicolás Maquiavelo"<sup>56</sup>.

Las reformas que se habían establecido para el nuevo período presidencial, podían haber acarreado graves consecuencias para el país, pero como es de suponerse, los grupos dirigentes solo trataron de agradar al Presidente.

La oposición de los elementos independientes del país fue en contra de la comedia democrática que se quiso representar. El **Diario del Hogar** defendía al pueblo, pues decía que éste no estaba compuesto de bárbaros y que por lo tanto, estaba capacitado para votar. La actitud del gobierno en las elecciones era condenable; según el periódico opositor, y decía al respecto en uno de sus artículos:

"No, no es verdad que haya habido elecciones, ni que el pueblo haya tomado parte alguna; se hizo el simulacro más burdo y más torpe que jamás se ha hecho, sin necesidad y sin que a nadie extrañe el procedimiento.

Está, tácitamente convencido, que no se interrumpa la paz macánica, de que goza el país, por enervante que ella sea, puesto que el **tuxtepecanismo** nos trajo en sus planes, un período de espera para la práctica de la democracia; más grande aún que el que nos ofreció combatir en 1876<sup>57</sup>.

Sin embargo, se prepararon tranquilamente los lestejos para la toma de posesión del viejo Presidente y del Vicepresidente. **El País**, en el mes de diciembre, alababa al Presidente y hacía notar que el fin de su política era el de completar la formación de la nacionalidad vigorizarla y conquistar para ella un puesto respetable y seguro en la Sociedad de las Naciones<sup>58</sup>.

Terminó el año de 1904 y se inició un nuevo período presidencial en el que Díaz conservaba aún su prestigio. Este período sería benéfico y bueno para el pueblo mexicano pues durante el cual el general Díaz afirmaría la democracia, pero habría que esperarse seis años más.

**El Imparcial** continuaba su incondicional tendencia a favor del Presidente electo:

"El general Díaz ha sabido tomar la palanca por el brazo más largo y por eso ha removido obstáculos, insuperables e irremovibles para todos sus predecesores. La superioridad del general Díaz ha consistido en haber sido uno de los primeros en admitir y en creer que la Democracia y la República no son, en definitiva, más que emancipaciones de la riqueza de su origen, de su distribución y de su aplicación. Por eso, haciendo la riqueza, ha hecho la paz, y trabajando por acrecentarla y por distribuirla y por convenientemente aplicarla, ha preparado mejor y más rápidamente que nadie el advenimiento de los regímenes normales del porvenir"<sup>59</sup>.

El general Díaz subió por lo tanto nuevamente al poder, ayudado por la Convención Liberal: había sido electo "democráticamente". De acuerdo con el grupo científico, prepararía a la Nación para que "en lo sucesivo dependiera de sus leyes y no de sus hombres". Con la ayuda de su sustituto eventual, el Vicepresidente de la República, de quien decía **El Imparcial**:

"aunque más joven, comulga de las mismas especies que el General Díaz, profesa los mismos principios, tiene las mismas convicciones y acepta consejos, siempre que les reconoce ilustración y buena fé"<sup>60</sup>.

Así comenzó su período presidencial bajo los mejores auspicios; pero a pesar del éxito obtenido por el Presidente, de su excelente administración hacendaria y del progreso material logrado, la organización política del país siguió sin evolución alguna hasta las primeras conmociones nacionales de 1908.

### NOTAS DEL CAPITULO III

1. "Reunión Política Electoral" en *El Imparcial*, 20 de marzo de 1903. El manifiesto está firmado por Trinidad García, Alfredo Chavero, Sebastián Camacho, Gabriel Mancera, Pablo Macedo, Enrique C. Creel, Miguel S. Macedo, Rosendo Pineda, Joaquín D. Casasús. Dada la importancia y significación política de los que firmaban el manifiesto, el periódico pronosticaba un mitin político "muy interesante para el país".
2. "México Modelo de Gobiernos" en *Diario del Hogar*", 5 de marzo de 1903.
3. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 248.
4. "El Programa de la Convención Liberal" en *El País*, 25 de junio de 1903.
5. *Ibidem*, 25 de marzo de 1903.
6. "La Democracia" en *Diario del Hogar*, 24 de febrero de 1903.
7. "Tercera Sesión de la Convención Liberal" en *Diario del Hogar*", 23 de junio 1903.
8. R. Prida. *Op. Cit.* p. 102.
9. "La Unión Liberal y sus propósitos" en *El Imparcial*, 23 de marzo de 1903.
10. *Ibidem*.
11. M. Moheno. *Partidos Políticos México*; Tip. Lara, 1910. p. 145.
12. Blas Urrea. *Obras Políticas de..... México*. Impta. Nac., 1921. p. 22 y s.
13. *Ibidem*. p. 34.
14. *El Imparcial*, 23 de marzo de 1903.
15. *Ibidem*, 25 de marzo de 1903.
16. "Educación Política" en *El País*, 24 de marzo de 1903.
17. "La Democracia y la Continuidad en el Poder" en *Diario del Hogar*, 24 de febrero de 1903.
18. *Ibidem*.
19. "Convocatoria de la Unión Liberal" en *El Imparcial*, 15 de abril de 1903.
20. *Ibidem*.
21. *Ibidem*.
22. *Ibidem*, 22 de abril de 1903.
23. "Unión Liberal" en *El País*, 10 de junio de 1903.

24. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I, p. 473.
25. Bulnes propuso la candidatura a nombre de las delegaciones de los Estados de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Veracruz, Morelos, Sonora, Colima y por el Distrito Federal. Don Francisco era el delegado por el Estado de Morelos. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 248.
26. "La Convención Nacional Liberal. El Sr. general Díaz proclamado Candidato" en *El Imparcial*, 22 de junio de 1903.
27. Convención Liberal. Opiniones sobre los discursos leídos en Monterrey p. 13.
28. Todos los puntos del discurso de Bulnes están tomados de M. Quirarte, *Francisco Alonso Bulnes*. México, Editorial Guajardo. U.N.A.M., 1963.
29. "El programa de la Convención Liberal expuesto en un discurso del Sr. D. Francisco Bulnes" en *El País* el 25 de junio de 1903.
30. T. Esquivel Obregón. "El Gran Partido Liberal" en el *Diario del Hogar*, 8 de julio de 1903.
31. "Dos Errores del Sr. Bulnes. Discurso ante la Convención Liberal", en el *Diario del Hogar*, 30 de junio 1903.
32. "La República Conservadora Opinión del País", *Ibidem*, 21 de julio 1903.
33. F. Bulnes. "El Error Colosal. El Militarismo y el Gobierno Civil" en *El Imparcial*, 2 de julio 1903.
34. Manifiesto de la Convención Nacional al Pueblo Mexicano" en *El Imparcial*, 23 de junio 1903.
35. A. Taracena. *La verdadera Revolución Mexicana. (1901-1913)*. México, Editorial Jus, 1960 p. 30.
36. T. Esquivel Obregón. "El Gran Partido Liberal. El Grupo Científico no pertenece al Partido Liberal", en el *Diario del Hogar*, 8 de julio 1903.
37. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*; p. 401.
38. "Cambios en el Gabinete" en el *Diario del Hogar*", 17 de enero 1903.
39. A. Molina Enríquez. *Op. Cit.*, p. 305 y s.
40. F. Tena Ramírez. *Op. Cit.*, p. 715.
41. "El Candidato a la Vicepresidencia. El Sr. Don Ramón Corral" en *El Imparcial*, 18 de junio de 1904.
42. R. García Granados. *Op. Cit.* T. I. p. 483.
43. M. Calero. *Op. Cit.*, p. 12 y s.
44. R. y J. Flores Magón. *Op. Cit.*, p. 51 y ss.

45. F. Madero. *La Sucesión Presidencial en 1910*. S. Pedro Coah., 1908 p. 7.
46. Blas Urrúa. *Op. Cit.* p. 38.
47. "La Práctica de la Democracia" en *El Imparcial* 13 de junio de 1904.
48. "El Porvenir de México" en el *Diario del Hogar*, 8 de enero de 1904.  
Este diario transcribe el artículo publicado por el escritor norteamericano Mr. Mc Calebk en el *Munsey Magazine*, enero de 1904.
49. "Un artículo del *New York Herald*, El Porvenir de Méjico" en *El País*, 15 de enero de 1904.
50. "Nuestra Quietud Política" en *El Imparcial*, 26 de febrero de 1904.
51. "Porfirio Díaz Soldado y Estadista por John W. Foster en *El Imparcial*, 5 de mayo de 1904.
52. "El Candidato a la Vicepresidencia" en *El Imparcial*, 11 de junio de 1904.
53. "La Política del Porvenir. La Lucha de Partidos dentro de las Instituciones". En *El Imparcial*, 23 de junio 1904.
54. *Ibidem*.
55. "Los Desastres de la Convención" en el *Diario del Hogar*, 24 de junio 1904.
56. "Las elecciones del Domingo" en el *Diario del Hogar*, 29 de junio de 1904.
57. *Ibidem*.
58. "La Política del General Díaz" en *El País*, 11 de diciembre de 1904.
59. "El Nuevo Período Presidencial" en *El Imparcial*, 10 de diciembre de 1904.
60. *Ibidem*.



# **CAPITULO CUARTO**

**AGITACION POLITICA**

**1908 - 1910**

## AGITACION POLITICA

1908 - 1910

A raíz de la entrevista que en 1908 el Presidente Porfirio Díaz concedió al periodista norteamericano James Creelman, germinó un sentimiento antirreeleccionista.

El escritor Creelman, a través de la revista "Pearson's Magazine" de Nueva York, dio a conocer al mundo entero la noticia de que el Presidente mexicano, Porfirio Díaz, se retiraría definitivamente del poder. No se sabe si la entrevista fue previamente elaborada. Muchos autores sostienen que la conferencia fue hecha y redactada por el secretario de Relaciones Exteriores, don Ignacio Mariscal, pero aunque no existen pruebas que confirmen lo que se ha dicho, es cosa bien conocida que las entrevistas se preparan generalmente por medio de cuestionarios con sus correspondientes respuestas, con diálogos completos presentados según la mente del interlocutor. Las descripciones de paisajes, sucesos del momento o del pasado histórico de una nación, así como los gestos y expresiones de la persona a quien se interroga, aparecen casi siempre en las noticias sensacionales o en los artículos brillantes. La entrevista Creelman tiene todos estos elementos y pudo conmover interiormente al país y agitar a la opinión pública del exterior.

Díaz, el hombre más grande del continente, guía y héroe del México moderno, soldado y estadista, a los 77 años de edad hacía una autocritica personal de su gobierno, y admitía que con su sistema "patriarcal" había conducido a la Nación Mexicana a la etapa propicia para poder funcionar con instituciones libres. Pero

no solo se conformó con esta alarmante declaración, sino que invitó al pueblo a un gobierno democrático.

La entrevista fue reproducida por el periódico semioficial del gobierno, **El Imparcial**, dirigido por un incondicional partidario del Presidente, Rafael Reyes Spíndola. Apareció con el título de "Una entrevista con el Sr. general Díaz" el 3 de marzo de 1908. Su importancia política fue inmensa, a pesar de que el Presidente ni por un momento siquiera había pensado en dejar el poder.

El verdadero motivo que tuvo Díaz al hacer sus declaraciones a un periodista norteamericano se ignoran. Dice al respecto López Portillo y Rojas:

"...se sintió obligado a declarar que iba a separarse de la Presidencia, que el pueblo había progresado en civismo durante su larga administración, que le dejaba capacitado ya para gobernarse, que veía con satisfacción el nacimiento de partidos políticos, y que deseaba vivir para cuando entrase el nuevo Presidente a regir los destinos de México. Esta parte de sus declaraciones, —agrega el autor— según sus íntimos propósitos, no iba dirigida se entiende, al pueblo mexicano, sino a la galería internacional, a las gentes extranjeras, ante quienes debía presentarse en arrogante actitud. Los mexicanos debían comprender sólo, que había llegado el momento de no dejarle salir del Palacio y trabajar por su séptima reelección; y los extranjeros debían tener como verídica toda la parte más amplia, democrática y aparatosa de sus declaraciones"<sup>1</sup>.

Bulnes nos dice:

"No hubo tal Conferencia; el general Díaz hizo una especie de manifiesto político, para impresionar a dos naciones; la norteamericana y la mexicana"<sup>2</sup>.

Para Bulnes, la entrevista se hizo para distraer la atención de Mr. Theodor Roosevelt de las elecciones de 1910, sería la séptima reelección de un anciano de 80 años. Al brillante sostenedor de la sexta reelección del presidente, no le quedó otro recurso que aceptar su anterior error; sin embargo, lo hizo en forma relativa, ya que culpa a la clase media por el continuismo.

Según Bulnes la ignorancia de Díaz en ciencia política era manifiesta, ya que era imposible que existiera un verdadero partido político, único, que sería apoyado y aconsejado por el mismo Díaz, como él mismo había afirmado en sus declaraciones... para "la inauguración de un gobierno enteramente democrático para mi patria". El barniz democrático con el cual había dirigido la administración deja de existir al declarar que **se iba a inaugurar un gobierno democrático.**

Manrique Moheno hace la siguiente pregunta: ¿fue un error sincero del Presidente o un hábil sondeo del estado de ánimo de la Nación?<sup>8</sup>

Díaz logró conmover profundamente a la opinión pública; sus partidarios no sólo podían aspirar a la Vicepresidencia sino también a la Presidencia, y si ésto le ayudó a unificar a los miembros de su partido para que le exigieran que continuara al frente del poder, también hizo que los partidarios independientes o grupos políticos que se habían ido formando se opusieran abiertamente a las pretensiones del Presidente de legar el poder a uno de sus partidarios. Sin embargo, Porfirio Díaz resultaba el único candidato necesario para un período más.

La entrevista Creelman, según García Granados fue como "para desafiar al destino dando oportunidad al descontento que iba cundiendo por todo el país de manifestarse abiertamente, tuvo el general Díaz, a principios de 1908, la sorprendente inspiración de conceder a un periodista americano de apellido Creelman, una entrevista en la cual hizo una profesión de fe política que, por lo visto, no correspondía a sus íntimas convicciones y de la cual se habla de arrepentir más adelante"<sup>4</sup>. Las posibles causas de tales declaraciones, según el autor citado, eran el poner a prueba a sus partidarios, el de confirmar su popularidad, el de entrar resueltamente a la democracia, o bien el que México apareciera en el extranjero como un país en que se habían cimentado las instituciones democráticas.

Estas declaraciones eran muy comprometedoras, pero el Presidente estaba ciego ante la adulación y arregló a su gusto la

comedia democrática, de tal manera que al fin resultaría que el pueblo no le permitiría abandonar el poder<sup>5</sup>.

Prida nos dice que "el general Díaz nunca tuvo la intención de abandonar el poder". La entrevista Creelman no fue más que una autobomba; un medio de que se valió para culpar a sus amigos y partidarios, y al mismo tiempo, presentarse como comprometido a aceptar una nueva reelección<sup>6</sup>.

Todos los autores mencionados aceptan con distintas palabras la misma serie de posibles causas; ninguno por otra parte ha llegado a aceptar definitivamente un determinado argumento sobre la actitud de Porfirio Díaz en 1908. Sin desechar los motivos que señalan sus biógrafos, el más aceptado es el que indica Ramón Prida, quien nos dice que quiso distraer a la opinión pública del problema electoral.

La entrevista Creelman fue ampliamente comentada. El **Diario del Hogar**, periódico de oposición, dirigió una solicitud al Presidente Díaz para que éste confirmara sus alarmantes declaraciones a la opinión nacional. El Presidente tuvo a bien contestar que no le parecía oportuno responder en el momento, ya que no era bueno agitar a la Nación cuando aún faltaba mucho tiempo para las elecciones. El **Diario del Hogar** comentaba:

"La política y honrosa carta del Sr. general Díaz, revela que no engañamos al país al comunicarle el rumor sensacional que dimos al público, puesto que nos dice claramente Que si En Ocasión Reciente Hizo Alguna Manifestación Respecto A Dicho Asunto, Solo Fue Un Simple Deseo Personal", Es decir la noticia es rigurosamente exacta".

"El Señor General Díaz, dice pues, nuevamente y por primera vez, bajo su firma, Que su Deseo Personal Es Retirarse Del Poder"<sup>7</sup>.

Porfirio Díaz no solamente respondía primero por "un deseo personal" a las preguntas de un periodista norteamericano, sino que se negaba a dar explicación alguna a su propio país, por parecerle "una ligereza y tal vez un acto presuntuoso de su par-

te". La carta correctamente escrita, vino a aclarar que Díaz no se retiraría del poder; y este hecho fue ampliamente criticado. Madero en su libro nos dice:

"Esto demuestra la exagerada condescendencia del general Díaz para los extranjeros y el desdén con que ve a la opinión pública nacional"<sup>8</sup>.

El periódico **El Imparcial**, después de publicar íntegra la entrevista, se dedicó a defender al Presidente y a trabajar en función a lograr la permanencia de éste en el poder. En uno de sus artículos se declaraba:

"La nación ha convenido por otra parte, en que el general Díaz seguirá siendo el Presidente de la República toda vida"<sup>9</sup>.

**El País** poco tiempo después de la entrevista comentaba al analizar la democracia en México:

"¿Cuándo hemos tenido el gobierno del pueblo por el pueblo? jamás y lo más doloroso es que tampoco parece que vayamos hoy camino a tenerle ¿Pues qué cosa es lo que a ese respecto hemos tenido? ¿Qué cosa es lo que tenemos?"<sup>10</sup>.

El **Diario del Hogar** declaraba que era de esperarse que una nueva etapa política marcara el "célebre reportazgo" e irónicamente se decía que era una lástima que "el atrasado Roosevelt tenga otra opinión acerca de como debe practicarse la democracia sacándola del círculo de hierro en que la confían los empalagosos partidarios del continuismo"<sup>11</sup>.

El 15 de septiembre de 1908 varios estudiantes exigieron la verdad sobre lo dicho por el Presidente, se dirigieron primero a Alfonso Pruneda, sin éxito alguno recurrieron a don Ezequiel A. Chávez y por último a don Justo Sierra, quien generosamente aplaudió la actitud y prometió hablar con el Presidente.

A fines de ese mismo año se publicaron una serie de folletos acerca del porvenir de la patria. Entre estos trabajos se cuentan. **¿Hacia dónde vamos?**, de Querido Moheno; **La Reelección inde-**

**finida**, del Lic. Emilio Vázquez; **El Partido Democrático**, de Francisco de P. Senties; **Cuestiones Electorales**, del Lic. Manuel Calero; **Comentarios de Actualidad**, del Lic. Manuel R. Uruchurtu; así como otros folletos de relativa importancia. Junto a estos se publicó **La Sucesión Presidencial de 1910**, de Francisco I. Madero, que conmovió profundamente al país.

Moheno comienza su libro haciendo un llamado a las clases intelectuales del país, para que contribuyan a evitar los posibles trastornos por el cambio del régimen de Porfirio Díaz, y en nota especial exige al Presidente que prepare al pueblo para ese cambio, porque "al jefe de Estado toca hacerlo... dotando al país de instituciones adecuadas" y permitiendo la formación de "Verdaderos partidos políticos"<sup>12</sup>.

Afirma que el sucesor del general Díaz no iba a poder seguir con el sistema de gobierno porfirista porque esto sería conducir a la Nación al despotismo o a la revuelta. Que el sucesor debía tender a buscar su fuerza en una opinión libre y activa, puesto que en esta se encontraba su salvación<sup>13</sup>. Predice el peligro de una revolución o de una posible intervención americana para cuando Díaz abandonara el poder... "y si esa revolución no es ahogada en quince días, el décimo sexto ondeará sobre el Palacio Nacional el pendón de las barras y las estrellas..."<sup>14</sup>. Al analizar la política de Díaz, apoyado en su frase "poca política y mucha administración", nos dice Moheno: "lejos de hacer poca política, jamás hizo otra cosa en su vida, y a ello se debe su pasmoso éxito"<sup>15</sup>. Continúa con la proposición de reorganizar políticamente al país, reorganización mediante la cual se podría superar el peligro que ocasionaba la sucesión presidencial. Hace un análisis de lo que ha sido el derecho electoral a través de la historia y hace notar que "a partir de 1857, en México no ha habido ni podido haber un gobierno producto del voto popular" y afirma que el sufragio es una arma excelente en manos del déspota que sepa manejarla hábilmente y un instrumento de discordia en un pueblo de iletrados como México. En cuanto al sufragio político, nos dice que si hubiera habido en México libertad electoral, todos hubieran votado por Díaz, pero que lo increíble era que la una-

nimidad a favor de Díaz, también hubiera sido a favor de un Don Nadie<sup>16</sup>.

Sostenía que la Constitución de 57 otorgaba a todo ciudadano el derecho del voto, y nos dice que dentro de la ciudadanía estaban incluidos los analfabetas, indios semibárbaros y que era aquí donde se encontraba el origen de las reelecciones en México, por eso el pueblo, al no estar apto para votar, perdía su nacionalidad y permitía la imposición de la dictadura<sup>17</sup>.

Acerca de las elecciones en México, señalaba que el sufragio se reducía a lo siguiente: el día señalado por la ley, el ciudadano X se traslada a la casilla electoral correspondiente y allí ante los funcionarios designados manifiesta su soberanía popular; los que se abstienen de votar, también hacen política "porque es manifiesto que sin la unánime abstención de los mexicanos concibió (don Porfirio) la marcha política del país durante treinta años" y sostenía que cada elector no solo da su opinión, sino que a su vez representa a todo un grupo humano, siendo por lo tanto, el ejercicio del voto una función representativa<sup>18</sup>. Moheno consideraba que el sistema parlamentario era el ideal para la educación política del pueblo, proponía que dicho sistema era el que le convenía al país ya que dura tanto tiempo cuanto beneficia al Estado y cesa cuando su gestión no va de acuerdo con los anhelos de la opinión pública. Destacó los defectos del sistema presidencial por la circunstancia de que existía la posibilidad de que el pueblo hiciera una mala elección y tuviera que resignarse durante todo el período legal, o acudir a la ilegalidad para suplantar<sup>19</sup>.

La Constitución de 1857, por avanzada, produjo la dictadura de Díaz —según el folleto de Moheno—, y por lo tanto predecía que para salvar a la República era necesario tender un puente que sería un régimen a base de gobiernos de gabinete y el lograr la educación cívica aunque no por medio del sufragio universal. Proponía el abandono del sistema federal, porque aunque no se resolviera el problema de la sucesión presidencial, al menos se adelantaría material y políticamente<sup>20</sup>. Para llegar a la demo-



cracia pura proponía: 1.—el establecimiento del sufragio limitado, negándose dicho derecho a los iletrados; 2.—la formación de partidos y 3.—un sistema sencillo de gobierno.

El periódico **El País** del 10 de octubre de 1908 hacía una crítica del gobierno en su artículo "Las afirmaciones de 'El País' confirmadas por el diputado Querido Moheno. La farsa del Sufragio. El Voto Público":

"...durante muchos años casi no hay un ejemplo de elección popular en la que el favorecido por el voto no resulte elegido por Unanimitad, que es la expresión más completa y genuina del fraude electoral".

En cambio, el periódico del gobierno, **El Imparcial**, criticaba severamente el libro de Querido Moheno y defendía al general Díaz diciendo que éste no había hecho una obra personal, porque, en caso de haberla hecho, no hubiera alcanzado el éxito obtenido:<sup>21</sup>

"El Sr. Moheno se olvida del antecedente de nuestras viejas revoluciones: el hambre, la revuelta, la miseria, el politicastro, etc. El mérito de Díaz es haber descubierto la ley y el bienestar de la paz"<sup>22</sup>.

En su número siguiente agregaba, bajo el título "No hay que buscar un Hombre sino una Situación", que la solución insoluble del señor Moheno no tenía razón de ser, ya que Díaz había creado la vicepresidencia, y concluía diciendo: "Tenemos fe en el hombre que ha hecho esta obra; pero más en la obra misma"<sup>23</sup>.

"¿Hacia dónde vamos? hacia el trabajo y la paz... no el general Díaz ha hecho más que crear un hombre: ha creado a un pueblo, proporcionándole los elementos indispensables y las armas propicias para asegurar la República"<sup>24</sup>.

El libro de Manuel Calero, **Cuestiones Electorales**, surgió también a raíz de la entrevista Creelman. En dicha obra, Calero explica que la causa de los malos políticos radicaba en el sistema electoral. La ley tenía la culpa de todo. Según el señor Calero, era necesario reformar la Constitución de 1857 en lo referente al sistema indirecto y al sufragio universal. Consideraba que la falta

de un sistema electoral practicable ocasionaría la revolución... "mientras no llegemos al sufragio efectivo estamos a orillas del abismo" <sup>25</sup>.

Una preocupación constante sobre la sucesión presidencial se trasluce de su escrito. Analiza la dictadura porfirista señalando a dicho régimen como una etapa de transición o "prólogo de una democracia funcionante" <sup>26</sup>. La solución al problema de la sucesión presidencial la encontraba en la formación de partidos militantes con programas políticos definidos. Pugnaba por una elección directa, y hacía la comparación entre el sistema indirecto de los Estados Unidos y el de nuestro país. Establece que solo debían ser designados con elección directa los miembros de ambas cámaras y el Presidente y Vicepresidente de la República. El voto indirecto designaría a los Secretarios de la Suprema Corte de Justicia. El sufragio sería limitado, puesto que solo podrían votar los varones mayores de 21 años que supieran leer y escribir. Era necesario "...adoptar una base de elección que proteja los intereses nacionales contra el peligro de la acción política de las masas analfabéticas" <sup>27</sup>.

La situación política no era tan desesperada para Calero como lo era para Moheno. Calero afirmaba que Díaz les tenía su mano poderosa para no caer<sup>28</sup>. Por lo tanto, abogaba por una libertad electoral para que el pueblo pudiera acudir a las elecciones y nombrara libremente a la segunda figura del gobierno; pero sostenía la nueva reelección de Porfirio Díaz. Más optimista que Moheno, veía la solución del futuro de México en la reforma de un solo artículo de la Constitución. Moheno, por su parte, veía dicha solución en un cambio total en el sistema del gobierno implantado igualmente por la Constitución de 1857. La etapa porfirista había sido —también para Calero—, una etapa de transición:

"La nación pagaba las leyes de la historia; en los períodos constitutivos de los pueblos, caracterizados por regresiones y progresos en constante pugna, se presenta como un incidente (los gobiernos personales) antes que se establezcan de modo definitivo (los gobiernos populares)" <sup>29</sup>.

Francisco P. Sentles establece en su folleto la necesidad de que se formasen partidos para la organización política del país. Considera que la "paz porfiriana" era la época propicia para fomentar la democracia.

Se refiere a la organización del partido demócrata y señala el programa del mismo. En el aspecto electoral afirma que el partido demócrata lucharía vigorosamente por la reintegración del sufragio universal, nulificado por tanto tiempo, y que debía existir como punto de partida para cimentar la democracia, ya que sin el voto público no podía existir un gobierno popular<sup>20</sup>.

**La Reelección Indefinida** es un folleto de Emilio Vázquez Gómez, que establece que el principio de la No reelección siempre contó con el aplauso unánime de la Nación como medio para impedir la tiranía.

"Tiene acreditado la experiencia con irrecusable y frecuentísimas pruebas, que todos los hombres que llegan a colocarse en el poder, procuren esforzadamente mantenerse en él, y el resultado de esa tendencia, casi siempre manifiesta y satisfecha entre nosotros, ha sido y raras veces dejará de ser el establecimiento de la tiranía cuyos efectos aumentan con la mayor sumisión o mayor resistencia de los pueblos"<sup>21</sup>.

Para corregir la tendencia reeleccionista abogaba por la restricción de las facultades que se concedían al Ejecutivo, protegiendo el prestigio de las instituciones, para evitar que el pueblo solucionara el problema electoral por la vía revolucionaria.

En diciembre de 1908 Madero dirige una carta al licenciado Emilio Vázquez Gómez en que le dice:

"Creo que Ud. y yo abundamos en las mismas ideas, pues como Ud. opino que el principio que debemos proclamar es el de la No reelección, y que en último caso podemos admitir que se reeija por última vez el general Díaz con tal de que el Vicepresidente sea nombrado por la Nación, y que haya libertad de sufragio para nombrar los representantes de las Cámaras, los gobernadores, los municipios, etc.

De esta manera se lograría que sin transiciones bruscas pasáramos del régimen dictatorial al francamente Constitucional<sup>132</sup>.

Se sostuvo el principio de No Reelección, pero se admitió por séptima vez la reelección de un Presidente. Además el caso era muy especial ya que si resultaban ciertas las declaraciones de Díaz, los antireeleccionistas eran los únicos que no contaban con un candidato presidencial.

El libro de Francisco I. Madero, **La Sucesión Presidencial de 1910**, fue publicado como ya dijimos, a fines del año de 1908, y aunque no es un libro genial, revela el conocimiento que su autor tenía del pueblo mexicano, por lo tanto, tenía que conmover hondamente la opinión pública. Dedicado a los demócratas, es un documento básico para la Revolución, aunque su análisis sobre la historia de México no sea muy exacto. Se enjuicia al militarismo, se elogia a Morelos, se preocupa más de lo social que de lo económico, se declara la falta de justicia, se pasa del aspecto político a lo material y educativo, se critica la distribución de la riqueza nacional y se manifiesta contra el latifundismo, censura las concesiones extranjeras en la minería, afirma la necesidad de la importación del trigo y maíz para la subsistencia nacional, critica a Díaz en materia agraria en lo referente a las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como los medios que empleó para resolver dichos problemas, da a conocer la posibilidad de crear un régimen parlamentario, y aunque no es tan radical como Moheño, se aprecia la idea de la reforma de la Constitución. Analiza el carácter de Porfirio Díaz y lo considera sensible a la adulación, pero elogia a su persona por honesto y por sus buenas costumbres e intachable vida privada, resaltando su reconocimiento del talento político del Presidente Díaz. Pregonaba la electividad del sufragio mediante el establecimiento del principio de No reelección. Señala el programa del partido democrático exhortando al pueblo a que acudiera a los comicios: "Una vez logrado esto trabajarán para que se decreten las leyes necesarias para evitar que vuelva a repetirse el caso de que un hombre concentre en sus manos todos los poderes y los conserve durante una era pro-

longada. Es necesario devolver a la Constitución Federal y en las locales de los Estados, el principio de No-Reelección, y proponemos por lo tanto la libertad de Sufragio" <sup>33</sup>.

Aboga por la libertad electoral para la designación de Vice-presidente, aunque relativamente, ya que acepta a cualquier miembro de la administración porfirista con tal de que no sea don Ramón Corral. Piensa que es poco probable que estalle una revolución y dice que "el gobierno la impediría y nosotros los mexicanos sabemos las funestas consecuencias que acarrea un caudillo al derrocar un mal gobierno; ya que una vez en el poder se olvida de sus promesas hechas a la Nación" <sup>34</sup>. Vemos pues, como por medio de las prácticas democráticas, pensaba llegar al cambio de funcionarios públicos. Sin embargo, Madero nos dice que subiendo el Sr. Corral al poder:

"estamos amenazados que sobrevenga una revolución, ó de que se prolongue el sistema de poder absoluto que indudablemente no será tan honrado como el del general Díaz" <sup>35</sup>.

La preocupación del porvenir del país gira en torno a la Vicepresidencia; la reelección de Porfirio Díaz parece no importarle. No cree en las virtudes de Corral y teme a las pasiones de Reyes.

En general, su obra muestra cierto optimismo y anota que el pueblo mexicano estaba apto para la democracia diciéndonos al respecto:

"...se ha calumniado al pueblo mexicano al decir que no está apto para la democracia, y quien no lo está, es el actual gobierno, cuyo poder dimana de la fuerza, y que por consiguiente considera a esta como ley suprema..." <sup>36</sup>.

A pesar de la crítica que pueda merecer el libro de Madero, por la falta de conocimientos históricos, por la contradicción que muestra en sus fundamentos y por la incorrecta apreciación sobre la situación imperante en el país, fue indudablemente el origen doctrinal de la revuelta a que tuvo que enfrentarse el sistema porfirista. Pues a pesar de los elogios con que cubre a don Por-

firio, la crítica se enfoca directamente en contra de su administración.

"Cómo tu sabrás, en mi libro lo que ataco principalmente es el régimen del poder absoluto"<sup>37</sup>.

Los comentarios de los periódicos se basaban en las declaraciones políticas del general Díaz. La prensa del gobierno —o sea **El Imparcial**—, trataba por su parte de impedir todo intento democrático al explicar que eran ciertas las declaraciones del Presidente, pero que estas no eran urgentes por el momento. Es a partir del 3 de marzo que éste periódico dirige sus artículos en función de preparar al país para la democracia:

"La Democracia práctica, la que había de constituirse en terreno firme, la que había de tener por aliado el asentimiento popular, y por colaborador la acción colectiva, debía de ser preparada, depositando en el surco los gérmenes de la prosperidad pública, de la educadora prosperidad que ha resuelto felizmente el pavoroso problema político nacional"<sup>38</sup>.

El problema no requería una rápida solución, todavía tenía el Presidente que consumar su obra; seguían apareciendo frases como estas, "de la paz dependía el porvenir y la vida de México", "La escuela es un elemento valiosísimo para asegurar la paz", "Hay tiempos en que el cañón no es tan mala cosa".

Ya desde este año de 1908 se dedicó dicho diario a preparar la reelección; sus argumentos se dirigen a favor de lo que es la doctrina democrática que sostiene el principio reeleccionista, puesto que de suprimirlo "sería quitarle a un pueblo, ese derecho sería privarle del sufragio"<sup>39</sup>.

Ante las declaraciones de Díaz sobre la formación de los partidos políticos, el diario del gobierno declaraba que no estaba apto todavía el país, y decía que los partidos —imposibles por el momento—, surgirán en el porvenir, para bien de la República y el funcionamiento de la democracia, gracias a los esfuerzos y a la obra realizada por el "ilustre creador" de los elementos de conservación y progreso nacionales<sup>40</sup>.

El problema era mucho más grave de lo que Díaz pensó; deseaba separarse del poder según sus propias declaraciones, pero ¿podrían existir realmente partidos políticos?, ¿funcionaría la democracia?, ¿habría hombres en quienes se podría confiar el poder?

Pero como decía **El País**, México no era un país democrático. "Si en Méjico tuviéramos una verdadera democracia; si la hubiéramos tenido una vez, esa sería la mayor de nuestras glorias..."<sup>41</sup>

Continuaba dicho diario y hacía un análisis de lo que había sido la política porfirista y anotaba que los gobernadores, no pocos de ellos ineptos y hasta nocivos, se habían perpetuado en el gobierno de sus respectivos estados cerrando las puertas a todo cambio, de tal modo que Díaz, a lo largo de su régimen, había visto perderse, uno tras otro, a los hombres que hubieran podido ser gobernantes enérgicos y capaces. No había habido lucha política y por lo tanto, tampoco había surgido de ellas un político de altas y verdaderas cualidades. "¡No tenemos hombres!", exclamaba **El País**<sup>42</sup>, y concluía.

"No han de pasar muchos años sin que se haga sentir los funestos errores de esta política que ha impedido la formación de partidos y sobre todo de hombres de aptitudes que pudiesen llegar por los medios legales y con los votos de la Nación a la Presidencia de la República"<sup>43</sup>

**El Diario del Hogar** en respuesta a las afirmaciones de **El País**, afirmaba que "Sobran hombres y Partidos faltan". Acusaba a su colega de tendencias conservadoras y de propaganda negativa.

"Debe convencerse también, de que organizada política y convenientemente a la nación surgirán los hombres que ahora no vislumbra. El día que esto suceda entonces surgirán verdaderos candidatos populares aunque esos candidatos sena sacados de un taller o de una escuela para volver a la escuela o taller al terminar el período, como ha sucedido ya en los países democráticos"<sup>44</sup>.

Los candidatos que podían haberse presentado en oposición a Díaz eran constantemente atacados por **El Imparcial** y éste sostenía ya públicamente en 1908 la candidatura presidencial de Don Porfirio. El diario del gobierno al mismo tiempo que refutaba la declaración de **El Reproductor** de que el Presidente había aceptado nuevamente su candidatura pedía que ¡ojalá fuera cierta!<sup>45</sup>. Hacía notar que la administración porfirista había dotado al pueblo de los medios para hacer efectiva la democracia, tales como la riqueza y la instrucción. Pero sugería que era obligación de Díaz, el permanecer en la presidencia. Insinuaba, pues, que el Presidente iba aceptar su candidatura, sacrificándose por el País, y no cesaba de atacar a la prensa opositorista:

"Ha sido inútil pretender que ellos (los periódicos opositoristas) servirán de orientación para resolver el problema que solo a la Nación toca resolver, conocemos el deseo de Díaz, falta el de la República"<sup>46</sup>.

Sin embargo, todavía se pensaba que la fuerza del general Díaz era inmensa: como revolucionario era poderoso, como candidato invencible e internacionalmente era respetado y apoyado. De este modo, **El País**, afirmaba que el sucesor Presidencial sería "a la postre el que designara el general Díaz, y nada más". En cambio, el **Diario del Hogar**, hacía ver que existía la posibilidad de candidatos que sucediesen al general Díaz y detalladamente anotaba las cualidades de don Ignacio Mariscal, como liberal de don Pablo Macedo, del coronel don Miguel Ahumada, del Constituyente don Félix Romero y de los jóvenes brillantes como don Joaquín Casasús, don Gilberto Crespo y don Francisco León de la Barra. Se admitió a cualquiera, ya fuera porfirista o científico; pero dicho diario no aceptaba a don Porfirio y no mencionaba para nada al impopular vicepresidente Ramón Corral<sup>47</sup>.

Se abogaba por un cambio total en el sistema de gobierno, y dice al respecto el **Diario del Hogar**:

"El remedio eficaz para la regeneración política no estriba sólo en el cambio de gabinete sino en el Presidente también, esto lo decimos porque los principios son inmutables, y los principios republicanos exigen la reno-



vación de los poderes públicos para consolidar la prosperidad de los pueblos en todos sentidos"<sup>48</sup>.

El problema de la sucesión y de la organización política que se había estancado por más de un cuarto de siglo, pareció necesitar ser resuelto en unos cuantos meses, antes de las elecciones presidenciales de 1910. El Presidente ya no era visto como el hombre necesario, pues mientras unos sostenían que la ayuda de Díaz era indispensable para la formación de los partidos políticos, para otros, el apoyo ya se situaba en la No reelección como comienzo de una vida democrática.

La prensa había creado una verdadera agitación política, pero **El Imparcial** seguía sosteniendo que todavía no era el momento propicio para que se formaran los partidos políticos:

"Los Partidos no nacerán en México, como no han nacido en ningún país del mundo de "generación espontánea"; nacerán con la fuerza y el vigor que les comuniquen los intereses que ha creado la administración del general Díaz; lucharán cuando tales intereses entren en conflicto, cuando sea preciso protegerlos contra un peligro o procurarles mayor expansión. Entonces esos partidos serán viables y constituirán el soporte de nuestra democracia"<sup>49</sup>.

Pero ante las declaraciones hechas por el Presidente Díaz, los antirreeleccionistas quedaron sin candidato, puesto que el mismo Díaz había resuelto retirarse del poder; los científicos vieron la posibilidad de que Limantour pudiera alcanzar la Presidencia, y los reyistas se apoyaron definitivamente en la persona del general Reyes. Así se formaron los distintos partidos que habían de tomar parte activa en las elecciones de 1910.

El Partido Democrático se formó con algunos miembros del grupo científico, al frente del que se encontraba Manuel Calero y como Presidente del Partido, Benito Juárez Maza. Este Partido mostró, en un principio, una completa sumisión al general Díaz y hasta se llegó a decidir que a las iniciales de Club Organizador del Partido Democrático correspondía la transcripción de "Con Orden de Porfirio Díaz", pero más tarde, por los elementos intelec-

tuales que integraron el grupo, su tendencia fue el reyismo y en sus últimos momentos completamente antiporfirista.

En un principio se sostuvo la reelección de Díaz y solo se pedía una relativa libertad para la elección de Vicepresidente y como afirmaba Calero: "el objeto final de nuestros esfuerzos, era el de oponer a la del Sr. Corral una candidatura de carácter democrático", ... "pero los directores del Partido Democrático éramos todos amigos del general Díaz y estábamos abierta o tácitamente comprometidos a no fijarnos en un candidato que no fuese aceptado por él"<sup>60</sup>.

El Partido democrático sostenía como programa político la elección directa y la restricción del voto y decía lo siguiente respecto a su programa político:

"El Partido Democrático no pretende cambiar radicalmente y en un instante la vida política del país, no pretende crear con un programa una democracia ideal, que se quedaría amortajada en el programa, no; sabemos que la historia humana no puede ser violentada y que las transformaciones sociales y políticas no se decretan"<sup>61</sup>.

Los Reyistas por su parte aceptaban la reelección del general Díaz y su mismo sistema de gobierno, pero se opusieron a la candidatura de Corral proponiendo en su lugar la de Bernardo Reyes. Este Partido se caracterizó por su lucha contra los científicos y contra el mismo Díaz. Al quedarse sin candidato en los últimos momentos se unieron con los antirreeleccionistas y demostraron así sus tendencias democráticas. El movimiento reyista cundió rápidamente; se formaron centros organizadores como lo fueron el Club Central Reyista y el Club de Soberanía Popular portando por distintivo un clavel rojo, y aunque Reyes declaró públicamente sus renuncia a la candidatura vicepresidencial el 15 de julio de 1908, por la razón evidente de no contradecir la candidatura propuesta por Díaz, el movimiento siguió con gran fuerza y dió definitivamente el triunfo al partido antirreeleccionista.

Los científicos pretendían la reelección del general Díaz y también la reelección de Corral, pero ya desde 1892 tendían a

cambiar el sistema personal del Presidente, por otro cualquiera, aunque no apoyado en la democracia, puesto que afirmaban que el pueblo no estaba aún apto para dicho sistema. En realidad pensaba obtener el poder para alguno de los miembros del grupo, con un sistema político de gobierno que nunca llegaron a definir.

El Partido Liberal estuvo rodeado por la clase humilde y representado por los hermanos Flores Magón. Es el primer movimiento de importancia contra la dictadura porfirista al declararse públicamente que el porfirismo era "una madriguera de criminales". En 1903 aparece una manifestación contra la sexta reelección de Díaz, encabezada por Santiago Hoz; y por medio del periódico **Regeneración**, demuestran su oposición al gobierno imperante. El Programa o Manifiesto del Partido Liberal Mexicano publicado en San Luis en 1906 es el documento político más importante de la lucha precursora de la revolución maderista, en que se declaraban ilegales las reformas hechas por Porfirio Díaz a la Constitución y se declaraba la No reelección como principio fundamental y la reducción del período presidencial a cuatro años.

Las declaraciones a Creelman no afectaron en ningún sentido a este partido, que siguió funcionando sin importarle la política del Presidente. El mismo Porfirio Díaz no los tomó en cuenta en su entrevista, puesto que había dicho: "Es verdad que no hay partido opositorista"<sup>52</sup>.

Desgraciadamente, este partido que vigorosamente había demostrado su oposición bajo el lema de "Tierra y Libertad", decayó totalmente por el anarquismo intransigente a que se vió reducido en sus últimos años.

Proponían que su candidato fuera escogido dentro de la "Clase productora", clase que vive independientemente y que no tiene compromisos de ninguna clase con el actual modo de cosas— dicen los hermanos Flores Magón—. "De entre esa clase debemos escoger al candidato, porque en ella no han entrado las perversiones que engendran las políticas despóticas, odia al despotismo anti-democrático y se aleja de la política que ataca la libertad"<sup>53</sup>.

El partido antirreeleccionista había vislumbrado sus ideas políticas en el **Diario del Hogar** dirigido por Filomeno Mata, pero todavía en 1908 se mostraba a favor de la candidatura reeleccionista de Díaz y solo pretendía la libre elección del Vicepresidente, e independiente ésta de las candidaturas de Corral, Limantour y Reyes.

Madero en su libro planteó las bases para la formación del partido. Una vez constituido éste, solo se exigiría la libertad electoral para el cargo de Vicepresidente y para parte de los miembros de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Gobernadores de los Estados. La lucha antirreeleccionista estaba pues limitada e iba en contra de el principio, que sostenía "No reelección".

Pero más tarde, por la adhesión a la persona de Madero de numerosos elementos reyistas, y ante la política intransigente del Presidente Díaz al sostener a Corral y al no poder llegar a una transacción con el gobierno, el partido sostuvo para las elecciones de 1910 la fórmula Madero-Vázquez Gómez.

A la larga este sería el único partido que se enfrentaría al partido reeleccionista que pretendía la continuación del general Díaz y de don Ramón Corral con su mismo sistema dictatorial y caducó. Todos los demás partidos que se habían ido formando quedaron fuera de la lucha electoral de 1910 porque no hubo Vicepresidente que pudiera combinarse con el autócrata Díaz. El mismo Corral no quiso su propia candidatura; pero obligado por el Presidente no tuvo más remedio que aceptarla. La lucha se presentaba como una lucha abierta entre reeleccionistas y antirreeleccionistas. Los primeros veían con menosprecio a los segundos y hasta el mismo Díaz había comparado la candidatura de Madero con la de un loco fanático y a sus seguidores como contrincantes insignificantes.

Mientras tanto, la prensa semioficial se dedicó esencialmente a aminorar las terribles declaraciones del Presidente. Sus escritos estuvieron encaminados a defender al gobierno contra los ataques de la prensa opositora. Pretendía demostrar que en

México no existía el problema electoral y que no había peligro para la nación en el año de 1910.

Respecto a la situación reinante en 1909 se expresaba del modo siguiente:

"No es precisamente organizar partidos políticos lo que se necesita en la actualidad; y mucho menos sería organizar partidos separados unos de otros por inconciliables antagonismos, por divisiones profundas, por antipatías y aún rencores de individuo a individuo. Ahora, es decir, en los momentos en que se va acercando más y más el día del sufragio lo que la República necesita es Unión, es solidaridad en un pensamiento y en una voluntad común. No son instantes de fraguar programas, de tratar de dividir las energías, los partidos nacerán cuando el instante les sea preciso"<sup>54</sup>.

Continuaba diciendo que el general Díaz con mano fuerte había logrado dominar las pasiones convulsas y destruir las rencillas con una labor tranquila que se proyectaba en el engrandecimiento nacional. La tarea enorme del general Díaz había sido lograr la Unión Nacional, y por eso la República daba claras muestras de su deseo de "no privarse del ilustre estadista"<sup>55</sup>.

El ataque de **El Imparcial** a todos los partidos es constante, pero en quienes veía mayor peligro era en los reyistas y se temía que estos buscaran apoyo en el pueblo. En un artículo que apareció el 26 de junio hacía notar que:

"El gobierno del pueblo exige que las opiniones reflexivas de la nación normen la conducta de los gobernantes; pero en manera que estos deban someterse ciegamente a los impulsos de las pasiones que puedan suscitar en las masas algunos agitadores sin conciencia inspirados en el medio personal aunque peligre el porvenir de la patria"<sup>56</sup>.

En una entrevista, el general Reyes habló de los grandes esfuerzos del Presidente Díaz para favorecer la evolución política y educativa y lograr así la democracia; pero, sin embargo, según el gobernador de Nuevo León no se había alcanzado dicho fin puesto que dice:

"Cuando la nación sufra la inmensa pérdida del gobernante que hasta aquí con tanta habilidad y patriotismo la ha regido, será un gran momento de prueba para los mexicanos"<sup>57</sup>.

**El Imparcial** descontento de las declaraciones de Reyes, mostraba su enojo en el artículo titulado "Comienzan a salir los Traidores, Sres. Reyistas". En éste resumía la actitud de Reyes y decía que para don Bernardo cuarenta años eran un brevísimo lapso de tiempo en la vida de una nación y que por lo mismo eran notoriamente insuficientes para realizar la magna transformación de democratizar al país, pues a pesar de los heroicos empeños de Juárez el problema aún estaba en pie<sup>58</sup>.

Para Díaz y para los que formaban parte de su administración, la Vicepresidencia solucionaba el problema de la sucesión presidencial. Así lo pregonaba el portavoz oficial, o sea **El Imparcial**, cuando decía que la Nación no tenía porque preocuparse por el porvenir de la patria puesto que existía un Vicepresidente. Pero el caso era que ningún partido tenía en realidad candidato para la Vicepresidencia; y Corral, que era el candidato oficial, además de ser completamente impopular, no deseaba el puesto.

A pesar de todo, los reeleccionistas continuaban con su propaganda y señalaban que la República entera daba muestras de no desear la separación del "ilustre estadista". El anhelo de que Díaz no abandonara la presidencia era una aspiración del pueblo mexicano, no un anhelo del Presidente<sup>59</sup>.

El mismo periódico afirmaba que Díaz nunca había ambicionado indefinidamente el poder sino que, electo por vez primera en 1877 y debiendo terminar este su primer período en 1881, se retiró a la vida privada, y que solo había vuelto a ejercer la presidencia por un deber para con la patria.

En tanto que **El Imparcial** elogiaba la persona y la labor de Díaz, **El País** dirigía sus artículos en contra del Partido Democrático y su actuación política:

"No hay, pues en el partido democrático un solo hombre ni una sola figura sobre la que la opinión pública

podiera, no decimos entusiasmarse pero ni siquiera tomarla en consideración"<sup>60</sup>.

Criticaba abiertamente la mutilación de sufragio o sea el principio de sufragio restringido por el que abogaba el programa del Partido Democrático.

Según *El País*, el triunfo de Díaz se debía a su política conservadora,<sup>61</sup> y aceptaba la posibilidad de varios candidatos para 1909, pero de ninguna forma se transigiría en la candidatura de Reyes o de Corral<sup>62</sup>.

La impopularidad de Corral crecía a cada paso y fue abiertamente manifiesta con la postulación oficial de su candidatura.

"La candidatura del Sr. Corral se haya en consecuencia, haciendo penosos equilibrios en la cuerda floja de la impopularidad y amenazada seriamente con el más ruidoso descalabro"<sup>63</sup>.

Empieza a organizarse ya de un modo definitivo la lucha antirreeleccionista. Se inicia la campaña opositora y el Club Central Antirreeleccionista de México da a conocer su manifiesto el 21 de mayo de 1909 a través del *Diario del Hogar*:

"Al pueblo:

Considerando que la reelección de los funcionarios públicos es un serio peligro para las Instituciones Democráticas en nuestra patria, y además destruye el espíritu debilitando el carácter de los ciudadanos; los suscritos<sup>64</sup> hemos convenido en el uso de los derechos que nos concede nuestra Carta Magna, en fundar un Club político que se denominará 'Club Central Anti-reeleccionista de México', con el objeto de tomar participación activa y dentro de la Ley en las próximas elecciones de toda clase de funcionarios públicos, y exhortando a nuestros compatriotas a formar clubes, sucursales de este Central, en sus respectivas localidades<sup>65</sup>.

Se declara abiertamente que la reelección era un peligro para la democracia; y el Partido Antirreeleccionista aprobó, después de varias sesiones, su **Manifiesto a la Nación** del 15 de junio de 1909, que resulta en la realidad, un resumen de **La Sucesión Presidencial** de Francisco I. Madero. Los principios que se enarbolan

ron como bandera fueron: Sufragio efectivo y No reelección. El primero, para salvar a la República de las garras del absolutismo —según Roque Estrada—, para devolver la soberanía a los Estados, la libertad a los municipios y a los ciudadanos sus prerrogativas. El segundo, para evitar futuras dictaduras y obtener por lo pronto una renovación en el personal del Gobierno<sup>66</sup>.

El Partido Antirreeleccionista pretendía nombrar sus candidatos imponiéndoles el compromiso de cumplir con los principios que enunciaba en su programa. Por tanto, el movimiento maderista fue en un principio un movimiento esencialmente político cuyo fin era contrarrestar la dictadura mediante un sistema democrático que hiciera efectivo el voto popular<sup>67</sup>.

Todos los partidos políticos que se formaron durante el año de 1908 aceptaban al general Díaz, con la esperanza un tanto ingenua si se quiere, de que modificara, aunque fuera ligeramente, su sistema de gobierno, ya fuese por medio de la descentralización del poder o mediante una libertad electoral relativa. Era iluso pensar, sin embargo, que un hombre que había gozado de un poder casi absoluto por espacio de tres décadas, modificarse su sistema gubernamental para satisfacer las pretensiones de los recién creados partidos políticos. Por eso, al no transigir, Díaz fue perdiendo poco a poco el apoyo de los que se decían sus partidarios, incluyendo al grupo de los científicos, quienes por el contrario, sintieron cierto temor a raíz de sus declaraciones "democráticas".

La convención reeleccionista reunida en el Teatro Fábregas hizo la proclama solemne de sus candidatos el 2 de abril de 1909. Por su parte los antirreeleccionistas habían establecido su reglamento para la convención que se verificaría el 15 de abril de 1910 cuyo artículo décimo establecía la elección por mayoría de votos para Presidente, Vicepresidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Los reeleccionistas sufrieron una marcada oposición en los estados de Guanajuato y Jalisco al iniciar su campaña política. En Guadalajara, verbigracia, fueron dispersados por la multitud



y "encerrados en el hotel, el pueblo cercó el edificio y lo lapidó lanzando mueras al general Díaz y a Corral"<sup>68</sup>. En cambio Madero, después de su éxito en Monterrey, inicia su recorrido por el occidente encontrando a su paso nuevas adhesiones y partidarios por doquier. Cobra nuevos bríos cuando se une con el partido reyista y con el democrático y más aún, cuando se manifiestan abiertamente en su favor los obreros.

La oposición a los Antirreeleccionistas empieza a manifestarse por parte del gobierno. Bulnes como Presidente del Congreso elogia la política de rigor del general Díaz como lo hiciera en 1903:

"Con tanto tacto como serenidad y firmeza, con la misma audacia patriótica y fiel con que triunfasteis en Puebla el 2 de abril de 1867, habéis sabido reprimir hasta su completa extinción, el sacudimiento demagógico que, con el nombre de Aurora democrática, amenazaba comprometer los grandes intereses mexicanos en el extranjero y todas las preciosas conquistas obtenidas en el interior..."<sup>69</sup>.

Para el gobierno y para los científicos, la causa antirreeleccionista carecía de la fuerza que pudiera causarles una seria preocupación. Vista con desprecio, se pensaba que con las medidas de rigor empleada por Díaz se disolvería el movimiento maderista. Prueba de ello es la entrevista de Díaz con Madero, que tuvo lugar en abril de 1910, cuando ya faltaban escasos dos meses para las elecciones presidenciales.

La convención del partido antirreeleccionista en unión con el partido nacionalista democrático se reunió bajo la presidencia de Emilio Vázquez Gómez y la mesa directiva encargada de regir los actos de la convención quedó bajo la dirección de José María Pino Suárez. Se hizo el estudio sobre las personalidades de Fernando Iglesias Calderón, Toribio Esquivel Obregón y Francisco I. Madero, y de estos resultó propuesto por mayoría de votos como Candidato a la Presidencia de la República, éste último. La candidatura a la Vicepresidencia fue otorgada igualmente por mayoría, al Dr. Francisco Vázquez Gómez. Selección que no pudo

ser más apropiada ya que, Vázquez Gómez, era antiguo reyista y su designación permitía no solo la plena adhesión del partido reyista al maderista, sino que además otorgaba una igualdad representativa a ambos grupos.

No obstante **El Imparcial**, como portavoz del gobierno, continuaba en la posición de negar su reconocimiento al partido opositor como tal:

"...frente a la acción reeleccionista no hay ningún partido; que solo hay un grupo de trastornadores en cuyas sedientas aspiraciones políticas se limitaban al irrealizable instinto de agitar la opinión con la comedia de un movimiento democrático.

He ahí porque los 'reyistas', 'baronistas' y demás 'istas' han escogido para su imposible salvación la primera tabla que sobrenado en el naufragio"<sup>70</sup>.

En un principio el reyismo había luchado en contra de la paz pública y había prevalecido en dicho grupo un sentimiento anti-porfirista. Ahora bien, es cierto que los reyistas y el partido nacional democrático se unieron con los antirreeleccionistas por no contar con un candidato vicepresidente, pero sus miras se habían ido encaminando hacia los principios que sostenía el partido encabezado por Madero.

No fue sino hasta la convención del Tivoli del Eliseo que el Partido antirreeleccionista empezó a funcionar realmente en la vida política del país. Ya no se trataba de una propaganda en favor de la democracia sino que legalmente se establecía el imperio de la constitución para que el pueblo disfrutara de los derechos innegables que le otorgaba.

En forma radical y abierta se luchaba contra la administración porfirista, la No reelección se invocaba para evitar que los gobernantes se perpetuaran en el poder por medio de un sistema dictatorial; pero además la mira principal era seleccionar a los gobernantes entre los hombres más aptos, para que la ley fuera la que rigiese, en lugar de que fuera el hombre el que gobernase. El partido antirreeleccionista se proponía como meta obligada el introducir el principio de No reelección en la constitución<sup>71</sup>.

"La comedia es finita" decía **El Imparcial** al comentar los trabajos de la convención:

"Pero es posible que exista en el País una centena de individuos tan faltos de sentido común? ¿Cabe imaginar que la alta representación de un gobierno se deposite en un caballero que en su vida ha dado muestras de ser un mediano hombre público, un regular administrador, un mediocre jefe político, un regularcito alcalde municipal? ¿Cómo hay personas que crean que la gobernación de un pueblo pueda adquirirse por ciencia infusa, y que el prestigio que deba rodearse al jefe de un estado obtenido por los servicios prestados a su patria, puede substituirse por la insignificancia de un señor cualquiera"<sup>72</sup>.

El hecho de que se comenzara a atacar a la "figura insignificante" de Madero, muestra, sin lugar a dudas, la preocupación que empezaba a despertar este "Señor Cualquiera"<sup>71</sup>. **El Imparcial** atacaba con burlas irónicas:

"...el Sr. Madero será un excelente padre de familia... puede ser un mal escritor como lo prueba un cierto folleto —puede haberse distinguido como enemigo de la verdad con sus egolástricos relatos relacionados con su gira democrática a través de la indiferencia y la chacota de los lugares que recorrió pero un hombre presidencial ¿en dónde? ¿cuándo? ¿cómo?..."<sup>74</sup>.

**El País** no se quedaba atrás en su deseo de ironizar y ridiculizar la personalidad del candidato antirreeleccionista:

"¿Quién es el Sr. Madero? un buen propietario del Estado de Coahuila, a quien nadie fuera de sus vecinos conocía hace algunos meses, y a quien ahora conocemos algunos por un libro trivial que publicó por las misiones políticas que ha dado últimamente en algunas poblaciones... El Sr. Madero es bonísima persona; convenido; pero también es bonísima persona el dulcero de la esquina, y no por eso vamos a elegirlo Presidente de la República"<sup>75</sup>.

Ambos diarios coincidían en que Madero era un desconocido y la falla que los antirreeleccionistas veían en Corral era, como se ve, una de las características del mismo Madero, quien de hacendado brincaba a la candidatura para la Presidencia de

la República. Al país había extrañado sobremanera el que la figura insignificante de Madero hubiera logrado opacar a la fina, brillante y notable personalidad del Lic. Toribio Esquivel.

**El País** decía que los trabajos realizados por la Convención Antirreeleccionista eran un suicidio, puesto que no veían en Madero a la persona apropiada para vencer a Díaz<sup>76</sup>.

**El Imparcial** del 25 de mayo de 1910 promete una cierta libertad electoral, el afirmar que la urnas siempre habían estado abiertas para recibir los votos de todos los ciudadanos, pero en su número siguiente hacía notar que:

"...la Democracia en toda su integridad no es un sistema de gobierno que pueda funcionar armónica y regularmente en México. Entre mil ciudadanos que concurren a un mítin maderista habrá a lo sumo diez individuos que hayan leído la constitución"<sup>77</sup>.

El respecto por el voto público sería, por lo tanto, relativo, ya que Díaz no podía competir con un inepto y con un partido que era considerado como de "traficantes" que engañaban al pueblo.

Al aproximarse las elecciones, el Partido Antirreeleccionista sostenía una marcada oposición contra el general Díaz y éste, además de sus ochenta años, tenía a la opinión pública en su contra. Madero después de su tercera gira política en que recorrió de nuevo la ciudad de Guadalajara, llegó triunfante a Puebla donde fue recibido por el jefe antirreeleccionista, Aquiles Serdán.

Los trabajos antirreeleccionistas se enfocaban sobre la campaña electoral. La Convención Liberal dió su **Manifiesto a la Nación** el 19 de abril y en él daba cuenta del resultado halagador que había producido en el ánimo público el principio de No reelección. Se sostenía la candidatura antirreeleccionista y agregaba:

"...ya conocéis también los lineamientos principales de la política que han de seguir nuestros candidatos, con cuyos enunciados que tienen por base la Constitución de la República y los principios fundamentales de nuestro Partido Sufragio Efectivo y No reelección, están conformes ambos candidatos, y resueltos a sujetar los actos

de su gobierno, llegado el caso de que las elecciones generales confirméis el voto con que habéis favorecido por medio de nuestros delegados en la Gran Convención que acaba de celebrarse"<sup>78</sup>.

La manifestación organizada por la prensa independiente en honor de los candidatos antirreeleccionistas el 29 de mayo fue vehemente. Según Roque Estrada, el "despertar nacional se iniciaba de una manera indiscutible... la opinión pública (se) conmovió... la contienda era inminente, y el Gobierno apelaría a todos los medios consecuentes con su naturaleza y estructura"<sup>79</sup>.

Durante su última gira al norte, Madero es aprehendido al intentar tomar el tren que lo conduciría de Monterrey a Ciudad Victoria. Privado de su libertad y sin cargo concreto en su contra, el gobierno acordó acusarlo de haber pronunciado en San Luis discursos subversivos.

A pesar de esta medida, todavía se tenía esperanzas de llegar a una transacción con el gobierno, y para junio, Francisco Vázquez Gómez dirige una carta a Madero en la que le comunica la noticia de que la fórmula propuesta por el Círculo Nacional Porfirista sería la de Díaz-Dehesa y afirmaba que se aceptaría el principio de No reelección como fundamento principal<sup>80</sup>. Para entonces, Madero más seguro de su actitud política y sus alcances, se negó a aceptar dicha transacción, y contesta en su carta del 21 del mismo mes que la solución del problema político no se alcanzaría con la candidatura de Dehesa porque "nuestro partido no quedaría satisfecho, sino siendo el Vicepresidente uno de nosotros, en cuyo caso yo me empeñaría porque fuese Ud..."<sup>81</sup>.

La candidatura de Dehesa ya no podía solucionar nada, puesto que después de la aprehensión de Madero, los antirreeleccionistas estaban decididos a luchar por un cambio total en el sistema de gobierno. Debido a la prisión de Madero no le quedaba a su partido otra salida que la revolucionaria; sin embargo, uno de los principales dirigentes del partido propuso una posible transacción, a pesar del rigor empleado por el gobierno para con el único contrincante que tenía.

Madero había hecho importantes declaraciones sobre sus ideas políticas y sobre la tendencia de su partido. El **Antirreeleccionista** y el **México Nuevo** habían perdido toda su fuerza. **El País**, inició activa labor en pro de la causa maderista y publicó una serie de entrevistas con los principales miembros del Partido Antirreeleccionista:

"Yo y los demás correligionarios —decía Madero—, comprendimos que era indispensable disputarle al General Díaz la Presidencia puesto que no quería ceder absolutamente en nada al pueblo"<sup>82</sup>.

Madero había declarado ya públicamente que Díaz era un autócrata y que su administración había sido convertida por sus colaboradores en una tiranía:

"Siempre he creído que el general Díaz ha sido un autócrata de los más moderados que registra la historia, y si hablo de tiranía, me refiero a su administración en general, pues es indudable que algunos de los Gobernadores y Jefes Políticos de la Actual Administración merecen el epíteto de tiranos, y aunque el general Díaz no lo sea personalmente, desde el momento que los miembros de su administración lo son, es natural que al referirse a la administración en general se le de esta clasificación. Por lo demás, han cambiado los acontecimientos, y no es lo mismo ahora, que estamos en plena lucha y en que las autoridades han exacerbado las persecuciones, a cuando escribí la 'Sucesión Presidencial' que reinaba una tranquilidad absoluta en toda la República y las persecuciones eran por este motivo más raras"<sup>83</sup>.

Trasladados los presos políticos Madero y Estrada a San Luis Potosí se les dió por cárcel la ciudad. Desde allí dirige Madero una carta a Díaz en la que reclama los atropellos cometidos contra la opinión pública. Vive días dramáticos, pues parece ser el fin de su causa; se da cuenta de que Díaz no dejaría nunca el poder y que además no se enfrentaría en los comicios al candidato antirreeleccionista. Según Roque Estrada, el gobierno se había visto precisado a cometer una serie de aprehensiones y persecuciones como la que sufrió Sánchez Azcona al querer comunicarse

con Madero, y agrega que el "odio popular, tanto tiempo contenido, iniciaba su paso del estado estático al dinámico"<sup>84</sup>.

En las elecciones verificadas en la capital, el triunfo fue una vez más a favor de Díaz y anotaba **El Imparcial**:

"Cumpliendo con la ley, ayer se verificaron en el Distrito Federal las elecciones de electores para las de Diputados, Senadores, Presidente y Vicepresidente de la República y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Las elecciones fueron de las nueve a las dos del día, reñidas, animadas, en el más perfecto orden; y a juzgar por los datos recogidos revelan un triunfo completo para los candidatos reeleccionistas. Las 301 casillas electorales en que se dividió la ciudad conforme al último censo de 1900, apenas un dos por ciento dejaría de instalarse, habiendo suministrado alrededor de ochocientos electores. Fueron solamente ganadas por los no reeleccionistas unas quince o diez y seis casillas, que corresponden a la quinta, tercera, primera y octava Demarcaciones"<sup>85</sup>.

Para Roque Estrada el resultado de los colegios electorales "según los públicos antecedentes, según la Prensa y según la opinión pública también, fue consecuencia del fraude por parte de los elementos oficiales"<sup>86</sup>.

El Imparcial mentía descaradamente al comentar después de las elecciones que todas las clases sociales habían ejercitado sus derechos electorales; y anotaba que ese hecho venía a demostrar el progreso adquirido en la educación pública, camino que conduciría a la Nación a la conquista de la democracia. Conforme al cómputo oficial, habían obtenido la mayoría de votos los reeleccionistas pero Taracena aclara que para emitir ese resultado se había ignorado a los centenares de antirreeleccionistas que habían sido encarcelados en todo el país<sup>87</sup>.

El diario oficial aun se mostraba optimista en cuanto a la actitud que tomarían los opositoristas, o posiblemente dejaba entrever su inquietud cuando decía:

"...es tiempo de guardar las armas de combate y volver a la labor tranquila y fecunda que ha hecho la ventura y la felicidad de la patria. De otra suerte, las capacidades de que en esta ocasión hemos dado muestras, vendrían ruidosamente al suelo; porque la aptitud para la democracia se prueba no solo tomando parte activa en la contienda, sino demostrándose respetuoso al fallo de la mayoría de los ciudadanos"<sup>88</sup>.

Al darse a conocer el decreto que promulgaba la reelección del Presidente y la elección de Corral, el partido antirreeleccionista, encabezado por Federico González Garza, pidió por medio de un memorándum la nulidad de las elecciones por las infracciones cometidas a la ley electoral y por los atentados contra las instituciones antirreeleccionistas. Pero la Cámara de Diputados rechazó la protesta el 4 de octubre de 1910. z

Para entonces Madero había concebido ya la revolución. La actitud del gobierno contra los levantamientos habidos en la República así como la prisión y fuga del candidato opositor precipitaron el movimiento de insurrección. La revolución armada entró en su primera fase con el **Plan de San Luis**, elaborado por el propio Madero en San Antonio, Tex., y estudiado y aprobado por los señores Juan Sánchez Azcona, Lic. Francisco González Garza, Enrique Bordes Mangel, Ernesto Fernández y Roque Estrada, se dió a dicho plan el nombre de la ciudad y la fecha del último día que Madero permaneció en prisión. Apareció con la siguiente nota: El presente plan sólo circulará entre los correligionarios de más confianza hasta el 15 de noviembre, desde cuya fecha se podrá reimprimir; se divulgará prudentemente desde el 18 y profusamente desde el 20 en adelante<sup>89</sup>.

Se protestaba enérgicamente contra las elecciones fraudulentas y que correspondían al período 1910-1916. Se excitaba al pueblo a levantarse en armas para arrojar del poder al general Díaz y a establecer un nuevo gobierno:

"Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos, a realizar los mayores sacrificios... nos lanzaremos a la lucha, intentan-



do reconquistar la soberanía del pueblo y de sus derechos en el terreno netamente democrático”.

Ya no se acusaba al gobierno por su sistema dictatorial o por su autocracia, sino se hablaba de una “tiranía que los mexicanos no estamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia...”

Los males que se habían producido en otros tiempos no tenían comparación con los cometidos dentro de la llamada paz porfiriana. El poder ejecutivo había adquirido mayor fuerza que la que Juárez obtuvo por medio de un plebiscito y se decía:

“Tanto el poder Legislativo como el Judicial, están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos, y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México, casi puede decirse que constantemente reina la Ley Marcial...”.

El sufragio efectivo y la No reelección eran los principios proclamados por el movimiento antirreeleccionista:

“...como únicos capaces de salvar a la República, del inminente peligro con que la amenaza la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral”.

El principio fundamental de la No reelección se ve constantemente a través de todo el Plan:

“...por doquiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de **Sufragio Efectivo y No Reelección** daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios”.

Y a través del artículo 4o. se le eleva a la categoría de Ley Suprema de la República. Este artículo prohibía la reelección de Presidente y Vicepresidente así como la de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales en tanto se reformase la constitución en esa materia.

Así podemos afirmar que el movimiento de 1910 constituyó un fenómeno eminentemente político, producido por la paz absorbente que había impuesto el Presidente de la República y por

su anquilosado sistema patriarcal que dominaba la vida cívica del país. Al grito de No reelección se despertaron los ánimos de todos los ciudadanos que movidos como por un resorte, hasta cierto punto ilógico, acudieron al llamado para derrocar al héroe que había permanecido en el poder durante tres décadas.

El Plan de San Luis políticamente se limitaba a reprochar a los gobernantes de falsear el sufragio, de corromper la justicia y de perpetuarse indefinidamente en el poder.

En efecto, el Plan de San Luis no contenía nada de nuevo, los mismos principios propuestos por Díaz, tantos años antes, en la rebelión de La Noria, eran señalados por Madero en 1910. Se atacó a la dictadura, nuevamente como causa del fracaso del sistema político nacional, y se convocaba además a un movimiento popular en fecha determinada y que presagiaba extinguirse rápidamente.

## NOTAS DEL CAPITULO IV

1. J. López Portillo y Rojas, *Op. Cit.* p. 379.
2. Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*. México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1920 p, 385.
3. M. Moheno, *Op. Cit.* p. 131.
4. R. García Granados, *Por qué y cómo cayó Porfirio Díaz*, México, Andrés Bctas e hijo, 1928 p. 48.
5. *Ibidem*, p. 50 y s.
6. R. Prida, *Op. Cit.* p. 209.
7. "El Señor General Díaz se dirige al Director del Diario del Hogar". En *Diario del Hogar*, del 27 de octubre de 1908.
8. F. Madero, *Op. Cit.* p. 243 y s.
9. "Las declaraciones del Señor General Díaz" en *El Imparcial*, 7 de marzo de 1908.
10. "La Democracia en México" en *El País* 2 de abril de 1908.
11. "El Reportazgo Creelman" en *Diario del Hogar*, agosto 4 de 1908.
12. Q. Moheno, *¿Hacia dónde vamos?* México, talleres I. Lara, 1908, p. 11.
13. *Ibidem*, p. 11 y s.
14. *Ibidem*, p. 16.
15. *Ibidem*, p. 17.
16. *Ibidem* p. 39 y s.
17. *Ibidem*, p. 43 y s.
18. *Ibidem*, p. 53 y s. y 56.
19. *Ibidem*, p. 77 y s.
20. *Ibidem*, p. 136.
21. "El Gran Problema del Porvenir de la República. ¿Hacia dónde vamos?" en *El Imparcial* 6 de octubre de 1908.
22. *Ibidem*.
23. "No hay que buscar un Hombre sino una Situación" en *El Imparcial*, 7 de octubre de 1908.
24. "¿Hacia dónde vamos?" en *El Imparcial*, 21 de octubre 1908.

25. M. Calero. *Cuestiones Electorales*. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908 p. 37.
26. *Ibidem*. p. 15.
27. *Ibidem*, p. 61 y s.
28. *Ibidem*, p. 63.
29. *Ibidem*, p. 9.
30. F. de P. Sentís *La Organización política de México*. México, Imprenta Inocencio Arriola, 1908, p. 27.
31. *Diario del Hogar* 23 de septiembre de 1903, correspondiente al Número 8867 de "El Tiempo" 16 de septiembre.
32. F. Madero, *Epistolario*. México, Sría. de Hacienda, 1963 p. 267.
33. F. Madero. *Op. Cit.* p. 309 y s.
34. *Ibidem*, p. 330.
35. *Ibidem.*, p. 255.
36. *Ibidem.*, p. 302 y s.s.
37. Francisco I. Madero a su padre, San Pedro Coahuila, diciembre 20 de 1908, en *Epistolario*, p. 268.
38. "Democracia y Reelección" en *El Imparcial*, 5 de marzo de 1908.
39. *Ibidem*.
40. "Los Partidos Políticos en México". en *El Imparcial*, 11 de marzo de 1908.
41. "La Democracia en Méjico". en *El País*. 2 de abril de 1908.
42. "Dos palabras sobre Política. ¡No Tenemos Hombres!" en *El País* 30 de junio de 1908.
43. *Ibidem*.
44. "Sobran hombres y Partidos faltan". En *Diario del Hogar*, 3 de junio de 1908.
45. "El Sr. General Díaz y el Próximo Período Presidencial. Supuesta declaración del jefe de Estado. En *El Imparcial* 7 de junio de 1908.
46. "El deseo personal de un funcionario es distinto del deber de un hombre público". En *El Imparcial* 3 de noviembre de 1908.
47. "La cuestión de las candidaturas presidenciales" en *Diario del Hogar*. 6 de junio 1908.

48. "La Nación desea un cambio radical en el Gobierno" en *Diario del Hogar*, 4 de septiembre de 1908.
49. "Como se forman los Partidos en una Democracia", en *El Imparcial*, 10 de Novbre. de 1908.
50. J. López Portillo y Rojas. *Op. Cit.*, p. 394.
51. R. García Granados. *Op. Cit.* t. II p. 48.
52. *La Entrevista Díaz-Craelman*. México, U.N.A.M. 1963, p. 17.
53. R. y J. Flores Magón. *Op. Cit.* p. 29 y s.
54. "La actitud de la República en la Elección Presidencial" en *El Imparcial*, 25 de febrero de 1909.
55. *Ibidem*.
56. "El grave error de un Constituyente" en *El Imparcial*, 26 de junio de 1909.
57. "Comienzan a salir los Traidores, Sres. Revistas" en *El Imparcial*, 31 de agosto de 1909.
58. *Ibidem*.
59. "La ambición y la fortuna del Sr. General Porfirio Díaz" en *El Imparcial*, 10 de septiembre de 1909.
60. "El Partido Democrático y los que en él figuran" en *El País*, 6 de febrero de 1909.
61. Véase "El triunfo del Partido Conservador" en *El País*, 24 de marzo de 1909
62. "Política del Día" en *El País*, 5 de agosto de 1909.
63. "Los temores del Corralismo" en *El País*, 25 de agosto de 1909.
64. Lic. E. Vázquez, Francisco I. Madero, Ing. P. Leyva, Ing. Alfredo Robles Domínguez, Lic. Luis Cabrera, Alfredo J. Perezcano, Federico Pérez Fernández, José Quevedo, Manuel N. Robles, Modesto C. Rolland, Ernesto Nieto, Aquiles Elorduy, Manuel Urquidí, José F. Urquidí, José Vasconcelos, Leonardo M. Ballesteros y otros.
65. *Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1909.
66. R. Estrada. *La Revolución y Francisco I. Madero*, Guadalajara, s.p.i. s/d. p. 89.
67. *Ibidem*, p. 79.
68. A. Taracena, *Op. Cit.* p. 90.
69. *Ibidem*. p. 91.

70. "La tabla de salvación" en *El Imparcial*, 19 de abril de 1910. Es evidente que la referencia de primera tabla ó tabla de salvación va dirigida hacia Madero.
71. Véase *Manifiesto a la Nación. Convención del Tivoli. Centro Antirreeleccionista de México*. En R. Prida. *Op. Cit.* p. 242.
72. "La comedia e finita" en *El Imparcial*, del 19 de abril de 1910.
73. Varios autores mencionan la acusación de que fué víctima Madero, relativa a unos asuntos de Guayule y poco tiempo después por delito de robo ante un juzgado de Coahuila.
74. "La Comedia e finita" en *El Imparcial*, 19 de abril de 1910.
75. "Un balazo en la Frente" en *El País*, 19 de abril de 1910.
76. *Ibidem*.
77. "Una farsa grotesca" en *El Imparcial*, 26 de mayo de 1910.
78. *Nuevo Manifiesto del Poder Ejecutivo, Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez* en R. Estrada. *Op. Cit.* p. 214-216.
79. *Ibidem*, p. 23.
80. Véase: "A última hora otro candidato para la Vicepresidencia de la República en *El País*, 23 de junio de 1910.
81. R. Estrada. *Op. Cit.* p. 253.
82. "D. Francisco I. Madero habla durante tres horas con el enviado especial de 'El País' en *El País*, 16 de junio de 1910.
83. *Ibidem*.
84. R. Estrada. *Op. Cit.* p. 257.
85. "El partido reeleccionista obtuvo un triunfo completo" en *El Imparcial*, 27 de junio de 1910.
86. R. Estrada. *Op. Cit.* p. 269.
87. A. Taracena, *Op. Cit.* p. 99.
88. "Elección de Porfirio Díaz-Corral en 1910. La lección de Democracia y el final de la campaña política" en *El Imparcial*, 13 de julio de 1910.
89. Todas las citas del Plan de San Luis están tomadas de un original existente en el Museo Nacional de Historia.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

## CONCLUSIONES

... ..

... ..

... ..

... ..

## CONCLUSIONES

A lo largo del período histórico comprendido entre los años de 1867 a 1910, el principio antirreeleccionista no había podido imponerse. Las revueltas contra el reeleccionismo se habían olvidado para dar paso abierto a la continuidad.

El problema reeleccionista no se presenta sino hasta el año de 1871, puesto que González Ortega no sabía lo que reclamaba ni porqué lo hacía. La primera oposición sería en contra del reeleccionismo fue la de La Noria y posteriormente la de Tuxtepec.

El general Díaz subió al poder apoyado en su mensaje presidencial del 2 de abril, en donde mostró su adhesión al principio de No reelección, presentándolo como "una de las promesas mas solemnes que la revolución consignó en su plan político". La reforma consiguiente fue promulgada el 5 de mayo de 1878. El Presidente preparó sabiamente su vuelta al poder, al adoptarse el principio jurídico de la Constitución de 1824.

Así fue como, amparado por una revolución antirreeleccionista se impuso el continuismo y, posteriormente, el principio reeleccionista se elaboró a la manera señalada por los constituyentes de 1857.

El régimen personal de Díaz por su aparente legalidad constitucional en función de la paz y el bienestar material le había dado inmensa popularidad, tanto en el interior como en el exterior. Hábilmente había descargado los errores de la administración en los secretarios, y la oposición contra la reelección en el desafortu-



nado Vicepresidente. "Díaz era el único popular, el único contra quien nadie se atrevía"<sup>1</sup>.

En 1903, el reeleccionismo aparece como una necesidad imperiosa, pero la vida cívica empezaba ya a manifestarse de manera efervescente. La cuestión de la ciudadanía, el sistema electoral y el respecto a la soberanía popular son discutidos profusamente hasta 1911, año en que Porfirio Díaz pedía al Congreso que reformase la Constitución para introducir en ella "el principio de la No reelección de los altos funcionarios", presionado por un grupo de revolucionarios que en 1910 se levantaron esgrimiendo como bandera el "sufragio efectivo y la "No reelección", derrocando al "coloso de pies de barro".

La experiencia demostró que la dictadura quizá fuese necesaria para el progreso del país, pero la perpetuidad, como condición intrínseca de esa dictadura, entrañaba un grave peligro, pues no permitía mas salida que la violencia, como efecto suceió con la Revolución de 1910.

Estos principios serían las bases en que México se asentaría para resolver su situación política, no sólo mediante el sufragio efectivo, sino esencialmente por medio de la periódica renovación presidencial.

El discutido principio de la No reelección, pudo por fin adaptarse a las necesidades propias de la vida política de nuestro país.

---

1. R. Prida. *Op. Cit.*, p. 172.

## **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

Anónimo. "El Sainete 'Legalista' de José María Iglesias" en: **Boletín del Archivo General de la Nación**. T. XXIV-2 cuaderno de Gobierno. México, 1953. 183 p.

**Archivo de Don Francisco I. Madero. Epistolario (1900-1909)**. Edición establecida por Agustín Yáñez y Catarina Sierra. México, Secretaría de Hacienda, 1963. 541 p.

**Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y Documentos. 30 v.** (Colección de Obras Históricas Mexicanas). México, Editorial "Elede", 1947-1960. I-V.

Bancroft, Huberto Howe. **Vida de Porfirio Díaz**. San Francisco California-México, la Cía. Historia de México, 1887. 750 p.

Barbier, José. **La reelección. Opiniones de la voz de España sobre esta importante cuestión de actualidad**. México, Impr. de "La Luz", 1887. 37 p.

Barrera Fuentes, Florencio. **Historia de la Revolución Mexicana**. (La etapa precursora). México, [Impreso en los Talleres Gráficos de la Nación], 1955. 339 p.

Bravo Ugarte, José. **Historia de México**. México, Editorial Jus, 1957. 3 v.

Bulnes, Francisco. **El verdadero Díaz y la Revolución**. México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1920. 434 p.

— — — — — **El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio**. París, Librería de la Vda. Bouret, 1904, 870 p.

- Calero, Manuel. **Cuestiones electorales**. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908. 64 p.
- — — — — **Un decenio de política mexicana**. Nueva York, s. p. i., 1920. 242 p.
- Convención Liberal. Opiniones sobre los discursos leídos en Monterrey**. Edición de "La voz de Nuevo León", 1903. 147 p.
- Cosío Villegas, Daniel. **Historia moderna de México. La República restaurada. Vida política**. México, Editorial Hermes, 1955. 979 p.
- — — — — **Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria**. México, Editorial Hermes, 1953. 309 p.
- — — — — **La vida real y la vida historiada de la Constitución de 1857. En: El Liberalismo y la Reforma**. México, UNAM, 1957. p. 525-566.
- Cueva, M. de la. **La Constitución del 5 de febrero de 1857. Sus antecedentes históricos y doctrinales. El Congreso Constituyente de 1856-1857. Los principios fundamentales de la Constitución**. En: Krüger, Herbert. et. al. **El Constitucionalismo a mediados del siglo XIX**. 2 v. México, UNAM, Facultad de Derecho, 1957. II, 1217-1336.
- Domínguez Castilla, José M. **Ensayo crítico histórico sobre la Revolución de la Noria**. México, Casa Impresora el "Cuadratín", 1935. 272 p.
- Dublán, Manuel y J. M. Lozano. **Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República**. México, Imprenta Dublán y Chávez, 1876-77. T. VIII, 836 p.
- Enríquez, Antonio. **Dictadura Presidencial o Parlamentarismo Democrático**. México, Imprenta A. Enríquez, 1913. 193 p.
- Entrevista Díaz-Creelman**. Prólogo por José María Luján. Traducción de Mario Julio del Campo. México, UNAM, 1963. (Cuadernos del Instituto de Historia Serie Documental No. 2).
- Estrada, Roque. **La Revolución y Francisco I. Madero**. Guadalajara, s. p. i. s/d. 502 p.

- Fernández, José Diego. **Política Experimental**. México, 1919. 584 p.
- Fernández Rojas, José. **De Porfirio Díaz a Victoriano Huerta 1910-1913**. México, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1913. 340 p.
- Flores Magón, Ricardo y Jesús. **Batalla a la dictadura**. Textos políticos. México, Empresas Editoriales, S. A., 1948. 256 p.
- García Granados, Ricardo. **La Constitución de 1857**. México, Tip. Económica, 1906. 136 p.
- **Historia de México. Desde la Restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta**. México, Editorial Jus, 1956. 2 t.
- **Por qué y cómo cayó Porfirio Díaz**. México, Andrés Botas e hijo, 1928. 239 p.
- **El Problema de la organización política de México**. México, Tipografía Económica, 1909. 34 p.
- García, Rubén. **El Antiporfirismo**. México [Librería Ruiz, Talleres Gráficos de la Nación], s./d. 155. p.
- González Garza, Federico. **La Revolución Mexicana. Mi contribución político literaria**. México, Imprenta A. del Bosque, 1936. 474 p.
- Guiral Moreno, Mario. **El Régimen Porfirista en México: Su apoteosis**. La Habana, Imprenta "EL SIGLO XX", 1920. 24. p.  
(Publicado en abril de 1913 en "Cuba Contemporánea").
- Iglesias, José María. **La cuestión presidencial en 1876**. México, Tip. Lit. de Filomeno Mata, 1892. 430 p.
- Jiménez Moreno, Wigberto y A. García Ruiz. **Historia de México. Una Síntesis**. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962. 132 p.
- Lara Pardo, Luis. **De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero. La Sucesión dictatorial de 1911**. N. York, Polygloty Commercial Co., 1912. 285 p.
- **La Sucesión Presidencial**. J. L. Best, Editor, 1903. 126 p.

López-Portillo y Rojas, José. **Elevación y caída de Porfirio Díaz.** México, Librería Española, s/d. 502 p.

Livik, Ramiro. **La Reelección del Presidente. Boceto político con motivo de las iniciativas de reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal.** México, Tipografía de "La época" de Juan B. Acosta, 1887. 16 p.

Madero, Francisco I. **La Sucesión Presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático.** San Pedro, Coahuila, 1908. 357 p.

Maqueo Castellanos, E. **Algunos Problemas Nacionales.** México, Editor E. Gómez de La Puente, 1909. 218 p.

Moheno, Manrique. **Partidos Políticos. Estudio de su viabilidad y naturaleza de sus funciones en la República Mexicana.** México, Tipografía Lara, 1910. 157 p.

Moheno, Querido. **¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un Cuadro de Instituciones Políticas adecuadas al Pueblo Mexicano.** México, Talleres I. Lara, 1908. 148 p.

Molina Enriquez, Andrés. **Los grandes problemas nacionales.** México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1909. 361 p.

Ocaranza, Fernando. **Juárez y sus Amigos.** Colección de ensayos (2a. Serie) 1860. 2 vols. México, Editorial Stylo, s/d t. II 251 p.

Palavicini, Félix F. **México, historia de su evolución constructiva.** 4 vols. México, Edit. "Libro", 1945. t. II 462 p.

Pereyra, Carlos. **México falsificado.** 2 v. México, Editorial Polis, 1949.

Podan, Mateo. **Don Porfirio y sus tiempos.** 5 v. México, La Prensa, Edit. de Periódicos, 1940.

Prida, Ramón. **De la Dictadura a la Anarquía. Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años. (1871-1913).** 2a. ed. México, Editorial Botas, 1958. 687 p.

Quirarte, Martín. **Francisco Alonso Bulnes.** México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Editorial Guajardo, 1963. (Cuadernos de Historiografía de México). 74 p.

- Rabasa, Emilio. **La constitución y la dictadura**. 3a. ed. Prólogo de Andrés Serra Rojas. México, Editorial Porrúa, 1956. 246 p.
- Rivera Río, Agustín. **La Revolución Mexicana en 1876**. México, Imprenta y Tip. de V. Rivera, hijo y Comp. 1877. 578 p.
- Roeder, Ralph. **Juárez y su México**. 2a. ed. Prólogo de Raúl Noriega. 2 v. México, Talleres de impresión de estampillas y valores, 1958.
- Sentíes, Francisco de P. **La Organización Política de México, "El Partido Demócrata"**. México, Imprenta Inocencio Arriola, 1908 32 p.
- Sierra, Justo. **Evolución política del pueblo mexicano**. 2a. ed. Prólogo de Allonso Reyes. México, Fondo de Cultura Económica, 1940. 480 p.
- — — — **Juárez, su obra y su tiempo**. Obras Completas. T. XIII. México, UNAM, 1956. 590 p.
- Taracena, Alfonso. **La verdadera Revolución Mexicana** (primera etapa 1901-1913). Prólogo de José Vasconcelos. México, Editorial Jus, 1960. 387 p.  
(Colec. Figuras y Episodios de la Historia de México).
- Tena Ramírez, Felipe. **Leyes fundamentales de México. 1808-1957**. México, Editorial Porrúa, [1957] 941 p.
- Urrea, Blas (Luis Cabrera). **Obras políticas del Lic. Blas Urrea**. México, Imprenta Nacional, 1921. 512 p.
- Urquijo, Ignacio. **Apuntes para la Historia de México 1910-1924**. México, Tipografía Moderna, s/d. 144 p.
- Uruchurtu, Manuel R. **Comentarios de actualidad por el Lic. ...** México, Eusebio Gómez de La Puente, Librero Editor, s/d, 52 p.
- Valadés, José C. **El Porfirismo, historia de un régimen**. 3 vols. en 2 T. México, Antigua Librería de Robredo, 1941. 480 p. y Editorial Patria, 1948, 344 p.
- Vázquez, Emilio. **La Reelección**. México Imprenta, Cerca de Santo Domingo N. 9, 1890. 15 p.

— — — — — **La Reelección indefinida.** México, Imprenta de Epifanio Orozco, 1890, 18 p.

Vera Estañol, Jorge. **La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados.** México, Editorial Porrúa, 1957. 797 p.

Vigil, José María. **La Reforma, en Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos.** 5 vols. México, Ballesca y Compañía, Editores, s/d. T. V. 883 p.

**PERIODICOS:**

**Diario del Hogar.** México, 1903-1910.

**(El) Imparcial.** México, 1903-1910

**(El) País.** México, 1903-1910.